



Ciberacoso en función del género en
adolescentes de San Cristóbal de Las Casas
y Ocosingo, Chiapas a través de Facebook:
Propuesta a nivel municipal

TESIS

que para obtener el grado de

maestro en Ciencias Sociales

con especialidad en Desarrollo Municipal

presenta

Ángel de Jesús Pérez López

Asesor: Dra. Arlette Covarrubias Feregrino

Diciembre, 2021

Comité

Presidente

Vocal

Secretario

índice

Introducción	1
Capítulo 1: Marco conceptual y teórico	7
1.1- La adolescencia	8
1.2- Género	12
1.3- La violencia	14
1.4- Violencia simbólica	17
1.5.- El modelo ecológico de violencia de género	20
1.5.1. Nivel individual	20
1.5.2. Microsistema	21
1.5.3. Mesosistema	22
1.5.4 Exosistema	23
1.5.5 Macrosistema	24
1.6.- Cultura digital	27
1.7. Acoso escolar y ciberacoso	31
1.8 Facebook	35
Capítulo 2: Metodología de la investigación	38
2.1.- Lugares donde se realizó la investigación	38
2.1.1.- Características socioeconómicas de SCLC	39
2.1.2.- Características socioeconómicas de Ocosingo	42
2.2.- Diseño de la investigación	43
2.3.- Población y muestra	49
2.4.- Etnografía virtual	50
2.5.- Entrevista semiestructurada	52
2.6.- Aspectos éticos de la investigación	53
Capítulo 3: Resultados:	55
3.1- Análisis de los resultados de la etnografía virtual	55
3.1.1- Violencia en función del género (violencia psicológica)	55
3.1.2- Violencia simbólica	58
3.1.3- Transgresión de roles de género	60
3.2.- Análisis de entrevistas	63

3.2.1.-Percepciones de los y las adolescentes sobre las formas de ciberacoso ..	64
3.2.1.1.- Ciberacoso por la imagen física	64
3.2.1.2 Acoso por las formas de vestirse.....	66
3.2.1.3 Ciberacoso cuando circulan fotos sin autorización	70
3.2.1.4 Ciberacoso en mensajes con contenido sexual	71
3.2.1.5- Percepciones de los y las adolescentes sobre los estereotipos y roles sociales de género según las enseñanzas de sus padres y madres de familia ...	76
Conclusión	80
Capítulo 4: Plan de desarrollo Estatal, municipal, Programas y propuestas de prevención e intervención del ciberacoso	83
4.1.- Plan estatal de desarrollo de Chiapas	84
4.2.-Plan de Desarrollo Municipal de SCLC	85
4.3.- Plan de Desarrollo Municipal de Ocosingo	87
4.4.- Programas y propuestas de prevención e intervención del ciberacoso	88
Capítulo 5: Propuesta de prevención del ciberacoso y la violencia de género para los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo, Chiapas.	96
Conclusiones	108
Anexos	115
Fuentes consultadas.....	120

Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Colegio Mexiquense por su apoyo y patrocinio para la realización de este proyecto de tesis: Ciberacoso en función del género en adolescentes de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo, Chiapas a través de Facebook: Propuesta a nivel municipal.

De igual manera, agradezco el apoyo de la Dra. Arlette Covarrubias Feregrino por el tiempo brindado tanto en clases como en asesorías durante el proceso de la maestría en ciencias sociales con la especialidad en desarrollo municipal.

Por otra parte, agradezco a la Dra. Nelly Rosa Caro Luján y el Dr. José María Duarte Cruz por el apoyo y observaciones que hicieron posible un mejor análisis a la cuestión del ciberacoso en función del género.

Introducción

La violencia no es un fenómeno social abstracto, se apodera de todas las microestructuras de la sociedad y tiene una manera generacional de transmitirse, desde padres, madres a hijos/as, de hijos/as a nietos, y así sucesivamente (Polo y Celis, 2007). Se refleja en la sociedad y en las relaciones sociales, donde se “contiene y responde a factores etológicos (biológicos), psicológicos (mentales), psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos” (Aróstegui, 1994).

Las Redes Sociales Virtuales (RSV) son las generadoras de comunidades virtuales que se conectan e intercambian información y conocimiento (Sánchez y Pinochet, 2017). Sus principales características son la comunidad que surge a través de ellas y los usuarios que dialogan, aportan conocimiento, información, mediante el uso de la tecnología (Campos, 2008).

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han tenido gran impacto en los procesos sociales, culturales y económicos en la sociedad, donde la tecnología

está generando una cultura de lo virtual a lo que se le puede denominar cibercultura. En ésta, los jóvenes se incorporan y generan estilos de vida; se transmiten formas de pensar, de ser, de emocionarse y comportarse; de manera simultánea comparten su vida, sus actitudes, su propia identidad (incluyendo la identidad de género), pudiendo propiciar en ocasiones violencia simbólica o entornos agresivos (Serrano y Serrano, 2014).

Serrano y Serrano (2014), mencionan que las TIC han transformado las formas de convivencia e interacción en los y las adolescentes y cada vez hay más participación de ellos y ellas en estas redes sociales virtuales. En la actualidad es imposible apreciarlos/as sin algún tipo de red social virtual, sobre todo si se trata de adolescentes urbanos con un nivel socioeconómico estable.

Para los y las adolescentes las RSV son herramientas de comunicación que más utilizan con frecuencia para establecer y mantener nuevas relaciones interpersonales y para formar parte de grupos sociales más amplios. Una de las cuestiones que está llamando la atención de un sinnúmero de científicos sociales es que mucho de ellos y ellas se hacen dependientes de las redes sociales (Martínez y Moreno, 2017).

En el año 2019 se realizó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Dentro de los hallazgos se destaca que 101.5 millones de usuarios de internet son personas de 12 años y más; se menciona además que 72.9% de ellos y ellas utilizó internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses (MOCIBA,2019).

Otros datos de la encuesta advierten que de la población que es usuaria del internet, 23.9% vivió alguna situación de acoso cibernético en el último año; las víctimas de esta forma de violencia mayoritariamente son mujeres (24.2%), en comparación con los hombres con un 23.5% (MOCIBA, 2019). Por otro lado, 53.4% de los ciberacosados no identificó a su acosador, 25.5% sí logró detectarlo, aclarando que son personas conocidas, mientras que 21% identificó tanto a personas conocidas como a desconocidas. De las víctimas hombres, el 61.8% identificó que su acosador era otro hombre y en el caso de las mujeres, el 54.8% señaló que se trataba de un hombre (MOCIBA,2019).

Un factor fundamental que incide en el ciberacoso son los estereotipos y roles de género asignados tanto a los hombres y mujeres. Los estereotipos son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas para cada sexo, tiene que ver con lo masculino y femenino, mientras que los roles de género son las formas en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para él o ella (Magally, 2011). Algunos ejemplos de esos roles sociales son el hombre fuerte, trabajador, con muchas amistades o parejas y la mujer como una persona sensible, con comportamientos tranquilos, con amistades, pero solo mujeres (Blández et al., 2007).

Sobre el tema del ciberacoso en función del género, se han realizado diversas investigaciones en su mayoría cuantitativas. Estudios realizados en instituciones educativas en España han encontrado que las mujeres son más víctimas del ciberacoso que los hombres (Bartrina, 2012; García, 2016; Ortega et al. 2016). Por otro lado, Donoso et al. (2018); Álvarez et al. (2017) y Linares et al. (2019), encontraron una mayor frecuencia de hombres que ejercen ciberacoso.

Una investigación realizada en Colombia por Cortés (2020), coincide con los estudios anteriores, es decir, se concluyó que los hombres son más agresores en el ciberacoso en comparación con las mujeres. Además, Donoso et al. (2018), advierten que los hombres tienden a tener más frecuentemente conductas violentas *online* contra gays, lesbianas, transexuales, etc.

En cuanto a investigaciones sobre el ciberacoso hacia hombres y mujeres, se ha encontrado que el acosador de las víctimas adolescentes del ciberacoso son personas cercanas a él o a ella (Domínguez et al., 2015). En México, una investigación realizada por Vega et al. (2013), con víctimas que pudieron identificar a su acosador, señaló que generalmente son: compañeros de clases, personas cercanas a su novio, novia o familiar, un desconocido. Además, encontró que las víctimas fueron acosados y acosadas mediante mensajes e imágenes difamatorias.

Cortés (2020), menciona que las mujeres víctimas de ciberacoso en Colombia son agredidas por la vía de su libertad sexual, sin importar si está basada en hechos o ficciones. Mientras que los hombres víctimas de ciberacoso son agredidos a causa

de su elección o preferencia sexual; es decir, que el ciberacoso está asociado a las imposiciones de belleza heteronormativas y por el físico que tiene la mujer o el hombre (Donoso et al., 2018).

Una investigación realizada por Álvarez et al. (2017), señaló que las mujeres, en comparación con los hombres, informaron haber sido víctimas alguna vez durante los últimos tres meses y entre las formas en que las que fueron acosadas se encuentran: los rumores falsos en alguna red social, crearles perfiles falsos o subir fotos haciéndose pasar por ellas.

Linares et al. (2019), encontraron que las mujeres son acosadas y discriminadas porque se les ve como un objeto sexual, además que el físico atractivo de la mujer hace que el acosador envíe mensajes con la intención de sostener relaciones sexuales. Un factor que incide en que un agresor fomente el ciberacoso es por que vive o vivió violencia familiar o sufrió acoso (Madrid et al., 2020).

Con respecto a las causas que ocasiona el ciberacoso en el hombre y la mujer, se ha encontrado que las mujeres y hombres se van aislando de sus compañeros y comienzan a bajar sus calificaciones, pero en el caso de ellas, se aíslan totalmente de sus redes sociales (Ortega et al, 2016). En México Serrano y Serrano (2014), encontraron que existe una mayor afectación emocional en las víctimas del ciberacoso en mujeres que en hombres.

Así mismo, las razones por las cuales las víctimas no denuncian el ciberacoso, por una parte, porque consideran que sus padres y madres les prohibirán el uso del celular, debido a que sienten vergüenza, a que usualmente no suelen compartir sus problemas, y porque tienen dificultades de comunicación con ellos y ellas, o creen que no podrán hacer algo para ayudarles (Vega et al., 2013).

En nuestro caso, esta investigación indagó en los mecanismos de ciberacoso en función del género a adolescentes a través de Facebook, y estos resultados se retoman posteriormente para realizar una propuesta de intervención y prevención para el ciberacoso que pueda ser implementada como una política pública a nivel municipal. Para ello se planteó el siguiente objetivo:

“Analizar de qué forma las construcciones sociales de género influyen en el ciberacoso a través de Facebook en adolescentes para proponer intervenciones a nivel municipal que la prevengan y la atiendan.”

Los objetivos específicos de la investigación fueron:

- Detectar las formas en las que ciberacosa a hombres y mujeres.
- Indagar cómo influyen los estereotipos y roles sociales de género en el ciberacoso.
- Ahondar en el rol de la creencia de los roles y estereotipos de los padres y madres de familia en las formas en que se acosa a los y las adolescentes.
- Sugerir intervenciones a nivel municipal para prevenir la violencia en función del género.

Las preguntas de investigación que guiaron este trabajo fueron las siguientes:

- ¿Cuáles son las formas en función del género por los cuales se ciberacosa tanto al hombre como a la mujer a través de Facebook?
- ¿Cómo enfrentan los adolescentes el ciberacoso y qué acciones toman?
- ¿Cómo afecta el ciberacoso en la vida social de los y las adolescentes?
- ¿Cuál es la percepción de los adolescentes sobre la internalización de los estereotipos de género en los padres y madres de familia, y cómo influye en el ciberacoso?
- ¿Cuáles son las acciones existentes a nivel municipal para prevenir la violencia en función del género y el ciberacoso?
- ¿Cuáles son algunas posibles estrategias a nivel municipal para atender el ciberacoso en función del género?

El marco teórico aborda la adolescencia como una etapa de la vida del ser humano donde hay cambios tanto físicos como emocionales. Se menciona las relaciones sociales que tiene un adolescente y cómo los estereotipos y roles sociales de género que imponen la sociedad influyen en su comportamiento, por ello se hace énfasis en el modelo ecológico de la violencia de género. Desde esta perspectiva, si se rompe con ese rol o estereotipo de género él o la adolescente es propenso a sufrir diversas

formas de violencia. Finalmente se señala que, en la actualidad, con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), ha surgido una nueva modalidad de violencia que es similar al acoso escolar denominada ciberacoso, que se da mediante el uso de redes sociales virtuales, donde se acosa al hombre o a la mujer por diferentes motivos, características y esto se puede denominar también ciberacoso en función del género.

En el apartado metodológico se presenta el diseño de la investigación utilizada, se hace una descripción de los municipios donde se realizó la investigación, además se explica el proceso de investigación que fue desarrollado en dos etapas, en cada una de ellas se explica el objetivo, la forma en la que se desarrolló, las técnicas empleadas, y la forma en que se analizó la información recabada. De igual forma se presenta información sobre la forma en que se estableció la muestra, los participantes y los aspectos éticos de la investigación.

En el apartado analítico se describen los principales hallazgos de la investigación, las categorías y subcategorías que emergieron en el análisis, todas ellas acompañadas de discursos de los participantes. Se concluye este trabajo con la presentación de un apartado que contiene las propuestas a nivel estatal y municipal que existen en los municipios donde se realizó el proyecto, así como algunas sugerencias que podrían incidir en las políticas públicas de prevención y atención del ciberacoso. Por último, se elabora un apartado de conclusiones.

Capítulo 1: Marco conceptual y teórico

En este capítulo se aborda un marco teórico y conceptual de la investigación, cuyo objetivo es analizar de qué formas las construcciones sociales de género influyen en el ciberacoso que sufren los y las adolescentes, para proponer intervenciones a nivel municipal que la prevengan y atiendan. Inicialmente se describe el concepto de adolescencia y cómo en esta etapa de la vida, los y las adolescentes transitan por un proceso de transformación y de vulnerabilidad, donde los roles y estereotipos de género influyen en su vida. Se describe la forma en que las redes sociales virtuales forman parte de la vida del o la adolescente, generando un nuevo estilo de vida y de interacción entre los demás miembros de la sociedad.

Posterior a eso se explica el concepto de cultura digital que refiere al uso de las TIC y como han modificado el estilo de vida de los y las adolescentes. La cultura digital ahora ya es una forma de expresar sus sentimientos y formas de pensar. Se describen los conceptos de género, violencia, acoso escolar y ciberacoso, poniendo énfasis en los tipos de violencia, específicamente la violencia de género y la violencia en función

del género. Así mismo se explica en qué consiste el ciberacoso y qué características tiene. De igual forma se describe en qué consiste el modelo ecológico de violencia de género, con el propósito de explicar cómo las relaciones sociales donde conviven e interactúan los individuos influyen en la vida y en la forma de pensar de la persona, en este caso nos referimos al o la adolescente con su familia, amistades, escuela y las redes sociales.

1.1- La adolescencia

El concepto de adolescencia principalmente parte de dos etapas, la primera, en Europa y Estados Unidos en el siglo XVIII, influenciada por la revolución industrial, donde la emergencia de tribunales de menores y legislaciones laborales clasificaban y separaban a los sujetos por edades para asistir de manera obligatoria a las actividades educativas (Hine, 2000).

Posteriormente, ante los cambios industriales y despidos de personal en los trabajos, se inician movimientos de protesta en la primera mitad del siglo XIX, lo que ocasionó la promulgación de leyes en Francia que terminaron aprobando el ejercicio laboral y educativo para los adolescentes y así prepararlos para la vida. Los rangos de edad para un adolescente eran entre los 12 y 16 años o entre los 13 y 18 años, lo cual correspondía a la clasificación etaria que se va configurando como adolescencia (Perrot, 1996; Perinat et al., 2003).

La segunda etapa surge en países occidentales donde la adolescencia viene desde la perspectiva funcional-estructuralista eurocentrista, la cual enfatiza especialmente en la necesidad de vigilar y proteger a estos sujetos, ya que se definía al adolescente de la siguiente manera “el buen salvaje que se tiene que civilizar” (Feixa, 2005).

Posteriormente en la 1ra Cumbre Mundial en favor de la Infancia en el año de 1990 y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994, en el Cairo, se apoyó para que se consideraran a los niños y adolescentes como un grupo particular en la sociedad y que tienen derecho a disfrutar de salud física y mental, además de contar con educación, desarrollo, a ser atendidos y en el caso de los adolescentes a participar en la identificación y solución de sus problemas (Pérez y

Santiago, 2002). En el siglo XX, ya se caracteriza el concepto de adolescencia como revolucionario y consumista (Feixa, 2005).

La palabra adolescencia ha tenido un proceso histórico desde la aceptación como parte de un grupo que integra la sociedad y que debe contar con derechos. Pero en la actualidad, la adolescencia es considerada como la etapa de la vida donde surgen cambios tanto físico, emocionales como sociales, en este periodo se deja la infancia. La cultura y la familia son partes importantes que influyen en la formación de la personalidad del o la adolescente, por lo tanto, se van generando obligaciones, roles y estereotipos de género que deben ser demostrados ante la sociedad (Sherif et al., 1965).

Según Lahire (2007), es la etapa de crecer para un individuo, es un periodo de cambios tanto biológicos, psicológicos y sociales, creando una identidad para él o ella y acepta los estereotipos y roles de género que le impone la misma sociedad. En esta etapa existen relaciones de interdependencia entre varios actores como la familia, el grupo de pares y la institución escolar.

Además, los y las adolescentes están en un proceso, están en la búsqueda de su identidad, pero a la vez son vulnerables, por ejemplo: respecto a los problemas o conflictos que tienen sus padres, madres, hermanos/as, amigos/as o de la misma sociedad. Estas situaciones, pueden transforman su forma de pensar y actuar. Cualquier acción buena o mala lo reflejará en las acciones que él/ella realice. Podemos decir entonces que los y las adolescentes son receptores de todo lo bueno y malo del entorno donde vive (Aberastury et al.,1987).

Así mismo, el contexto donde vive el/la adolescente tiene un impacto en sus valores, que influirá en la autoaceptación de las normas sociales y culturales creadas por la sociedad, generando comportamientos, creencias, roles y estereotipos de género (Coronel et al., 2011). Pero también los medios de comunicación, el contexto social y el momento histórico que les toca vivir, va a intervenir e influir en la identidad del o la adolescente (Donas, 2001).

En la adolescencia se pueden manifestar conflictos entre padres, madres, tutores e hijos/as, porque se presentan cambios de comportamiento y actitudes (Buchanan y

Holmbeck,1998). Alarcón et al. (2005), consideran que la adolescencia es conocida en la sociedad occidental como un proceso donde se comienza la pubertad y la madurez sexual, y comprende dos etapas, la adolescencia temprana y adolescencia media o tardía. La primera etapa consiste en la fragilidad emocional y la necesidad de ajuste personal. Surgen cambios hormonales y demandas de intercambio social en el grupo de amigos. En la segunda etapa el o la adolescente se adapta a una determinada cultura, idealiza su vida, construye sus valores personales y logra diferenciarse de la familia de origen.

Es indispensable realizar una diferenciación entre la adolescencia y juventud, porque algunos autores lo ven como la misma etapa de la vida del individuo, sin embargo, no es así. La adolescencia es un fenómeno construido socialmente que va relacionado con las transformaciones físicas, biológicas, intelectuales, cognitivas, identidad personal. En cambio, en la juventud, se entra en la preparación de presiones y requerimientos que se necesitarán para la vida adulta y está relacionada con la experiencia que ha tenido el individuo con las relaciones sociales y con la situación económica que tiene en ese momento de su vida (López, 2008).

La etapa de la juventud se caracteriza por la responsabilidad y la conciencia de sus acciones, como también el involucramiento en procesos productivos, se manifiesta el deseo sexual y la conciencia en participar en movimientos sociales, podemos decir, que en esta etapa se va adquiriendo la madurez en la personalidad (Lozano, 2014).

Otra diferencia es el marco cronológico o edad entre la adolescencia y la juventud, en la etapa de la adolescencia la edad es entre 10 a 16 años o máximo 18 años, mientras la juventud va desde los 18 hasta los 30 años. En relación con los roles de género, en la juventud se distingue más esa diferencia entre el hombre y la mujer, porque en la juventud ya se tiene una personalidad establecida, por lo tanto, se aplican los roles ya impuestos por la sociedad y la cultura (Lozano, 2014).

Lozano (2014), hace referencia que en la juventud hay una concientización de uno mismo y de las relaciones que mantiene el individuo con su familia, escuela y trabajo, es donde se ponen ya en práctica los valores y se generan relaciones de poder,

dominación o desigualdad. Pero también conviven en un mundo cultural diverso que para algunos pueda ser armonioso y para otros no.

La desigualdad social es un factor que influye e interviene en las condiciones de vida de las personas incluyendo los adolescentes. Esas desigualdades son producidas por los procesos económicos y las relaciones sociales, (Núñez et al, 2016). Las clases sociales y la estratificación social generan desigualdad en las relaciones productivas, reproductivas y en la asignación de los recursos sociales o materiales, tales como la propiedad, el ingreso y acceso a una educación de calidad. Entendiendo por clases sociales a las características y condiciones sociales de las personas donde se incluye la economía y los accesos que pueda tener esa persona para adquirir un servicio y por estratificación social, como las desigualdades sociales entre grupos y a una jerarquización de recursos tanto materiales como de posición social y político (Anthias, 2011).

La niñez, la adolescencia y juventud están influenciadas por la fragmentación social, donde las oportunidades y carencias en los individuos marcarán las condiciones y oportunidades de vida para los individuos, además de crearle una identidad e integración social (Saraví,2015). La fragmentación social existe cuando los grupos de poder o la clase dominante margina a otro sector de la población ocasionando una desigualdad ya sea en el espacio escolar, en la ciudad y en el consumo, generando poca interacción entre diferentes sectores de la población. La desigualdad y los diferentes contextos, ocasionan que las personas tengan perspectivas diferentes a otras que vienen de otro lugar (Saraví,2015).

Por otra parte, las desigualdades educativas, pueden afectar o beneficiar al adolescente, donde la infraestructura escolar, los recursos económicos, condicionan las oportunidades de acceso educativo y aprovechamiento escolar. Por ello la educación puede ser el mecanismo para poner alcanzar la igualdad de oportunidades, pero las prácticas socioculturales son un factor fuerte que hace que no se pueda generar un cambio rápido o constante (Saraví,2015).

A su vez, la influencia de los medios y las diferencias de los contextos culturales se expresan en las formas de actuar, hablar y vestir de los adolescentes. Él o la

adolescente que tienen mayor acercamiento a la vida urbana, adoptan los estilos y la forma de hablar de los adolescentes de ese lugar, como parte de su cultura (Díaz, 2006).

En cambio, en los y las adolescentes de contextos urbanos, se nota una forma de vestir diferente al medio rural, no obstante, algunos adolescentes, que son originarios de contextos rurales, siguen eligiendo su cultura tradicional y no comparten del todo los gustos y la moda de las zonas urbanas (Díaz, 2006). Por lo tanto, en ocasiones se les violenta y se les discrimina a esas personas que pertenecen a una raza o cultura diferente, que portan un traje tradicional o hablan una lengua materna, por considerar que no pertenecen a ese contexto donde se ubican actualmente (Delfino, 1997).

1.2- Género

En el siguiente apartado se aborda el concepto de género, qué se entiende por género y cuáles son los estereotipos y roles sociales de género. Bedia (2005), menciona que el concepto de género nace en los años setenta, en la historia del feminismo, donde el género es una construcción cultural que revela la profunda desigualdad social entre hombres y mujeres. Para Bravo y Moreno (2007), el género es una representación cultural, que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y de los hombres. Se asientan normas de funcionamiento social y a la vez sirven como referente para estructurar la identidad de los sujetos.

Así mismo, el género separa a los hombres y las mujeres en dos categorías socialmente construidas y de allí se califica su masculinidad o feminidad (Beltrán, 2009). Por lo tanto, el género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa" (Butler 2006).

Tarrés (2012), menciona que el género es un elemento que se crea en relaciones sociales basadas en las diferencias generadas en los sexos (hombre y mujer) y que es una forma primaria de relaciones significantes de poder, esas relaciones de poder que han venido desde hace años, donde solo se tomaba en cuenta al hombre y a la

mujer no se le daba el valor que debería tener. Había una jerarquía de poder que proviene de representaciones simbólicas sobre la diferencia sexual.

Olivares (1997), menciona que el género es uno de los aspectos esenciales de la conducta, saber, afectos, pensamientos y fantasía, que están ligados a lo masculino y femenino. Al mismo tiempo es una categoría relacional: es decir, las mujeres como los hombres han sido definidos en función del otro, estando determinados por los estereotipos y roles sociales de género en la sociedad. Entendiendo por estereotipos de género a los rasgos o papeles que debe tener el hombre y la mujer en la sociedad. En cambio, los roles sociales son las formas o acciones que debe realizar o comportarse el hombre o la mujer (Magally, 2011).

Gavaldón (1999), menciona que los estereotipos están asociados a una matriz social, que viene desde lo sociocultural y que son los reflejos de una cultura, historia y se mantiene como normas sociales. Los estereotipos tienen una función muy importante para la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él (González, 1999).

Los estereotipos de género reflejan la distribución de los roles que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, que lleva a realizar un tipo de conducta asociados al rol, que coinciden con los estereotipos de género (Eagly y Steffen, 1984). En la teoría social cognitiva, Bandura y Bussey (1999), tienen tres modelos de influencia principal para explicar la forma en que la información sobre la conducta de roles de género es cognitivamente procesada:

- La imitación a través de modelos: las acciones observadas por parte del individuo despiertan un impulso por copiarlas y aplicarlas en su vida.
- La influencia de la experiencia representativa: como la información y el aprendizaje lleva a realizar conductas y acciones que pueden ser para el individuo algo bueno o malo para su vida.

- La influencia a través de instrucción directa: la familia u otras personas influyen en la percepción de los roles de género que debe tener el individuo y se lo apropia.

Uno de los estereotipos que a lo largo de la historia se ha mantenido con más fuerza y fiabilidad es la del sexo, considerando a las mujeres como sensibles, cálidas, dependientes y orientadas a la gente, en tanto que a los hombres se les ve dominantes, independientes, orientados hacia el trabajo y agresivos (Cantera y Gamero, 2007).

Los seres humanos asignan un estatus y valor a los roles sociales, que crean derechos y obligaciones. Los hombres deben tener un carácter fuerte, no demostrar sus sentimientos en situaciones difíciles, y ser el que lleve el ingreso económico a la familia. En cambio, las mujeres deben ser sentimentales y quienes cuidan a los hijos o a la familia. De esta forma es posible establecer una serie de roles predeterminados para los individuos, cuyas funciones e incumplimiento suponen una sanción social, como juzgar a la persona con comentarios que afecta moralmente al individuo o se les violenta (Espinoza, 2016).

1.3- La violencia

Es importante conceptualizar qué es violencia y qué tipos de violencia existen. Posteriormente esto servirá para indagar el concepto de violencia de género y violencia en función del género. La violencia no es un fenómeno social abstracto, se apodera de todas las microestructuras de la sociedad y tiene una manera generacional de transmitirse, desde padres, madres a hijos/as, de hijos/as a nietos, y así sucesivamente (Polo y Celis, 2007). Se refleja en la sociedad y en las relaciones sociales, donde se contiene y responde a factores etológicos (biológicos), psicológicos (mentales), psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos (Aróstegui, 1994).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como el uso de fuerza física o al ejercer poder hacia otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS,2002). Aróstegui (1994), hace referencia que la

violencia es una injusticia y desigualdad social (económica y de oportunidades de mejorar socialmente), casi comparable al dominio, señalando que la clave de la violencia es la violación de uno o más derechos de una persona, además de que se puede manifestar de forma personal o institucional.

Para Díaz et al. (2004), la violencia surge de un dominio o poder de forma desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior puede alterar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios o intereses. Se manifiesta mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales. De acuerdo con Torres y Vivas (2012):

- La violencia de tipo física se presenta en una situación de amenaza o peligro con el uso de la fuerza física.
- La violencia psicológica o emocional es y se representa con gritos, insultos, amenazas, aislamiento, la ridiculización y la intimidación hacia las víctimas.
- En la violencia económica, se manipula o controla a la víctima con la posesión de bienes, dinero y propiedades por parte de una persona.
- La violencia sexual se da mediante relaciones sexuales sin consentimiento (violación), como también utilizar o hacer comentarios referentes a la sexualidad afectando a la otra persona.
- La violencia verbal se, manifiesta por medio de gritos, burlas, comentarios sarcásticos con el fin de ridiculizar, desprecios, insultos, amenazas, humillaciones. También son frecuentes los menosprecios en público, o estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción.

La violencia se puede dar en función del género, entendiendo por género al conjunto de prácticas, creencias, representaciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano y tiene que ver con la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por lo tanto, es un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 1999).

En la perspectiva de género, la violencia de género es la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres (Alonso y Manso, 2008). La violencia de género se va a dar en un lugar o contexto de cultura patriarcal (Cantera y Gamero, 2007). En cambio, la violencia en función del género se da mediante a conductas y comportamientos que tiene el hombre o la mujer, por ejemplo:

- Apartarse de la normatividad sexual femenina: ahí se empieza a insultar a la mujer, si tiene varias parejas, si es provocativa al vestirse.
- Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria: agredir a personas homosexuales o transexuales en internet, difundir en internet la orientación sexual de alguien sin su permiso, insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual, suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual y ridiculizarlo en internet o móvil.
- Imposiciones del canon de belleza heteronormativo: insultar a una chica por tener un físico poco atractivo, meterse con un chico por tener un físico poco masculino, mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales (Donoso et al., 2017).

Es decir, tanto las mujeres como los hombres han sido definidos con funciones específicas que están determinadas por los estereotipos y roles sociales de género en la sociedad.

Por ejemplo, a los hombres:

- Se les identifica como alguien fuerte, que no puede llorar o demostrar sus sentimientos porque desde la infancia se le enseñó así.
- Pueden salir a pasear donde sea y con quien sea, llegar a cualquier hora.
- Tener amigas y amigos e incluso tener una relación de novios a cualquier edad.

Mientras tanto a la mujer:

- Se le enseña el trabajo en casa (trabajo doméstico), cocinar, lavar.
- No salir mucho y tarde del día.

- Debe ser delicada en el sentido de cuidarse, arreglarse bien y tener un comportamiento de tranquilidad.
- Tener una relación de novio, cuando esté grande o cuando sus padres le permitan, lo que genera una desigualdad entre hombre-mujer (Blández et al., 2007):

1.4- Violencia simbólica

Este concepto fue incorporado por Bourdieu en los años 70, describiendo el tipo de violencia que se basa en las relaciones desiguales que hay entre hombres y mujeres, manifestando estructuras de poder y control social entre géneros. Este tipo de violencia tiene una relación con la cultura, percepciones, valores, creencias, que son transmitidas de generación a generación (Fernández, 2005).

Se considera imperceptible, insidiosa e invisible la violencia simbólica. La invisibilidad constituye una herramienta eficaz donde existe la dominación y silenciamiento de los dominados (Thapar et al., 2016). En este caso la dominación e intimidación es hacia una persona o grupo, que mediante prácticas sociales establecidas orientan a un orden y una realidad a los sujetos. Es decir, es una violencia que se genera mediante la desigualdad y los roles socioculturales impuestos históricamente por la sociedad (De Miguel, 2005).

La violencia simbólica tiene que ver con el “habitus”, como este proceso a través del cual se desarrolla la reproducción cultural y la naturalización de determinados comportamientos y valores, que tienen una relación con los roles y estereotipos de género que son asignado por parte de los miembros de una sociedad (Thapar et al., 2016).

También puede trascender en las relaciones simbólicas sobre el cuerpo de los sujetos sociales mediante el proceso de socialización¹ y que a través de este proceso se permite naturalizar las relaciones de poder, que se convierten en indiscutibles y que se basan respecto al género (Safi, 2015). La simbolización del cuerpo femenino y el

¹ El proceso de socialización consiste en el aprendizaje del control emocional que se genera mediante los hábitos y disposiciones de manera inconsciente y es justificado por la persona como una creencia o que “debe ser así” que es impuesto por la sociedad y se puede relacionar con miedos, inseguridades y dependencia en la toma de decisiones (Safi, 2015).

masculino, parte de una diferencia biológica, que es tomado desde lo social para construir situaciones estructuradas para unas y otros. Pero cuando no se cumple con las condiciones impuestas tanto el hombre o la mujer son excluidos de su entorno (Safi, 2015).

Así mismo, la desigualdad y los roles socioculturales van en relación con los comportamientos humanos y prácticas socioculturales que giran en la diferenciación entre hombres y mujeres (Bourdieu, 2000). De Miguel (2005), menciona que los hombres históricamente se le han condicionado ventajas en relación con las mujeres. La violencia contra ellas es una manifestación de relaciones de poder y desigualdades históricas, donde culturalmente las prácticas tradicionales están relacionadas con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer, ocasionado violencia simbólica (Dueñas et al., 2016).

Con respecto a la violencia simbólica y el género, a las mujeres se les criminaliza con hechos violentos, considerando que ellas mismas provocan dichos actos o hechos por su modo de vestir, de comportarse o de exponerse al andar sola a altas horas de la noche. Ahí se consideran los mitos, roles y estereotipos que agudizan la justificación de los hechos de violencia (Safi, 2015).

Estos tipos de mitos, roles y estereotipos son los que la misma sociedad ha impuesto tanto para el hombre como para la mujer, donde son sancionados si no se cumplen, aunque mayoritariamente a la mujer se le cuestiona más cuando no cumple con los estereotipos o roles de género y esto ha venido surgiendo desde generaciones. Por otra parte, este tipo de opiniones o comentarios que vienen por parte de hombres y mujeres hacia la misma víctima está ocasionando una revictimización generando un daño mayor aparte del delito que sufrieron. Además, la víctima puede tener una tendencia significativamente mayor a ser víctima nuevamente (Safi, 2015).

También existe la violencia mediática, que es una modalidad de la violencia simbólica y es definida como: aquella publicación o difusión de mensajes o imágenes que muestran los estereotipos de género en cualquier medio masivo de comunicación, que incite o promueva la violencia o explotación como también difame, o discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, adolescentes y niñas,

legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (Chaher, 2010).

La globalización junto con la tecnología está generando nuevas formas de convivencia, a lo que se le puede llamar ciberespacio, que surge mediante el uso de las TIC, es un espacio de comunicación e interacción, pero también es un espacio donde se muestran comportamientos violentos que al igual que en la sociedad, se reproducen, se aprenden, se sufren y se experimentan (Serrano et al., 2012).

Dicho lo anterior, las desigualdades de género traspasan los espacios comunicativos, por lo que la internet se puede representar como un universo interaccional, donde los ejercicios de violencia intergénero pueden ejercerse continuamente o también se pueden visibilizar los mecanismos simbólicos que generan desigualdad. De otra manera, los medios de comunicación y las redes sociales reflejan conductas de control, de intromisión en la privacidad, acoso, violencia psicológica y amenazas que están enmarcados en la violencia simbólica (Serrano et al., 2012). Galeana (2004), menciona que existe en los medios de comunicación una gran cantidad de mensajes e imágenes transmitidas que llevan a reforzar los estereotipos de la violencia y de sumisión.

Estos modelos de comportamiento y los estereotipos tradicionales se ven reforzados por la amplia disponibilidad de páginas electrónicas con contenidos violentos, pornográficos, sangrientos y agresivos, que de forma gratuita llenan el tiempo de los jóvenes que pasan horas frente a los diversos dispositivos en las propias instituciones educativas o los hogares, haciendo parecer que su contenido es aceptado por las autoridades o los jefes de familia (Serrano y Capdevila, 2013).

Además, también se puede manifestar por medio de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales, historias, himnos, canciones, refranes y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres (Rodríguez et al., 2017).

Toldos (2013), aclara que la mayoría de las imágenes entre hombres y mujeres que son reproducidas en mensajes publicitarios son de tipo sexista y que influyen en los esquemas de género y modelos que lo demuestran en la vida cotidiana. Tanto las imágenes como mensajes publicitarios sexistas están asociados a la violencia y a enfatizar valores como la competitividad, la dominación, el poder y la imposición de la voluntad propia por encima de otros.

Así mismo, la violencia que se observa en las redes sociales puede estar normalizada para los usuarios. Por ejemplo, las imágenes con contenido de: escenas agresivas, muertes, discriminación a personas por su orientación o preferencia sexual; puede ser normal para los usuarios, pero en realidad se está mostrando violencia de forma simbólica. Los usuarios no se dan cuenta de la agresión, porque ésta se ha ido introduciendo socialmente y ha pasado a ser transmitida en las redes sociales (Achote y Damacela, 2016).

1.5.- El modelo ecológico de violencia de género

Este modelo aborda el desarrollo del ser humano y el ambiente en que se desenvuelve, toma en cuenta el contexto social en el que vive y cómo el individuo aprende lo que perciben en su entorno y lo apropia. Tiene varios niveles que van desde lo individual hasta llegar al macrosistema y cómo éstos se van relacionando (Cortés, 2004).

La violencia tiene una variedad de sistemas sociales, que van desde la familia y el grupo de iguales hasta la comunidad y la cultura. Desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), la violencia se contempla como un fenómeno relacional en el que convergen variables desde lo individual hasta lo macrosocial, en consideración de su presente y de su historia (Galdames y Arón, 2007). A continuación, se describen cada uno de ellos.

1.5.1. Nivel individual

Un factor que aumenta la probabilidad de ser víctima o autor de violencia es la historia de vida, influirá en cómo el individuo actuará (De Alencar y Cantera, 2012). Turinetti y Vicente (2008), identifican los siguientes factores de la historia del desarrollo del individuo: los roles de género en la familia, la influencia del género en la historia del

individuo, el uso de la violencia para resolver los problemas o conflictos, la presencia de violencia en la familia, el maltrato infantil y el desarrollo del apego. Los diferentes entornos dan lugar a patrones distintivos de rol, actividad y relación para las personas que se convierten en participantes de esos entornos.

El factor del rol se entiende como el conjunto de actividades y relaciones que se esperan de una persona que ocupa una posición determinada en la sociedad, y las que se esperan de los demás, en relación con aquella (Pérez, 2004). Por lo tanto, el rol implica una integración de los elementos de actividad y relación en función de las expectativas de la sociedad.

1.5.2. Microsistema

En este nivel se representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar (Heise, 1998); aquí se generan las conductas violentas dado que la persona agresora utiliza los efectos del entorno familiar (Carvalho et al., 2009). Tiene que ver con las relaciones que se dan entre las personas de un entorno y las relaciones e interconexiones que influyen indirectamente sobre el sujeto que actúa dentro del mismo, como podría ser la escuela o la familia (existe un principio de interconexión dentro de los entornos) (Heise, 1998; Pérez, 2004).

La familia se ha consolidado como el espacio privilegiado para el crecimiento, el aprendizaje y la transmisión de los contenidos sociales y culturales del lugar donde se nace. Por lo tanto, es allí donde se definen los patrones de comportamiento y la personalidad básica del infante. También se crea toda la serie de relaciones de dependencia, apego, afecto e intimidad, que permiten una mayor transmisión de las actitudes y valores (Pérez, 2004).

Los padres y madres maltratadores se inscriben en el microsistema de la familia con situaciones que pueden haberles predispuesto a tratar a los hijos e hijas de una manera abusiva (el desarrollo ontogenético). Las fuerzas que fomentan el estrés tanto en la familia inmediata (microsistema) como fuera de ella (exosistema), aumentan la posibilidad de conflictos entre padres, madres e hijos/as, malos tratos como consecuencia tanto de la experiencia del padre cuando era niño (desarrollo

ontogenético), como de los valores y práctica de la crianza que caracterizan la sociedad en la cual se inserta el individuo, familia y comunidad (exosistema) (Cortés,2004).

También la familia lleva al o la adolescente a crear los dilemas morales y sociales, pero asimismo ayudan a resolver conflictos o a generarlos. La personalidad, el aprendizaje, el desarrollo junto con la educación hacen que el individuo genere conductas buenas o malas (Cortés, 2004). También se incluyen los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que este pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara, como en el hogar y sus amigos (Cortés, 2004).

En resumen, el microsistema tiene que ver con las relaciones que se dan entre las personas de un entorno, las relaciones e interconexiones que influyen indirectamente sobre el sujeto que actúa dentro del mismo (Pérez, 2004). También existen otros factores que son causantes y potencian acciones que generan violencia en las familias como el consumo de sustancias alcohólicas o drogas (De Alencar y Cantera, 2012).

La escuela constituye un escenario importante de socialización, los entornos educativos sirven en muchos casos de escenarios de legitimación de la violencia cuando, por ejemplo, el comportamiento violento se percibe como un problema menor de disciplina o se castiga al estudiante con actos violentos (Carvalho et al., 2009, Olivares, 1997).

1.5.3. Mesosistema

Es el complejo de interconexiones entre los diferentes entornos en el microsistema en los que la persona en participa realmente y comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno (Cortés,2004).

Pérez (2004), advierte que la persona que participa en más de uno de los entornos de un mesosistema es llamada vínculo primario y las demás personas con las que se relaciona son denominadas vínculos complementarios. También existe la vinculación

indirecta y es cuando la misma persona no participa de manera activa en ambos entornos, pero aún puede establecerse una conexión entre ellos a través de un tercero, como son las relaciones que existe entre un profesor, profesora o compañero/a de la escuela.

1.5.4 Exosistema

El exosistema comprende las estructuras formales e informales como las redes sociales, la escuela o la vecindad, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias (Carvalho et al., 2009).

Se da mediante interconexiones entre los ambientes en los que la persona no entra ni está presente, pero en los que se producen hechos o se toman decisiones que afectan directamente a esa persona (Pérez, 2004); a esto se le puede denominar comunicaciones entre entornos que pueden ser por medio de mensajes transmitidos con la intención de proporcionar información específica a las personas del otro entorno. Como pueden ser las redes sociales virtuales, donde se dan esas relaciones sin estar físicamente con la persona e incluso se puede tener comunicación con personas que no están cerca a sus relaciones familiares o de amistad, externos a ellos (Pérez, 2004).

La vecindad también forma parte del exosistema y es tomada en cuenta como un factor que se ve involucrado en la violencia. Pérez (2004), advierte que la baja eficacia colectiva reduce las probabilidades de que la vecindad participe o tenga que intervenir en situaciones de maltrato, porque los vecinos pueden no tener lazos suficientemente sólidos o ser empáticos con las víctimas de violencia para denunciar ante las autoridades, por temor a convertirse en el blanco de la violencia.

De igual forma Heise (1998), identifica que, en las sociedades con menor prevalencia de violencia, la comunidad reconoce su deber de intervenir en situaciones de violencia, mientras que, en aquellas con mayores índices de violencia, las familias se encuentran aisladas y tienen menos soporte de las redes sociales.

La violencia también puede asociarse con los medios de difusión y las TIC. En la actualidad los niños y niñas son agentes de socialización, al tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, otorga también nuevas formas de

legitimación de la violencia (ONU, 2006). El manejo de las comunicaciones de masas muestra coincidencias en la forma en que ocurre la legitimación de los actos violentos (diarios, noticieros, discursos políticos) (Galdames y Arón, 2007); en este sentido, las estructuras formales e informales como las redes sociales, la escuela o la vecindad, hacen perdurar el problema de la violencia a través de pautas culturales sexistas y autoritarias (Carvalho et al., 2009).

1.5.5 Macrosistema

Los macrosistemas toman en cuenta los valores culturales y la ideología que existe en la sociedad, donde esas creencias culturales que generan violencia e influyen tanto en el microsistema y el exosistema. Carvalho et al. (2009) y Pérez (2004), conceptualizan al macrosistema como un complejo de sistemas seriados e interconectados de una determinada cultura o subcultura.

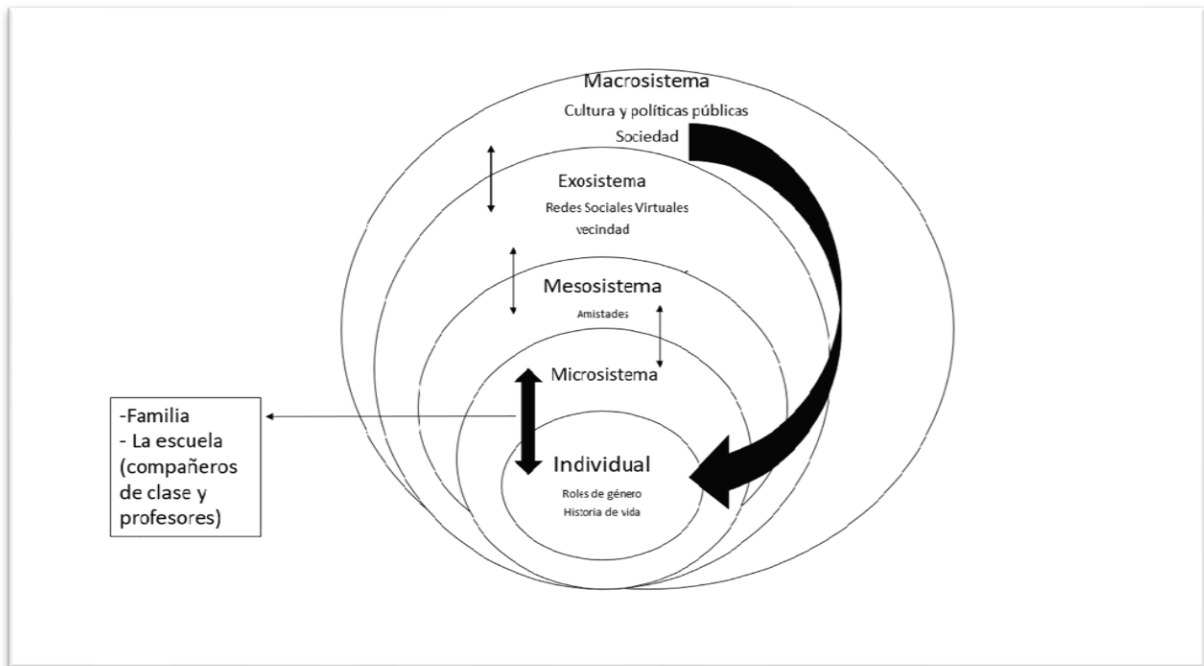
“En una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro, el meso y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los microsistemas, mesosistemas y los exosistemas que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales” (Bronfenbrenner, 1979: 27).

Las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad se transmiten por medio de los procesos de socialización, como también los roles de género se siguen reproduciendo en la misma sociedad, ocasionando esa separación entre el hombre y la mujer, la aceptación de los ciudadanos del uso de la fuerza como método de resolución de conflictos (De Alencar y Cantera, 2012).

Para los y las niñas una comunidad violenta funciona como un fuerte contexto de aprendizaje del sistema de creencias normativas sobre la violencia, lo que genera una aceptación y normalización de las respuestas violentas. Estas respuestas especialmente se contextualizan en la vida cotidiana, en la comunidad, en la relación con los pares (Galdames y Arón, 2007).

La participación del sector político es necesario para poder intervenir en la violencia que se genera en la sociedad y así trabajar para modificar las condiciones sociales de las comunidades o vecindarios. De esa manera se reducirá la desigualdad social y se ofrecerá a la población alternativas educativas, de capacitación y empleo, para el mejoramiento de la cohesión social y disminución la violencia (Olivares, 1997).

Imagen 1. Modelo ecológico de la violencia de género de Bronfenbrenner, 1979.



Fuente: Elaboración propia basado en el modelo ecológico de violencia de género de Bronfenbrenner.

En síntesis, los roles y estereotipos de género influyen en la vida de los adolescentes, asignándoles a cada uno conductas, comportamientos y acciones que deben cumplir. Si un adolescente no respeta esos roles o estereotipos de género, muy probablemente es propenso a sufrir alguna forma de violencia.

En la actualidad con las nuevas modalidades del uso de las tecnologías, se presentan también nuevas formas de generar violencia, como es el caso del ciberacoso. Aunque esta violencia no es cara cara, y en ocasiones no se puede identificar el agresor, está causando mucho daño en niños, niñas y adolescentes en todo el mundo.

El modelo ecológico de violencia de género, explica qué factores influyen en la vida de una persona para que sea violenta y también cómo las relaciones e interacciones sociales que tienen en su entorno intervienen en su vida, describiendo por niveles las relaciones sociales que puede tener una persona en su cotidianidad, así como sus

relaciones con la familia, los amigos/as, la vecindad, el ambiente escolar, las redes sociales, la cultura, la sociedad, así como también las políticas públicas implementadas por los gobiernos y todas aquellas influencias externas e internas que pueden impactar en el individuo, en su familia y sociedad en general.

Esta investigación se enfoca en cómo la internalización de las normas sociales y estereotipos de los padres y madres de familia influyen en el ciberacoso de los adolescentes, por lo que se enfoca en el nivel microsistémico.

1.6.- Cultura digital

En las dos últimas décadas del siglo XX y comienzo del siglo XXI, se crearon medios tecnológicos y de comunicación que fundaron una sociedad interconectada, en este periodo se construye, accede, produce, distribuye y se modifica información, además de generar redes y acciones que intervienen en la vida cotidiana. La transmisión de datos informáticos que surgen por medio de las TIC hizo posible la conexión, intercambio de información e interacción entre personas y organizaciones en cualquier momento y sin límites geográficos (Ripani, 2013).

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la sociedad moderna se han encontrado con un mundo tecnológicamente nuevo, es decir, un mundo digital. En la actualidad, esta generación de individuos se les podría denominar nativos digitales. Como menciona Prensky (2001), los nativos digitales son aquellos que nacieron en este mundo lleno de tecnología, redes sociales, videojuegos y más que nada, con el acceso al uso del internet y de las TIC.²

Los nativos digitales tienen esta facilidad para utilizar la tecnología y pueden hacer uso de varias herramientas tecnológicas. También prefieren las imágenes que los textos, optan por poca información y trabajan mejor cuando están conectados;

²La dimensión social de las TIC se vislumbra atendiendo a la fuerza e influencia que tiene en los diferentes ámbitos y a las nuevas estructuras sociales donde se genera una interacción constante y comunicación entre la tecnología y la sociedad (Prensky, 2001).

prefieren aprender con las nuevas tecnologías y no como se acostumbra tradicionalmente; y por último son más individualistas (Prenksy, 2001).

La tecnología está generando una cultura de lo virtual a lo que se le puede denominar cibercultura, o cultura digital. En ésta, los y las adolescentes incorporan y generan estilos de vida; donde se transmiten formas de pensar, de ser, de emocionarse y de cómo comportarse. Expresan por medio de mensajes, imágenes o videos lo que sienten en ese momento del día o de su vida. Cada vez más ellos y ellas simultáneamente comparten su vida, sus actitudes, su propia identidad (incluyendo la identidad de género), pudiendo propiciar en ocasiones violencia simbólica o entornos agresivos (Serrano y Serrano, 2014).

Lévy (2007), señala que la cibercultura es el conjunto de tecnologías (materiales e intelectuales), prácticas, actitudes, modos de pensamiento y valores que se desarrollan junto al auge del ciberespacio. Para Escobar (2005), la cibercultura es la relación entre las construcciones y reconstrucciones culturales y que ésta se relaciona con el uso de la tecnología. Las actividades que se realizan en el espacio digital y que están generando nuevas culturas, en este caso la cultura digital se genera en un espacio con las mismas relaciones humanas y el uso de la tecnología (Echeverría, 2009).

En la cibercultura el lenguaje tiene que ser actuado para tener efectos, debe ser reproducida, reinterpretada repetidamente (Galindo, 2006). Lévy (2007), aclara que en esta nueva cultura digital hay un cambio de cómo ver la realidad. Se cambian las letras o la imprenta y se pasa a las imágenes, a los audios, videos que es más dinámico e interactivo. Por otra parte, McLuhan y Nevitt (1973), advirtieron que con el aumento de las TIC y la electrónica se empezarían a compartir contenidos informáticos, donde el uso de las tecnologías sería cómo una forma de consumirse. Un ejemplo, es el uso de un video juego, donde salen nuevas versiones del juego y se sigue reproduciendo, para que las demás personas lo compren, así los jugadores pasarían a ser consumidores (Taylor, 1995).

Según Lasén y Puente (2016), una sociedad de información y de cultura digital se puede caracterizar por lo siguiente:

- La generación y distribución de productos, información y conocimiento, que son compartidas en las sociedades.
- Nuevas formas de organización y aprendizaje colectivo e individual basadas en el conocimiento, donde se proponen soluciones a los conflictos sociales.
- Existen organizaciones y estructuras inteligentes que dan auge a las culturas digitales.
- Usuarios activos, que estén compartiendo o en comunicación continua y que se adaptan a las dinámicas de la sociedad (en el ámbito laboral, cultural), como también a las nuevas tecnologías.
- Existen relaciones, afectos, sentimientos y los cuerpos que son demostrados a través de imágenes, textos, música o videos, que después se vuelven prácticas subjetivas.

Del Río y Kaufmann (2014), afirman que la cultura digital tiene tres componentes:

- Participación: que va con la participación del usuario activo en la publicación y reproducción de información, donde la producción de contenido es constante.
- Remediación: se refiere a los nuevos medios de comunicación y los separa de los antiguos medios de comunicación. Es decir, el uso de las nuevas tecnologías tiene que ver con la cultura digital.
- Bricolaje: que es la reconstrucción de lo antiguo a lo nuevo, como pasar de un contenido textual a un medio digital, como actualizar las cosas antiguas a lo nuevo a la cultura digital, por ejemplo, un libro físico a uno digital.

En las TIC existe un vínculo en los entornos *online* y *offline*, que es el uso generalizado de las redes sociales digitales, que permiten tanto consolidar relaciones ya establecidas en el mundo presencial como construir nuevos lazos sociales (Serrano y Capdevila, 2013). Las tecnologías digitales han facilitado que los usuarios puedan relacionarse tanto en el espacio *online* y *offline*, y así poder compartir opiniones y experiencias; donde la identidad virtual, desarrolla lo social, por los cambios de comunicación entre individuos y colectivos (García et al., 2014). Las comunidades *online* se distinguen por ser sistemas abiertos donde los usuarios pueden entrar y

salir de comunidades virtuales, ahí la interacción es mediante por un ordenador y así se puede tener diversidad social (Smith, 2006).

El entorno *online* se genera en un nuevo espacio, las relaciones se crean mediante la tecnología y en ocasiones se sustituye la comunicación interpersonal cara a cara (Serrano y Capdevila, 2013). En este sentido los usuarios de las redes sociales pueden modificar sus fotografías, descripción de intereses personales, hobbies y configurar su perfil de usuario a su gusto e interactuar con otros usuarios (Wang et al., 2013). Los usuarios construyen una identidad *online* con la actualización de fotos o de información para ser aceptados en su entorno social (García, 2010).

Millán (2005), menciona que las comunidades *online* pueden ser descompuestas, de poca confianza, pero son más heterogéneas respecto a factores sociodemográficos, en la etnia, género y la edad. En cambio, en la comunicación *offline*, la reducción de signos y la potencialidad de la comunicación asincrónica permite a los usuarios seleccionar la información que ellos quieren presentar con el objetivo de crear una buena impresión y confianza; de este modo, los usuarios pasan un tiempo considerable escogiendo la información y reflexionando acerca de su efecto (Haferkamp y Kramer, 2011). En la comunicación *offline*, existe la presencia física, hay una interacción con la persona cara a cara lo que permite conocer más cómo es la persona que tiene uno en frente, sus expresiones, lo contrario en *online* que en ocasiones puede ser un perfil falso, ya que no se puede tener la certeza de quién está en el espacio virtual, es la persona que dice ser (García, 2010).

La relación entre el espacio virtual *online* y *offline* se da cuando en el mundo virtual, lo que se observa, empieza a influir en la vida del usuario, de cómo la publicidad, las redes sociales se van incorporando para su consumo y al mismo tiempo también se va modificando la forma de comunicación y el modo de lenguaje de la persona (García, 2010). Por último, las comunidades *offline* que son fragmentadas podrían desaparecer y serían sustituidas por las comunidades *online* reemplazando al trabajo y el tiempo que se pasa con las otras personas cara a cara (Baym, 2013).

Los entornos *online* y el *offline* es el uso generado de las redes sociales digitales, que permiten consolidar relaciones ya establecidas en el mundo presencial, como

construir nuevos lazos sociales. Así mismo, la relación entre el mundo *online* y *offline* busca describir cómo el internet y las TIC se integran en la vida cotidiana y en las prácticas sociales (Gómez y Ardevol, 2013). La dicotomía entre los dos mundos, el mundo en línea [*online*] y el mundo fuera de línea [*offline*] ha generado nuevas formas de pensar y describir sobre cómo el internet y las TIC en general se han integrado y plasmaron en la vida cotidiana (Barajas y Carreño, 2019).

El mundo *online*, se crea mediante el uso de las tecnologías de información y las TIC, ahí las personas muestran prácticas sociales, como formas de pensar, valores, además los usuarios se dan a conocer mediante esos medios tecnológicos, pero el mundo *online* tiene una continuidad con el mundo *offline* ya que las prácticas sociales que se realizaron en el mundo *online* influyen en la vida cotidiana del individuo (Barajas y Carreño, 2019).

En la actualidad existe el mundo *onlife* que es la unión de los entornos en línea y fuera de línea, ahí se demuestran las prácticas sociales de los individuos que tienen acceso al internet, es decir, lo que el individuo crea cada día, tanto en el mundo virtual y el mundo real, y es reflejado en acciones que le dan un significado a su vida (Gómez y Ardevol, 2013).

A su vez el mundo *online* ha ocasionado que se originen una multiplicidad de comunicación que interviene en la vida cotidiana, ahora el uso del internet elimina la distancia y la comunicación cara a cara, sin la necesidad de moverse, pero el uso excesivo de las tecnologías está ocasionando que los usuarios estén pendientes del celular (Gómez y Ardevol, 2013).

1.7. Acoso escolar y ciberacoso

El término acoso escolar es considerado una forma de maltrato entre escolares, para referir la situación de violencia mantenida en el tiempo, guiada por un individuo o por un grupo, dirigida contra otro individuo del grupo que no puede defenderse (Olweus, 1978). El acoso escolar tiene la característica de la intencionalidad, es perjudicial y persistente de un estudiante o grupo de estudiantes, hacia otro compañero o compañera, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual (Cerezo, 2009).

En el acoso escolar confluyen las víctimas, agresores y observadores. En las víctimas sucede cuando un sujeto recibe las agresiones de otro de manera sistemática, generaliza la percepción hostil al conjunto del ambiente escolar, generando graves estados de ansiedad y aislamiento, además de la consiguiente pérdida del interés por aprender (Cerezo, 2010).

En el caso de la persona agresora, va afianzando su conducta antisocial, cuyas consecuencias suelen provocar la exclusión social y la predelincuencia (Olweus, 1978). El clima afectivo del grupo de iguales sufre una importante pérdida de actitudes prosociales, favoreciendo la falta de consideración hacia los demás y por último está el perfil del observador, quien es el que observa tanto las acciones de la víctima o agresor, pero no se involucra para terminar el acoso escolar (Cerezo, 2010). Se han identificado distintos tipos de observadores, los pasivos o indiferentes (quienes no dicen ni hacen nada), los observadores activos o colaboradores (quienes pueden incitar/reforzar a los agresores, actuar como defensores o avisar a otras personas sobre lo que está sucediendo); entre otros (Willard, 2007). Un término de uso reciente es el de *"Happy slapping"*, que consiste en realizar actos violentos entre compañeros y grabarlos para subirlo a las redes sociales.

Varios autores relacionan el ciberacoso y el acoso escolar porque tienen elementos en común, el ciberacoso es una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Otros lo consideran como el intencional, repetido y dañino uso de las TIC (Ortega et al., 2016).

Munthe y Roland (1989), relaciona el acoso escolar con el ciberacoso ya que tienen un agresor, víctima y espectadores, además que las acciones son constantes hacia la víctima. En este sentido, la persona agresora puede tener varias cuentas en una sola red social o varias redes sociales, se oculta para no ser identificado/a, cuelga o esconde el teléfono celular, tiene un comportamiento agresivo, es menos empático/a, y tiene un bajo autocontrol en sus redes sociales (Félix et al, 2010). Las redes sociales virtuales favorecen el aumento del ciberacoso, ya que mediante perfiles falsos las personas pueden generar acoso a sus víctimas, sin poder ser identificados fácilmente (Kowalski et al., 2008).

Willard (2007), describe que las víctimas muestran estrés por miedo, amenaza o acoso, y suelen manifestar una sensación de inseguridad permanente (Félix et al., 2010). Para Baker y Tanrikulu (2010), el ciberacoso tiene las siguientes características: son conductas *online* socialmente inapropiadas, las personas agresoras buscan el acoso, la humillación, intimidación, insultos o amenazas en mensajes, burlas y uso de un lenguaje inapropiado, se da por medio del uso de los teléfonos móviles (textos, llamadas, vídeo clips), internet (E-mail, mensajería instantánea, Chat, páginas Web) u otras TIC para acosar, amenazar o intimidar alguien (Calmaestra, 2011).

Otras características del ciberacoso que identifica Calmaestra (2011), se detallan a continuación:

- Intencionalidad: La persona agresora debe tener la intención de dañar a la víctima para que se produzca un auténtico fenómeno de acoso.
- Repetición: El ciberacoso, al igual que el acoso escolar, necesita que la agresión se reproduzca más de una vez.
- Desequilibrio de poder: Puede venir por la indefensión de la víctima ante las agresiones, la brecha digital o el anonimato.
- Anonimato: Es una de las características que se consideran exclusivas del ciberacoso.
- Público o privado: El ciberacoso se puede establecer en dos dimensiones, la privada y la pública. Si el fenómeno es privado sólo tendrían acceso a la agresión los directamente implicados, podría ser el caso de una conversación en un programa de mensajería instantánea, o vía email. En el caso del ciberacoso público, la persona agresora envía ataques a algunos espectadores conocidos o desconocidos de la víctima (Huang y Chou, 2010).
- Canal siempre abierto: la persona agresora en el ciberacoso puede cometer sus ataques en cualquier momento, 24 horas al día, 7 días a la semana (Kowalski y Limber, 2007; Ortega et al., 2016, Calmaestra, 2011).

Según Smith (2006) el ciberacoso puede subdividirse en siete tipos que son:

- A través de SMS (mensajes de texto) desagradables o dañinos, recibidos por el teléfono móvil.
- A través de fotografías o vídeos, hechos con las cámaras de los teléfonos móviles y posteriormente enviadas o usadas para amenazar a la víctima con enviarlas. Son los llamados mensajes multimedia (MMS).
- A través de llamadas de teléfono acosadoras, recibidas a través del teléfono móvil.
- A través de e-mails acosadores.
- A través en las salas de chat. Existen multitud de portales con salas de chat a los que se puede acceder de forma gratuita y sin ningún tipo de control, estos espacios pueden ser utilizados por las personas agresoras de forma indebida para molestar, acosar o intimar a los demás.
- A través de mensajería instantánea (M. I.), mediante el envío de mensajes desagradables o amenazantes.
- En páginas web, difamando a la víctima, colgando información personal, haciendo concursos en los que se ridiculice a los demás. Estas páginas web pueden ser foros, redes sociales o páginas de intercambios de archivos como YouTube o Facebook.

Vandebosh y Van Cleemput (2009), y Aftat, (2007), identificaron dos tipos de ciberacoso, el directo, donde la víctima está directamente envuelta en el fenómeno y el indirecto, la víctima no tiene por qué enterarse de lo que está sucediendo.

El ciberacoso directo puede ser físico, contra la propiedad, por ejemplo, enviar un virus para dañar un ordenador; verbal como usar internet o el móvil para insultar o amenazar; la violencia no verbal, como enviar imágenes o ilustraciones obscenas o amenazantes, o social, que consiste en excluir a alguien de un grupo *online*. Otros ejemplos de ciberacoso directo son el envío de email con información confidencial; enmascaradas (hacerse pasar por alguien que uno no es); expandir chismes por el móvil, email o chat; y realizar votaciones en una página web que se dedique a difamar a alguien.

El acoso cibernético por delegación o indirecto también sucede cuando otras personas ayudan al agresor acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices; en otras palabras, hacer que otras personas se encarguen del trabajo de ciberacosar.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009), advierte que el ciberacoso es una conducta que gira en torno a las TIC, que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos a otros, la difusión de información difamatoria a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o de la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos.

De acuerdo con Garaigordobil (2011), algunos nuevos tipos de violencia virtual que se genera en las redes sociales virtuales, además del ciberacoso, son: *sexting* y *grooming*³. El *sexting* consiste en la exposición de la propia expresión sexual a través de medios digitales que incluye el envío de fotos, imágenes o cualquier otro contenido sexual, por lo tanto, se genera violencia cuando se publican fotos e imágenes íntimas sin la autorización de la persona.

El *grooming* significa acicalar en español y se utiliza para hacer referencia a todas las conductas o acciones que realiza un adulto para ganarse la confianza de un menor de edad, con el objetivo de obtener beneficios sexuales, es un tipo de acoso por parte de los pedófilos y pederastas. Como tal, la persona agresora busca persuadir al niño o niña para crear una amistad, y de esta manera lograr un acercamiento que le permita obtener imágenes, vídeos con contenido sexual, e inclusive un posible acercamiento físico de la víctima.

1.8 Facebook

Fue necesario para la investigación describir qué es Facebook y qué se puede hacer con esta red social virtual. Ya que, en la actualidad un sinnúmero de adolescentes está utilizando las redes sociales virtuales. Anteriormente las redes sociales virtuales estaban orientadas especialmente a trabajos específicos; luego pasaron a ser de

³ Ambos términos provienen del idioma inglés

carácter público; sus aplicaciones empezaron a permitir la creación de usuarios no especializados, lo que elevó la demanda de éstas e hicieron posible la interacción con individuos o grupos en diferentes partes del mundo y en tiempo real (Aguilar y Said, 2010).

Las comunidades virtuales y las redes sociales virtuales lograron eliminar las barreras geográficas y también permitieron que las personas que nunca habían salido de sus ciudades natales pudieran conocer lugares, culturas y platicar con personas de otras partes del mundo. En la actualidad, el ciberespacio permite conocer el mundo y relacionarse con otras personas, sin la necesidad de moverse. En el instante que una persona crea su perfil de usuario, en este caso Facebook, él o ella puede crear y poner lo que consideren bueno para su perfil, mostrando la información que llame más la atención a los demás usuarios (Aguilar y Said, 2010).

El Facebook es una de las redes sociales virtuales más usadas que ha traspasado culturas y también es una nueva forma de comunicación y socialización. Fue fundado en el año 2004 como una red social que solo era para estudiantes de la Universidad de Harvard, pero a mediados del año 2005 fue adoptado por alrededor de otras 2,000 universidades y colegios en Estados Unidos. Para el año 2007, Facebook ya contaba con 22 millones de usuarios y 15 mil millones de páginas vistas (Zywica y Danowski, 2008).

Esta red social permite crear perfiles de usuario personalizados donde se incluyen tanto la información general, como la educación, el sexo, la edad, etc. Los usuarios pueden escribir y mandar mensajes a otros perfiles que tienen como contactos, también permite subir fotos y etiquetar personas en esas fotos, además incluir videos y canciones. Se pueden agregar contactos de otra cuenta de esa misma red social que pueden ser compañeros/as de escuela, amigos, familiares, conocidos, personas de otros países y continentes, al igual que asociaciones, organizaciones e instituciones con un límite de 5000 amigos (perfiles de usuarios) (Zywica y Danowski, 2008).

A su vez, permite ver videos, jugar, ver películas y brinda el historial de las acciones que tienen los amigos agregados en Facebook. Esta red social virtual brinda una

protección y seguridad a sus usuarios cuando se registran, por ello al crear un perfil de usuario, es necesario que la persona tenga una cuenta de correo electrónico y una contraseña que solo el usuario podrá tener (Sans, 2009). En esta investigación se utilizó la red social virtual Facebook debido a que es una de las redes sociales virtuales más utilizadas por adolescentes en el mundo.

Gurevich (2016), menciona que Facebook es la red que tiene mayor tráfico en el mundo y es líder en tiempo de uso. Según una encuesta realizada por Cowen and Company, los usuarios pasan en Facebook una media de 42 minutos diarios. 1 de cada 7 minutos que los usuarios de todo el mundo pasan en la Red está dedicado a mirar Facebook.

Capítulo 2: Metodología de la investigación

Este apartado da cuenta del abordaje metodológico empleado en esta investigación que fue de corte cualitativo. Se utilizó la etnografía virtual como un enfoque para la exploración de las interacciones sociales de un grupo de adolescentes en entornos virtuales. En una segunda etapa se aplicaron entrevistas semiestructuradas, mismas que fueron codificadas y categorizadas siguiendo un análisis discursivo sistemático y riguroso. A continuación, se presenta información sobre los lugares donde se desarrolló la investigación, la muestra, los participantes y las consideraciones éticas que se tomaron durante el proyecto.

2.1.- Lugares donde se realizó la investigación

La investigación se realizó en los municipios de San Cristóbal de Las Casas (SCLC) y Ocosingo, ambos ubicados en el estado de Chiapas. Este estado se localiza al sureste de la república mexicana, cuenta con una gran riqueza en arqueología, cultura y naturaleza. Su espacio territorial es de 73,289 km². que representa el 3.8% de la superficie del país y colinda al norte con el estado de Tabasco; al este con la

República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz.

En Chiapas se concentra el 30% del agua superficial del país, producto de los ríos Grijalva, Usumacinta, Lacantún, Jataté y Suchiate; las presas: Belisario Domínguez, Nezahualcóyotl, Peñitas y Chicoasén; y de los Lagos de Montebello, Colón y Miramar. Se integra con 122 municipios que conforman el estado. Las principales ciudades son Tuxtla Gutiérrez (su capital), Tapachula, SCLC, Ocosingo, Comitán de Domínguez y Palenque. Para el año 2020 Chiapas tenía una población de 5,543,828 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres) (DataMéxico, 2020).

El rezago educativo en el estado de Chiapas para el período 2016-2018 se ubicó en 29%, en carencias de acceso a la salud 17%, en seguridad social 81%, en calidad y espacios de vivienda 23%, y en alimentación 22% (CONEVAL, 2019).

En el estado de Chiapas existen catorce grupos indígenas, los que más sobresalen en cultura y lengua son el Tzeltal y Tsotsil. La región de los Altos de Chiapas está compuesta por dieciocho municipios, con un 70,7% de su población que habla alguna lengua indígena. También hay otras regiones como la selva con 75,6% y norte 39,4%. Las principales actividades económicas para el estado son la agricultura, el turismo, las energías alternativas y la venta de artesanías (INEGI, 2015).

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (2019), señala que en el estado de Chiapas la población que tiene acceso al uso del internet de 6 años en adelante es de un 41.9%, los cuales el 29.45% lo utiliza para el uso de las redes sociales virtuales.

2.1.1.- Características socioeconómicas de SCLC

San Cristóbal de Las Casas es un municipio multicultural y turístico. El 85% de la población municipal se concentra en el centro del municipio y el 15% restante se distribuye en 96 localidades rurales situadas a su alrededor. Limita al norte con los municipios de Chamula, Tenejapa y Huixtán; al este con los municipios de Huixtán y Teopisca; al sur con los municipios de Teopisca, Totolapa y San Lucas; al oeste con los municipios de San Lucas, Zinacantán y Chamula. La fracción restante colinda al norte con los municipios de Huixtán y Chanal; al este con los municipios de Chanal y

Amatenango del Valle; al sur con el municipio de Amatenango del Valle; al oeste con los municipios de Amatenango del Valle, Teopisca y Huixtán (INEGI, 2015).

Mapa1: Municipio de SCLC, Chiapas



Fuente: INEGI, 2020

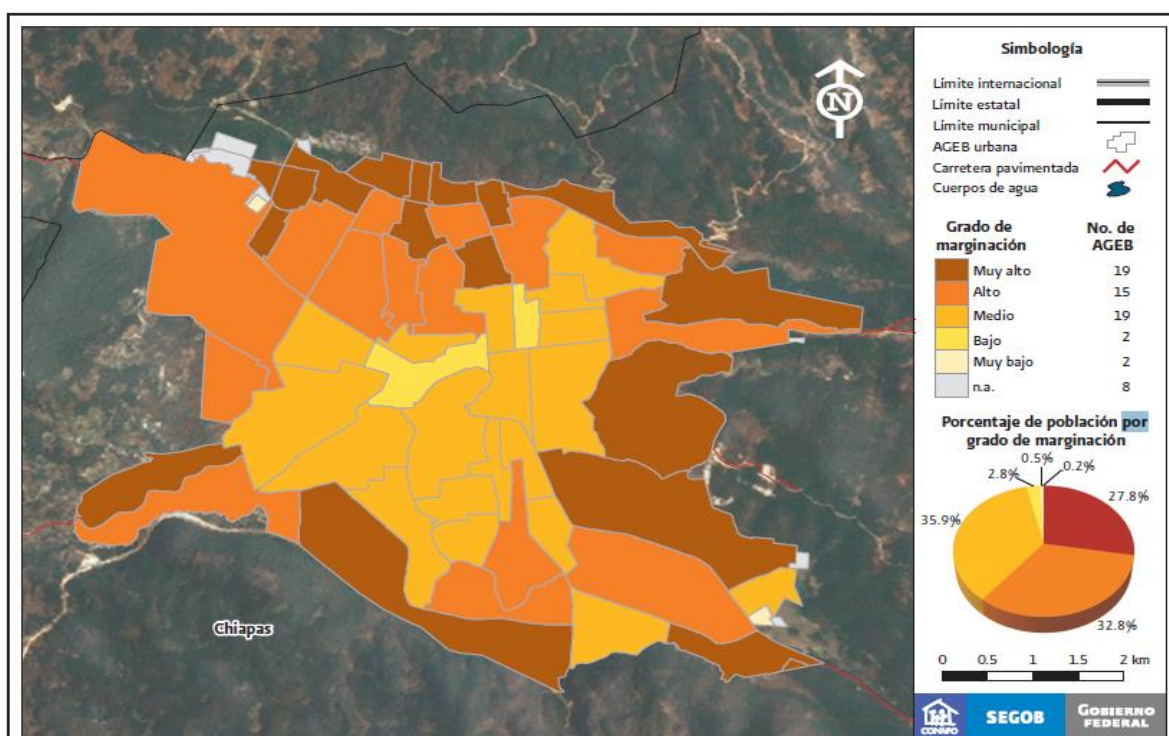
En SCLC la agricultura sirve para el autoconsumo, se cultiva maíz, frijol, calabaza, chile y algunas verduras, además se da la crianza de animales como gallinas, guajolotes y cerdos; las principales actividades económicas del municipio son el turismo, la elaboración y venta de productos artesanales, así como la fabricación de textiles (Bayona, 2013).

El municipio de SCLC es el centro de la región Altos de Chiapas, donde prevalece el idioma tsotsil y tzeltal⁴, la población es indígena, y presenta muy altos grados de marginación (Velázquez, 2004). Las familias son extensas y, los hombres de mayor edad controlan al grupo, detenta las tierras y organiza las actividades agrícolas (Sistema de Información Cultural, 2020).

⁴ Ambas lenguas son pertenecientes a la familia maya.

En el mapa 2, se puede observar el índice de marginación que tiene el municipio de SCLC. En la periferia de color marrón oscuro se observa que existe un alto índice de marginación, mientras en el centro del municipio -de color amarillo-, se ubica la zona central con algunos atractivos turísticos. SCLC es considerada Pueblo Mágico desde el año 2003, por recibir turismo nacional e internacional, lo que ha ocasionado una migración desde las ciudades vecinas (Derechos Humanos, 2012).

Mapa 2: Índice de marginación del municipio de SCLC, Chiapas.



Fuente: Conapo, 2010

La pobreza y escasez de las tierras agrícolas de los Altos de Chiapas han obligado a algunos habitantes indígenas a buscar alternativas de subsistencia para sobrevivir y han migrado para trabajar de mano de obra en las ciudades o ir a SCLC para conseguir empleo, aunque al llegar a los nuevos lugares sufren de discriminación por no hablar español o vestir un traje tradicional (Bayona, 2013).

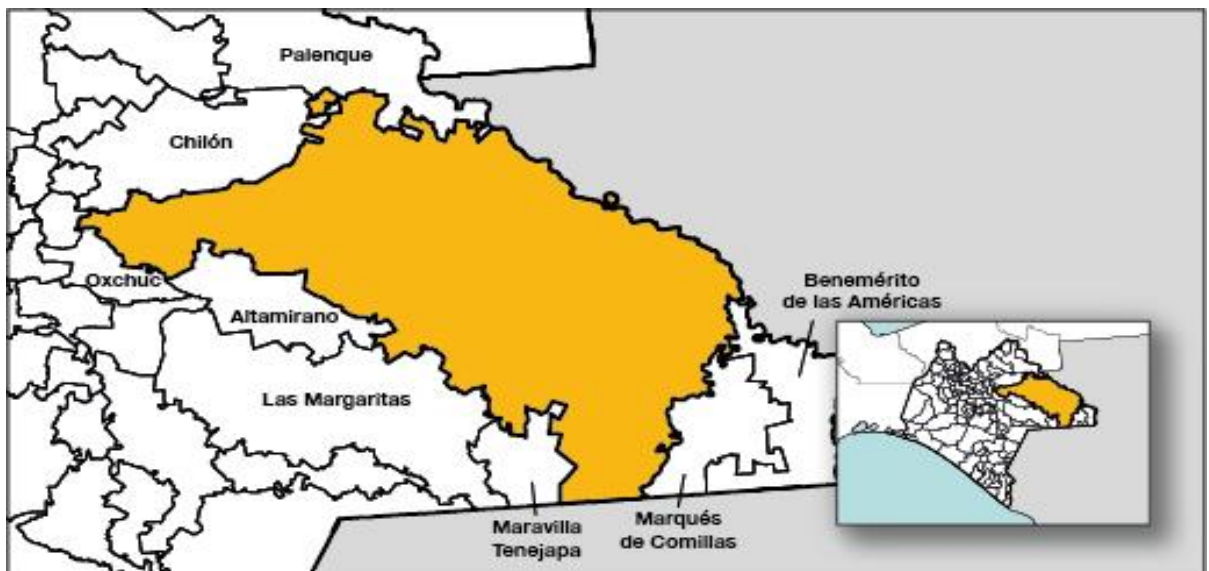
2.1.2.- Características socioeconómicas de Ocosingo

Este municipio se localiza en las montañas del oriente del estado de Chiapas, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso, limita al norte con el municipio de Palenque, al este y al sur con la República de Guatemala, al suroeste con el municipio de Las Margaritas y al noroeste con los municipios de Chilón, Oxchuc, Altamirano y San Juan Cancuc (INEGI,2015).

Dentro del municipio se encuentran las siguientes áreas naturales: la reserva de la Biósfera Lacan-tun, Área de Protección de Flora y Fauna Chan-kin, Monumento Natural Yaxchilán, Área de protección de Flora y Fauna Silvestre Nahá, Monumento Arqueológico Toniná, parte de la zona de conservación ecológica Metzabok y la Reserva Integral de la Biósfera Montes Azules son las atracciones turísticas del municipio (INEGI, 2015)

Las principales actividades económicas que desarrollan los campesinos indígenas de Ocosingo son del sector primario, en donde la producción extensiva de ganado bovino ha sido una la principal fuente de ingresos monetarios, además de la producción de café, frijol y maíz (Covaleda et al, 2014). En este municipio se habla lacandón y tzeltal, las únicas dos lenguas originarias del municipio (INEGI,2015).

Mapa 3: Municipio de Ocosingo, Chiapas



Fuente: INEGI,2020

En el año 2020, la población del municipio de Ocosingo fue 234,661 habitantes (49.3% hombres y 50.7% mujeres). Desde 2010, la población en Ocosingo creció un 18%. En el año 2015, el 35.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 50.7% en situación de pobreza extrema (Data México, 2020).

Se consideró importante realizar la investigación en SCLC y Ocosingo porque son lugares turísticos, donde su población es una mezcla de culturas y de lenguas, en los que los adolescentes tienen múltiples relaciones sociales con diferentes personas nacionales y extranjeras. Además, los adolescentes también están influenciados por las normas sociales, moda y el uso de las tecnologías, esto independientemente de las culturas o lengua que hablen, se ven involucrados en el uso de las redes sociales virtuales.

Sobre las normas sociales de género, en SCLC éstas se basan en imaginarios sociales que minimizan al cuerpo femenino y que brindan condición de superioridad al masculino. Existe violencia hacia las personas homosexuales donde se reproduce desigualdades y discriminación, por la réplica de modelos de masculinidad que ponderan a los hombres según su apariencia, conducta y práctica socio-sexual (García et al., 2021). En comparación, en Ocosingo la población se rige mayoritariamente, por usos y costumbres, donde los estereotipos y roles sociales género tienen una mayor influencia, por ejemplo: el hombre es el encargado de trabajar y en este caso la mujer se dedica al cuidado del hogar (Paoli, 2018). Es importante mencionar que el trabajo de campo se llevó a cabo en las cabeceras municipales de ambos municipios en donde se presume los roles y estereotipos de género están menos internalizados en comparación de las periferias o ejidos que se encuentran en los municipios.

2.2.- Diseño de la investigación

El proceso de investigación se llevó a cabo de manera virtual (*online*). Debido a la pandemia ocasionada por COVID 19 fue necesario el distanciamiento social, por eso fue imposible tener un acercamiento cara a cara con los participantes. En la investigación se utilizó el método de la etnografía virtual para poder observar y darles seguimiento a los sujetos. Por otro lado, fue indispensable recurrir a la técnica de la

entrevista semiestructura, para poder tener un complemento de información que fuera útil para el proyecto.

Con la entrevista semiestructurada se identificaron las percepciones, opiniones y formas de vida de los y las adolescentes en su cotidianidad, esto sirvió para ahondar en la vida *onlife* de los y las adolescentes, y el uso que tienen de las redes sociales virtuales, en este caso Facebook. Ya que con la etnografía virtual no fue posible recabar este tipo de información. La entrevista semiestructura se aplicó de manera virtual en la plataforma de Zoom.

Este estudio indagó en las formas en las cuales se ciberacosa a los y las adolescentes y en cómo les afecta en su vida, además de conocer cómo se dan las interacciones en el nivel microsistémico. En el cuadro 1 se muestran los ejes de análisis que guiaron la investigación.

Cuadro 1. Ejes de análisis utilizados en la investigación.

Ejes de análisis	Descripción
Adolescencia	Es la etapa donde existen cambios tanto físicos como sociales, donde el adolescente va generando su propia identidad mediante las relaciones sociales que tienen en el contexto donde vive y sobre lo que percibe en su entorno.
Roles y estereotipos sociales de género	Los estereotipos de género son las características y cualidades que enmarcados para los hombres y las mujeres en la sociedad. Los roles sociales son los comportamientos asociados a los hombres y a las mujeres.
Pertenencia étnica	Tiene que ver con los factores culturales, las tradiciones, la lengua y las creencias religiosas, que pueden ser originarias de una región.
Nivel microsistémico según el modelo	El microsistema tiene que ver con las relaciones que se suscitan entre las personas de un entorno y las relaciones e interconexiones que influyen

ecológico de violencia de género	indirectamente sobre el sujeto que actúa dentro del mismo, generándole una identidad.
Ciberacoso	Es la violencia que se experimenta mediante el uso de las redes sociales virtuales, se ejerce mediante mensajes de texto, fotos, videos, llamadas donde la víctima es acosada.
Cultura digital	Tiene que ver con el uso de las TIC, donde los usuarios transmiten actitudes, modos de pensamiento, además de realizar acciones como trabajos o tareas y todo es creado en el ciberespacio.
Facebook	Es una red social virtual donde se puede crear perfiles de usuario personalizados e información personal. Sus usuarios pueden crear contenidos y enviar mensajes a otros perfiles que tienen como contactos, también permite subir fotos y etiquetar personas en esas fotos, además de poder observar videos y escuchar música.

Fuente: Elaboración propia

La forma en que se realizó la recolección de información fue en dos etapas. Primero se utilizó el enfoque de la etnografía virtual para poder darle seguimiento a los sujetos de investigación. Se utilizó un registro de sistematización en un diario de campo de las interacciones que tienen los usuarios participantes en Facebook. Posteriormente se crearon carpetas digitales con los registros de actividad que tuvieron los usuarios, además del tipo de publicaciones que realizaron. También se identificó si hubo usuarios que acosaran al o la adolescente, antes de participar en la investigación⁵ y durante el proceso de investigación, cuando ellos y ellas realizaron algún tipo de publicación.

Por otra parte, se realizaron capturas de pantalla de los perfiles de Facebook de los participantes, con la intención de identificar concretamente de qué forma eran

⁵ Se les preguntó si habían identificado algún o algunos perfiles en Facebook que los ciberacosaran por medios virtuales para empezar a darles un seguimiento cercano y sistemático.

acosados. Todo este proceso investigativo se realizó respetando el anonimato y la confidencialidad de los participantes, por lo que no aparecen sus nombres, fotografías, ni datos de identificación de éstos. El seguimiento, se llevó a cabo durante un periodo de dos meses. Esta etapa sirvió para conocer cuáles son las formas en que se ciberacosa a los y las adolescentes y si las víctimas realizaron alguna acción cuando fueron ciberacosados.

La segunda etapa consistió en realizar entrevistas semiestructuradas con los y las adolescentes para poder obtener información respecto a la experiencia que habían tenido de ciberacoso y cuáles fueron los estereotipos y roles sociales que influyeron en ellos y ellas; también para conocer si sus padres y madres han hablado sobre esos temas como los estereotipos y roles sociales asociados al género. Finalmente, para identificar qué acciones realizaron ellos y ellas cuando sufrieron ciberacoso y conocer cómo estas formas de acoso influyeron en su vida social.

Tanto en la etnografía virtual como en las entrevistas semiestructuradas se utilizó un listado que incluía diversas formas en que sin acosados los hombres y mujeres. Algunos ejemplos se presentan a continuación.

- Burlas u ofensas sobre su aspecto físico.
- Burlas u ofensas sobre su forma de vestir o arreglarse.
- Burlas u ofensas sobre las amistades que tienen (hombres y/o mujeres).
- Publicación de imágenes burlescas, ofensivas, falsas (fakes y memes).
- Publicar fotografías donde se vea una parte de su cuerpo con poca ropa.
- Enviar mensajes donde se les acosa (hostigamiento).
- Publicaciones que tengan que ver con alguna preferencia o su orientación sexual.
- Publicar comentarios o rumores falsos.
- Compartir información personal sin el consentimiento de la persona afectada.
- Hackeo de cuentas o de contraseñas.

Las entrevistas fueron grabadas en audio, posteriormente se transcribieron para el análisis. Cada una de ellas fue codificada mediante el programa de Atlas. Ti., para realizar el análisis e interpretación de la información obtenida. En la etapa de

recolección de información fue importante conocer e identificar cómo se da el ciberacoso en los y las adolescentes en Facebook y qué acciones realizaban luego de sufrir alguna de estas formas de violencia. Posteriormente en las entrevistas semiestructuradas fue necesario conocer qué pensaban respecto al ciberacoso que vivieron, qué acciones tomaron que no son visibles en Facebook y cómo influyó la opinión de sus padres y madres respecto al ciberacoso.

Cuadro 2. Técnicas de investigación.

Técnica de investigación	Objetivo por encontrar
Etnografía virtual	• Detectar las formas en las que se ciberacosa a hombres y mujeres (los estereotipos y roles de género asociados a ellos) • Estrategias del usuario en Facebook para evitar el ciberacoso (perfil si es público o privado, fotos y contenido que publica)
Entrevista semiestructurada (la entrevista se realizó de manera virtual)	• Indagar cómo influyen la creencia en estereotipos y roles sociales de género en el ciberacoso (qué comentan los padres y compañeros respecto al ciberacoso) • Ahondar en el rol de los padres y madres familia y compañeros (microsistema) en las formas en que se acosa y qué sienten los adolescentes después de que fueron ciberacosados

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar las dos etapas de recolección de información se realizó una integración de lo recopilado, se hizo un proceso de codificación y categorización para su posterior análisis.

Por otro lado, es indispensable describir cuáles fueron los estereotipos y roles sociales de género que las personas tienen interiorizado y que visualizan en la sociedad, por ello se realizó el siguiente cuadro con las características de los estereotipos y roles sociales de género que se les imponen socialmente a los individuos.

Cuadro 3. Roles y estereotipos de género.

Hombres	Mujeres
Tienen más libertad de salir de casa (pasear, estar con amigos/as).	Estar pendiente de los familiares (hermanos o hermanas menores).
Tener un carácter fuerte (no demostrar sensibilidad).	Ser sensibles.
Tener una presentación adecuada (arreglarse y peinarse).	Tener una buena presentación (arreglarse y peinarse).
Poder contar con amigos y amigas.	Poder contar con amigas (si tiene amigos, se puede malinterpretar la amistad por parte de la sociedad o familiares).
No existe mucho rigor, cuando se comete una infidelidad.	Deben ser fieles, si no lo son, hay una sanción muy severa.
Ser valientes.	Darse a respetar.
	Tener un vocabulario o expresarse de una manera adecuada.

(Belmonte y Guillamón, 2008).

Respecto a la propuesta de intervención y prevención del ciberacoso en función del género que aportó la investigación, primero se realizó una búsqueda exhaustiva para conocer qué programas e investigaciones se han realizado en el país o en el extranjero respecto al tema ya mencionado. Posteriormente se realizó un capítulo especialmente para la propuesta de intervención y prevención del ciberacoso a nivel

municipal con base en los resultados obtenidos en el trabajo de campo y las propuestas e intervenciones encontradas.

2.3.- Población y muestra

Para la muestra, se consideró elegir estudiantes de preparatorias de SCLC y de Ocosingo (8 hombres y 8 mujeres en cada municipio). La manera de acercamiento a los participantes fue mediante la técnica bola de nieve, primero se identificó un estudiante de preparatoria que sufría de ciberacoso o si conocía alguien que lo sufría.

Cuadro 4. Características de la población objetivo.

Estudiante Masculino	Estudiante femenina
4 originarios del municipio de San Cristóbal de Las Casas.	4 originarios del municipio de San Cristóbal de Las Casas.
4 originarios del municipio de Ocosingo.	4 originarios del municipio de Ocosingo.

El incluir a adolescentes de estos municipios sirvió para conocer si el contexto de donde proviene el estudiante influye en la forma que se le ciberacosa. Es decir, si la cultura, el lenguaje o las costumbres son también un factor para sufrir ciberacoso. Es importante mencionar que por dificultades para acercarse a los/as adolescentes de SCLC, debido a las restricciones provocadas por la pandemia, los participantes cambiaron, por lo que hubo mayor participación de adolescentes de Ocosingo, como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 5. Información de los y las adolescentes participantes en la investigación.

Número	Edad	Municipio	Sexo	Fecha de seguimiento
1	15 años	Ocosingo	Mujer	29 de dic. de 2020
2	16 años	Ocosingo	Mujer	14 de dic. de 2020
3	16 años	Ocosingo	Mujer	03 de enero de 2020

4	16 años	Ocosingo	Mujer	17 de dic. de 2020
5	15 años	SCLC	Mujer	16 de dic. de 2020
6	15 años	SCLC	Mujer	14 de dic. de 2020
7	15 años	SCLC	Mujer	06 de diciembre de 2020
8	15 años	Ocosingo	Mujer	09 de diciembre de 2020
9	15 años	Ocosingo	Hombre	16 de dic. de 2020
10	16 años	Ocosingo	Hombre	23 de enero de 2021
11	16 años	Ocosingo	Hombre	06 de dic. de 2020
12	16 años	Ocosingo	Hombre	09 de dic. de 2020
13	15 años	SCLC	Hombre	17 de enero de 2021
14	16 años	SCLC	Hombre	03 de enero de 2021
15	15 años	Ocosingo	Hombre	11 de enero de 2021
16	15 años	Ocosingo	Hombre	11 de dic. de 2020

Fuente: Elaboración propia

2.4.- Etnografía virtual

El método etnográfico se considera como un enfoque natural donde el investigador se dedica a observar un fenómeno social en su medio habitual, ahí el investigador intenta no generar modificaciones a la comunidad o grupo que se está estudiando,

también se lleva a cabo relaciones de confianza con los sujetos observados, buscando comprender las intenciones, motivaciones anhelos y evitando las diferenciaciones en su trato con ellos (Villegas, 2008).

En cambio, la etnografía mediada o digital, tiene que ver con las nuevas tecnologías, donde los dispositivos son instrumentos y elementos mediadores que transforman a las prácticas, entidades o sujetos. De esta forma las tecnologías como la radio, la televisión, la computadora, los teléfonos, entre otros, han influenciado las relaciones interpersonales como a su vez la forma de interrelacionarnos (Villegas, 2008).

Hine (2000), menciona que la etnografía virtual es una metodología para poder estudiar el internet, ya que se puede explorar las interrelaciones entre las tecnologías y la vida cotidiana de las personas en el hogar, en la oficina y en cualquier otro lugar del mundo real. Al mismo tiempo está asociada con la cultura del internet y con las experiencias e interacciones sociales de ese trasfondo cultural. El internet es muy variado, se puede tener relaciones sociales con personas de otros países, se da forma a una relación social en ese escenario virtual, por ello es un reto para los investigadores sociales y a la vez se abren nuevos campos para el análisis en el terreno de la metodología cualitativa (Domínguez, 2007).

La etnografía virtual no es un método exclusivo de la antropología, la sociología, la educación, la filosofía, la psicología, la economía o el arte, estas áreas estudian lo social y la relación con los fenómenos culturales, pero ahora el internet es un espacio de interacción que tiene varias formas de práctica social, son muchas las especialidades que recurren al método etnográfico para aproximarse a sus objetos de estudio (Domínguez, 2007).

Se han realizado estudios y han utilizado el método etnográfico para estudiar temas como la identidad y la sociabilidad en línea, el establecimiento de categorías *online*, reglas de comportamiento, resolución de conflictos, sentimiento de pertenencia al grupo, etc. (Infantes, 2006). En nuestro caso, la etnografía digital se utilizó para el seguimiento de los adolescentes participantes, se estableció un seguimiento observándolos digitalmente y participando en sus prácticas mediáticas sociales virtuales.

El proceso de investigación cualitativa genera nuevas posibilidades de recolección y análisis de datos en diferentes escenarios sociales, al igual que en la etnografía clásica, en la etnografía virtual existe el etnógrafo virtual, el investigador, al igual que los informantes, deben pasar por ese proceso de socialización a partir de la empatía, eso lo hace copartícipe e interactuante en el contexto (Infantes, 2006).

Se debe tener en cuenta que el ciberespacio es una unidad de observación temporo-espacial diferente al contacto cara a cara, el proceso de ir tejiendo redes con los informantes es complejo, por lo tanto, se debe establecer un compromiso y negociación, también se debe tener cuidado con la subjetividad e intersubjetividad. Por último, se debe evitar que el investigador se convierta en un nativo cibernético, si lo hace debe ser consciente de ello y procurar un proceso de distanciamiento que le permita volver a recuperar su capacidad de objetividad (Infantes, 2006).

2.5.- Entrevista semiestructurada

Se utilizó la entrevista semiestructurada con la intención de obtener información más íntima, flexible y abierta. Se realizaron una serie de preguntas y respuestas para lograr una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998).

La entrevista semiestructurada es la técnica más utilizada en los estudios de carácter cualitativo, donde el investigador realiza una serie de preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar y debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado e importancia que están comunicando (Troncoso y Daniele, 2003). A su vez, la técnica de las entrevistas semiestructuradas tiene un carácter conversacional que desde el interaccionismo simbólico se viene recomendando con la intención de no limitar a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan en la entrevista (Díaz et al., 2013).

En el caso de la entrevista semiestructurada se hace una recolección de un conjunto de saberes e información privada, hay una construcción del sentido social de la conducta individual o de un grupo que se está estudiando y de esta forma permitir al investigador entrar, en un lenguaje comunicativo aproximándose a la realidad (Ortíz,

1998). Esta técnica es adaptable a las diferentes personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, conduce a recabar datos acerca de una persona y también intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde adentro (experiencia) (Corbetta,2003).

Para Ortiz (1998), la entrevista semiestructura es el encuentro entre personas, es necesario tener en cuenta las emociones y sentimientos que se despliegan en ese espacio de encuentro y que se construyen entre ambas partes. Puede suceder que las personas que se están entrevistando se desvíen del tema que se está preguntando y se van con otro tema que le parece importante en su momento o es necesario, ahí el investigador debe intentar de nuevo construir o buscar la manera de llegar al tema que se está abordando, pero evitando que la persona que está entrevistando no sienta que lo que está comentando no es importante. Es necesario tener un escenario de confianza, de colaboración conformada con la experiencia social donde se permite la incertidumbre frente a lo nuevo, a lo desconocido, a los resultados impredecibles de un emprendimiento determinado.

La relación de confianza constituye un elemento emocional vinculante básico, que lleva a que se facilite un proceso reflexivo, donde se puede generar ideas y pensamientos (Ortíz,1998).

2.6.- Aspectos éticos de la investigación

Para la entrada al campo el investigador debe crear una identidad que permita explorar el medio con libertad y para evitar una actitud distanciada en relación con los demás participantes, aunque representa un problema ético, también es importante presentarse al grupo como investigador y poner en claro los objetivos que se persiguen, pero en entornos virtuales, como por ejemplo el chat, es imposible saber de antemano a quien se va a dirigir el investigador, así como las relaciones que mantienen los participantes, ni cómo interactúan, porque los chats son de libre acceso y puede que no se conozca la verdadera identidad de los participantes en el mundo real (Adáñez, 2010; Infantes, 2006).

Un aspecto necesario en este tipo de investigaciones es la presentación del investigador con sus informantes y en nuestro caso, también con los padres/madres

de familia del adolescente, esta presentación se realizó en algunos casos de forma presencial y en la mayoría fue virtual. Se realizó un pequeño resumen del proyecto que fue explicado a los adolescentes y a sus familiares, aclarando que en todo momento los datos, fotografías o información personal de los adolescentes se mantendría de manera anónima y por lo tanto confidencial.

Se brindó a cada adolescente una solicitud de autorización, donde ellos y ellas firmaran su consentimiento para brindar información y que la misma podría ser utilizada solo para fines de la investigación. El formato de autorización es parte de una estrategia formal y ética tanto para el investigador como para los participantes en la investigación. La información recabada tanto en la etnografía virtual como en las entrevistas semiestructuradas fue de manera anónima, el anonimato consistió en no revelar los nombres de los participantes e imágenes que muestren la identidad física del adolescente. Los protocolos de consentimiento informado indicaban que ninguna información de ellos y ellas se presentaría en el documento de la tesis.

El trato con respeto fue uno de los principios que guiaron el proceso investigativo, aunque se tomaron en cuenta otros como la dignidad, la seguridad y la privacidad de los informantes; la importancia entre lo público y privado se constituye un factor crucial en las decisiones éticas que un investigador o investigadora debe tomar en internet (Ardévol et al., 2003). La percepción de lo público y lo privado puede ser diferente dependiendo el sujeto a investigar, no se pueden hacer juicios de valor o juzgar, también eso dependerá de la tecnología en uso, que puede determinar si es privado o no. Por último, la relación en las interacciones de internet, son contextuales y dependen de la negociación que cada usuario lleve a cabo para ser público o privado (Elgesem, 2002).

Capítulo 3: Resultados:

Luego de llevar a cabo la etnografía virtual y el seguimiento particular a cada adolescente participante a través del Facebook se pudo observar poco ciberacoso en función del género. La mayor parte del contenido que compartían eran publicaciones de videojuegos o memes de otros temas, pero en las entrevistas los/as adolescentes aclararon que sí fueron sujetos de ciberacoso. En algunas capturas, las publicaciones tenían relación con estereotipos y roles sociales de género, violencia de género o violencia simbólica. En este apartado se describen e interpretan analíticamente algunas de estas imágenes.

3.1- Análisis de los resultados de la etnografía virtual

3.1.1- Violencia en función del género (violencia psicológica)

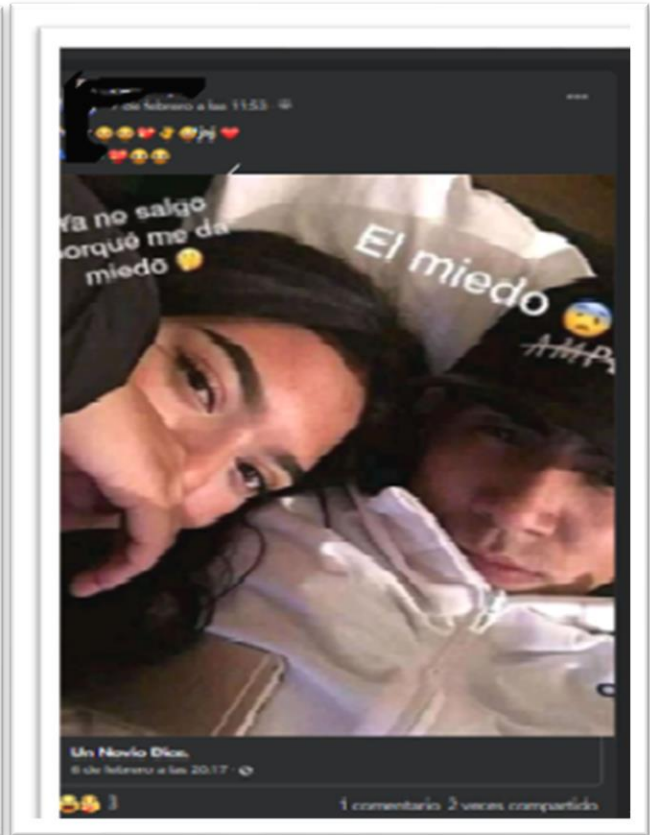
Sobre este tema se encontraron publicaciones que muestran, por ejemplo: fotografías, memes y comentarios sexistas. En la captura 1 se puede observar a dos caricaturas, una representada en color rojo y otra amarilla; esta última va acompañada de un comentario que señala “es por su bien”. En el pie de página o comentario de la imagen se puede leer la siguiente frase “yo después de borrarle a todas las morras del feis a mi novio”.

En la captura de pantalla 2, se observa a dos adolescentes (hombre y mujer) que están acostados; ella comenta lo siguiente: “ya no salgo porque me da miedo”, y sobre la imagen del adolescente se puede leer la frase “el miedo”.

Captura de pantalla #1



Captura de pantalla #2



Lo llamativo de estas dos capturas de pantalla es que ambas provienen del mismo perfil (una adolescente); y tratan de mostrar cierto “control” hacia el género opuesto; un control en sus acciones, intentando la privación de la libertad de uno de ellos. Consideramos que lo que este contenido representa es una modalidad de acoso en las relaciones de noviazgo, ejemplificado en la forma de manipulación y vigilancia, características propias de la violencia emocional y/o psicológica.

Noa et al. (2014), menciona que la violencia psicológica son comportamientos heterogéneos, en la cual se da una agresión psicológica que puede tener una intención o no, es decir, el agresor puede tener la conciencia de hacer daño o no y llevando al control, limitaciones, restricciones la desvalorización o el sufrimiento de su

víctima. También puede llevar a la víctima a la pérdida de su dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en las personas que la rodean.

Esto se observa en las capturas de pantalla # 1, 2 y 3 donde la adolescente trata de limitar o controlar las acciones de su novio, realizándole publicaciones con mensajes que muestran esa intención.

Por otra parte, se encontraron publicaciones donde se observan a dos adolescentes (mujer y hombre) caminando en la calle, la adolescente va agarrando a la otra persona de su camisa, el hombre presenta heridas y manchas de sangre en su ropa. La imagen va acompañada de una frase que dice “sigue contestándole a tus amiguitas o dándole me encanta”.

Captura de pantalla #3



Esta publicación se puede interpretar como una imagen violenta, no se precisa si fue ella quien lo golpeó, pero la frase que la acompaña complementa el mensaje de lo

que puede sucederle a alguien cuando mantiene interacciones (sean de manera física o virtuales) con otras amigas o adolescentes. En este caso, pareciera que la amenaza es un mecanismo para manipular y controlar a su pareja, lo que también es un acto de violencia.

Bandura y Bussey (1999), señalan que mediante la creación de los roles y los estereotipos sociales surge paralelamente un tipo de violencia simbólica, cuando éstos son usados para controlar o autorregular.

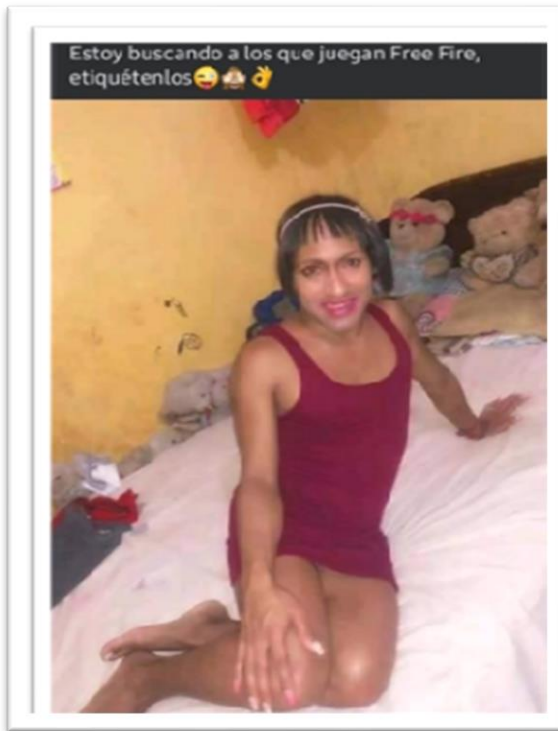
3.1.2- Violencia simbólica

Durante el seguimiento realizado mediante la etnografía virtual se encontraron publicaciones que tienen que ver con ejemplos de violencia simbólica, pero en este caso referente a las personas identificados como gays o quienes tienen alguna preferencia sexual al mismo sexo.

Entendiendo como violencia simbólica al tipo de violencia que se basa en las relaciones desiguales que hay entre hombres y mujeres, manifestando estructuras de poder y control social entre géneros, teniendo una relación con los roles y estereotipos de género (Ruiz, 2014). Así mismo esta violencia se puede observar en las redes sociales, mediante imágenes con contenido de: escenas agresivas, muertes, discriminaciones a personas por su preferencia sexual u orientación sexual (Achote y Damacela, 2016) como ocurre en las siguientes capturas de pantalla.

En las capturas de pantalla 4, 5 y 6 se puede observar a hombres gays. En el caso de la captura # 4, se puede observar que la imagen va acompañada de la frase “estoy buscando a los que juegan free fire, etiquétenlos”; en la captura # 5 se puede leer lo siguiente: “todos los del América presumiendo que ganaron”; finalmente, en la captura # 6, la frase dice: “así terminan esos que juegan ese tal free fire”.

Captura de pantalla #4



Captura de pantalla #5



Captura de pantalla #6



Se puede interpretar que el contenido que presentan estas imágenes y sus títulos o etiquetas es ofender, burlarse de estas personas por su orientación sexual, identidad de género, expresión, aspecto o por sus características físicas, aludiendo a la sexualidad de estas personas como un mecanismo de discriminación y violencia. Consideramos que representan violencia simbólica porque no se da el mismo trato de igualdad y respeto a las personas que son de la comunidad LGTB, más bien se les discrimina y sanciona por no seguir las normas y roles establecidos en la sociedad.

De esta manera, los usuarios de los medios de comunicación y las redes sociales están reflejando conductas de control, desigualdad, discriminación a personas por su orientación sexual, acoso, violencia psicológica y violencia simbólica (Serrano et al., 2012). Además, que también los medios de comunicación están fomentando a reforzar los estereotipos de la violencia y de sumisión mediante esas imágenes (Galeana, 2004).

3.1.3- Transgresión de roles de género

Las trasgresiones de normas sociales son aquellos comportamientos que no se ajustan a la norma, es decir, a los comportamientos enseñados y aprendidos en sociedad, familia o grupos sociales, pero al no cumplir aquellas leyes, demandas o comportamientos que establecen formas de regulación para los individuos en sociedad, como pueden ser los roles y estereotipos de género tanto para el hombre o la mujer. Se calificada si “bueno o malo”; “correcto o incorrecto” etc., y conforme a ello se le aplica una sanción a la persona (Coello y Ramírez, 2019).

En la captura de pantalla 7 se puede observar a dos adolescentes, ambas manteniendo una postura de su cuerpo diferente al estar sentadas, la que se encuentra al lado izquierdo tiene su pie levantado, la que está a la derecha tiene sus piernas abiertas. La frase que acompaña a ambas imágenes es: “Siéntate como mujer”, lo que hace pensar que ambas adolescentes están transgrediendo algunos estereotipos que tienen que ver con la forma de vestir, comportarse, sentarse propio de las mujeres.

Captura de pantalla #7



El no cumplir con el rol y/o estereotipo de una mujer formal, en el sentido de sentarse de una manera adecuada o no cumplir con la normatividad social de sentarse como “se espera que lo hagan”, puede generar una mala impresión de ella por realizar algo que “no es correcto”, por lo tanto, es una transgresión a los roles o estereotipos de género. Si bien en tiempos modernos hay una mayor aceptación en la forma de comportamiento, de vestido, en las profesiones, y los roles que hombres y mujeres desempeñan, aun se siguen aplicando sanciones sociales a quienes no se “acomodan” a estas formas de pensar y de actuar. A las mujeres se les sigue sancionando por no cumplir con el rol o estereotipo social impuesto, donde las normas sociales son reglas morales e informales que llevan a un comportamiento que se considera bueno o malo de parte de la persona y que se muestra en sociedad e influyen en su internalización de los miembros de esta, pero si una regla se transgrede se castiga con críticas negativas a la persona y, en casos extremos, se le violenta (Covarrubias, 2016).

En la captura de pantalla # 8 se puede observar una caricatura que representa a un hombre y una mujer; el hombre señala a su acompañante diciendo “yo cocino y tú

lavas los platos”, en respuesta a eso, la mujer se cubre los ojos diciendo: “ya no hay amor en este mundo”

Captura de pantalla #8



Para complementar el análisis de esta publicación es necesario comentar el contexto que la rodea, ya que la caricatura fue subida por una chica adolescente, quien etiqueta a su novio. El comentario del adolescente refiriéndose a la publicación fue: “ay jaja tú cocinas y tú lavas los platos”, lo que puede interpretarse como su negativa hacia la sugerencia de la repartición igualitaria y equitativa del trabajo en el hogar; demostrando el rol y estereotipo de género que señala que los hombres no pueden participar en las labores domésticas.

Ambas capturas de pantalla tienen que ver con los roles y estereotipos de género que se han venido reproduciendo de generación en generación, donde los estereotipos son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas para cada sexo, los hombres se les ha enseñado a trabajar, ser fuertes y a las mujeres dedicarse a su familia y a las labores domésticas (Magally, 2011). Por

lo tanto, con los estereotipos que apropió el adolescente en su vida, le cuesta o no acepta realizar alguna labor doméstica, como lavar los platos, ya que tienen interiorizado que esas labores son para mujeres, con base a los estereotipos y roles de género ya mencionados.

A manera de interpretación respecto a esta captura de pantalla que fue de un perfil de una adolescente, donde ella etiqueta a su novio, dándole un mensaje que se refiere a la división sexual de trabajo doméstico, revelando que si uno cocina, el otro u otra tiene que hacer algo como lavar (acciones equitativas e igualitarias). El novio de la adolescente no está de acuerdo, haciendo un comentario con lo siguiente “ay jaja tú cocinas y tú lavas los platos”, el no acepta ni cocinar y ni lavar o realizar alguna labor doméstica. Esto se puede interpretar que el novio considera que la mujer tiene que hacer esa labor de cocinar y lavar. Él no tiene que intervenir en esas acciones domésticas, demostrando el rol y estereotipo de género donde el hombre se le ha enseñado desde pequeño a no participar en las labores domésticas.

La primera imagen se busca romper con ese estereotipo de mujer formal o que debe mostrar una conducta correcta de sentarse, donde quizás ella no se sienta cómoda y opta por sentarse de otra manera. En el caso de la segunda imagen, también se busca romper con ese estereotipo y rol donde la mujer es la encargada de las labores domésticas y por ello brinda una opción donde el hombre pueda participar en esas actividades.

3.2.- Análisis de entrevistas

En este apartado se presenta el análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los/as adolescentes participantes. Se hace mención del uso actual que hacen los adolescentes de las redes sociales virtuales, en este caso Facebook. Por medio de esta red social ellos y ellas pueden compartir sus formas de pensar o expresarse, sus emociones y sentimientos, también pueden reproducir videos, publicaciones de sus amigos/as, compartir fotos, mensajes divertidos o mensajes que dañen o atenten contra la integridad de una o varias personas.

3.2.1.-Percepciones de los y las adolescentes sobre las formas de ciberacoso

En las entrevistas realizadas se pudo encontrar que las redes sociales virtuales que más utilizan los/as adolescentes participantes son: Instagram, Facebook y Tic Tok. Los motivos por el cual utilizan Facebook son para poder socializar con sus amigos/as, además de poder subir fotos personales y compartir publicaciones. Por otra parte, algunos comentarios o burlas negativas en Facebook están basados en estereotipos de género que nos han enseñado desde la infancia y esto en ocasiones puede afectar la integridad de una persona o varias personas en forma de ciberacoso con comentarios negativos, burlas, memes o mensajes, si esa persona no cumple con las normas sociales establecidas.

Como mencionan Velandia y Rincón (2014), los estereotipos son el conjunto de creencias positivas o negativas que caracterizan a un grupo social y personas. Cuando esas creencias son negativas se relacionan con el prejuicio, emociones negativas y creencias irracionales que llevan a la discriminación o acoso. Esto sucede cuando los/as adolescentes comparten fotos personales, memes, etiquetas a algunos de sus amigos/as que tienen en Facebook y los comentarios negativos son basados en los estereotipos de género.

3.2.1.1.- Ciberacoso por la imagen física

En ocasiones los agresores del ciberacoso se han basado en la imagen física de los y las usuarias en Facebook. Cuando una persona sube una foto de su cuerpo completo y si es delgado/a o tiene sobrepeso es víctima de ciberacoso. Las adolescentes en la investigación mencionaron que cuando comparten fotos personales, en ocasiones las personas que tienen agregadas en su perfil les han hecho comentarios negativos, ocasionando un daño a su autoestima. Tal fue el caso de una adolescente que fue atacada con críticas por tener sobrepeso y portar traje de baño, le comentaron que no le quedaba y que era mejor que se cubriera el cuerpo.

“Ella subió una foto, y ella es una persona gordita, solo porque subió una foto a Facebook que estaba en la playa, le dijeron que no se miraba bien que debería haberse tapado más, que solo las personas delgadas pueden utilizar trajes de baño en la playa y así...” (Adolescente 1M de 15 años del municipio de SCLC).

Con base en los estereotipos de género establecidos en la actualidad, se considera que la imagen física de una mujer debe ser delgada, con un buen cuerpo y arreglada. El relato de la adolescente participante señala que una amiga fue criticada en el Facebook por mostrar su cuerpo en traje de baño y tener sobrepeso, porque según los adolescentes “su cuerpo no cumple con los estándares de belleza femenina impuestos para las mujeres”.

De igual forma un adolescente que fue criticado en las redes sociales por ser muy delgado, en este caso, los estándares y estereotipos actuales señalan que los hombres deben ser fuertes, musculosos y quienes no cumplen con esta imagen, son acosados y violentados de diversas formas, como lo relatan a continuación dos adolescentes:

“Soy demasiado delgado, entonces se burlan de mí, incluso me han puesto sobrenombres a raíz de eso” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

“Prácticamente subió una foto, bueno, compartes fotos con personas, pues vea, este chavo se creyó la gran cosa, y empezó a decir: ¡no, estás bien feo así y así!, a decir cosas que no se deben de decir” (Adolescente 1H de 16 años del municipio de Ocosingo).

Respecto a cómo se sintieron los y las adolescentes cuando sufrieron ciberacoso por su imagen física, mencionaron que les afectó en su autoestima, que se sintieron mal e incluso uno de ellos señala que le pusieron un sobrenombre (apodo) por ser muy delgado.

“Sí la verdad sí, son comentarios que bajan la autoestima de cada uno pues, bueno, nos hace sentir tan mal” (Adolescente 1H de 16 años del municipio de Ocosingo).

“Sí, varias veces porque soy demasiado delgado, entonces se burlan de mí incluso me han puesto sobrenombres a raíz de eso” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

Después de haber sido víctimas de ciberacoso por su imagen física, algunos/as adolescentes realizaron acciones como ignorar los comentarios negativos hacia su persona, eliminar los mensajes y hasta bloquear a quienes hicieron esos comentarios.

“Nada más lo miro y pues dejo que prosigan, no me meto al tiro con ellos, pero sí los elimino y así termina la cosa, para no entrar en cuestión” (Adolescente 1H de 15 años del municipio de Ocosingo).

“La verdad es que yo no me gusta hacer las cosas grandes, o sea lo único que hago es ignorar la publicación de esta persona y ya” (Adolescente 8H de 15 años del municipio de Ocosingo).

En el caso de una adolescente, la acción que realizó fue eliminar la publicación, mencionando que ella se arrepentía de subir la foto y que también se sintió culpable de haber compartido tal publicación en las redes.

“Arrepentimiento, porque creo que no debí haber hecho eso” (Adolescente 5M de 15 años del municipio de SCLC).

3.2.1.2 Acoso por las formas de vestirse

Otro motivo por el cual las/los adolescentes son acosados en las redes sociales con comentarios negativos es por su forma de vestir, específicamente, cuando a sus pares no les agrada la forma en que están arreglados o cuando su imagen es semejante al del sexo opuesto. Esto le sucedió a una adolescente, que señaló que sufrió acoso por no arreglarse como debería hacerlo una mujer.

“Porque según la sociedad me visto como niño o no soy como las demás, que no se viste muy femenino y me molestan diciendo que yo me visto como niño por usar sudaderas o pants” (Adolescente 3M de 15 años del municipio de Ocosingo).

También las adolescentes manifestaron que han observado a través de Facebook, que muchas personas son acosadas por ser gay y por su forma de vestir. Cuando se observan imágenes o fotografías de algunos hombres vestidos con ropa del sexo opuesto, los adolescentes comienzan a generar comentarios negativos hacia su persona y su vestimenta. Esto le sucedió al amigo gay de una adolescente, quien fue criticado al subir una foto que mostraba su forma de vestir, lo que de inmediato provocó descontento y publicaciones en las redes con comentarios ofensivos.

“Es una persona del movimiento LGBT, pero lo juzgaron por vestirse muy afeminado, no es algo que me dijera y entonces lo criticaron porque tenía una camisa y obvio con short” (Adolescente 3M de 15 años del municipio de SCLC).

Actualmente aún existen estereotipos y prejuicios sociales hacia los homosexuales, gays o lesbianas, ya que, con el hecho de asumirse como gay o lesbiana, en muchas

ocasiones es motivo para sufrir acoso y discriminación por su orientación sexual. Como lo señalan Linares et al. (2019), quienes encontraron en un estudio que aún existe discriminación hacia las personas gays y que sigue existiendo una cultura machista con normas de género que se visualizan en las redes sociales virtuales en forma de ciberacoso.

En este sentido, es posible comprender que la identidad puede elegirse, pero la sociedad impone una identidad en relación con la normatividad establecida. Si bien es cierto el tener una concepción de género no obliga a representar el estereotipo socialmente aceptado, tanto la valoración, como ciertos atributos y roles se encuentran muy influenciados por una colectividad (Bandura y Bussey, 1999). Como sucedió con la adolescente que fue acosada por no cumplir con la normatividad social de arreglarse y vestirse como “socialmente se espera debe hacerlo una mujer”.

También las adolescentes mencionaron que han sufrido acoso cuando publican alguna foto con ropa corta, por lo que varios hombres les comienzan a acosar, y publicar comentarios y mensajes ofensivos y violentos. Algunas de ellas señalaron que en muchas ocasiones no conocen al agresor o no socializan con ellos, lo que pone de manifiesto la importancia de agregar a personas y perfiles que no conocen.

Un estudio realizado por Fernández y López (2015), encontró que las víctimas y las personas acosadoras tenían un vínculo, es decir, casi la mitad de los adolescentes (48%) habían identificado a su acosador diciendo que es un compañero (14,8%), también que son personas cercanas a ellos y ellas como su novio, novia o familiar (29,6); y 22% no conocía a su agresor.

Algo interesante que se pudo encontrar en nuestro trabajo es que en ocasiones las adolescentes se sienten culpables de que ellas sean acosadas y consideran que dieron los motivos para sufrir acoso, cuando se arreglaron con poca ropa, además que también existieron personas que las culpaban con comentarios negativos, señalando que ellas provocaron tales comentarios o publicaciones, por vestirse así.

“Porque suben fotos de su cuerpo de ellas y con escotes un poco pronunciados, no lo veo mal, pero las gentes los demás lo ven mal, pero las ofenden y les comentan como si fueran unas personas que no merecen respeto y eso no es justo” (Adolescente 3M de 15 años del municipio de SCLC).

“A veces por mi forma de vestir, utilizan las palabras...mi amor, mi vida..., empieza como que, a incomodar, porque de hecho son personas adultas que conozco, son hombres ya más grandes que yo, que ya tienen hijos o que ya tienen novia o están comprometidos..., se siente como que una rara porque te dicen ese tipo de cosas de que lo ven las demás personas y como que te culpan que te digan eso cuando la culpa es de ellos” (Adolescente 4M de 15 años del municipio de SCLC).

El culpabilizar a las víctimas es una serie de creencias que tiende a culpar a las víctimas en lugar del perpetrador. Se considera que tal vez las víctimas disfrutaron, querían, merecían la violencia sexual, debido a cómo se vestían, su comportamiento y su rol en la sociedad. En este contexto, a las víctimas se les considera responsables de la violencia sexual que experimentan. Por otra parte, las personas creen que el relato de la víctima es exagerado o es una mentira (Nirmalasari y Sarwono, 2021).

La práctica de culpar a la víctima se encuentra relacionada a la dominación patriarcal, la comunidad tiene una perspectiva de dominación masculina y culpabilizan a las mujeres de ser las iniciadoras. En este contexto, las mujeres experimentan violencia simbólica, pero si se dan cuenta o no de la violencia, pueden no tener el poder para defenderse (Nirmalasari y Sarwono, 2021).

Como ocurrió con algunas adolescentes cuando publicaban fotos y mostraban algunas partes de sus cuerpos, eran acosadas, sancionadas, estigmatizadas y violentadas por parte de hombres e incluso por otras personas, donde les decían que ellas tenían la culpa de ser acosadas, por su forma de estar vestidas. Esto tiene que ver con base a los estereotipos de género donde considera que la mujer no debe dejar al descubierto partes de su cuerpo, ya que las consideran provocativas o no se dieron a respetar.

Además, en un estudio de Linares et al. (2019), se encontró que las mujeres son acosadas y discriminadas porque se les ve como un objeto sexual, que hace que el acosador envíe mensajes con la intención de sostener relaciones sexuales. En las adolescentes que participaron en la investigación se encontró que ellas tienen en mente que tuvieron la culpa o que dieron motivos para que les faltaran el respeto, además que también existen personas que están en su círculo social que les han hecho comentarios donde las revictimizan generando que las adolescentes acepten que fueron las culpables de que las acosaran.

Tanto el cuerpo del hombre como de la mujer ha sido una construcción social, como lo señala Arancibia et al. (2015), quien describe que el cuerpo de la mujer es una construcción directa en relación con el patriarcado, es decir, un cuerpo sobre sexuado, como objeto de deseo, cuerpo maternal, señalado, criticado o posesionado, que en ocasiones es visto por situaciones de violencia simbólica y acoso.

En las entrevistas algunas adolescentes comentaron que cuando subían fotografías donde mostraban partes de su cuerpo, algunos hombres les enviaban comentarios violentos, faltándoles el respeto, hasta el punto de señalar que deseaban tener relaciones sexuales con ellas. En un estudio de Linares et al. (2019), señala que las adolescentes por el simplemente hecho de serlo (ser mujer), reciben más manifestaciones despectivas sobre su aspecto físico, vestimenta, así como comentarios íntimos y sexuales a través de las redes sociales; tal como lo comentaron las adolescentes participantes en nuestra investigación, quienes fueron acosadas con comentarios de carácter sexual e íntimo por las fotos que ellas subían en sus redes sociales.

“Te empiezan a decir más palabras de que, me encantaría que fueras mía o me gustaría tenerte conmigo y si es feo, es incómodo, porque ya no puedo expresarme, no puedo subir una foto como yo quiera por miedo” (Adolescente 4M de 15 años del municipio de SCLC).

En cuanto a cómo se sintieron las adolescentes al ser ciberacosas por su forma de vestir, una de ellas comentó que se sintió mal, que es feo que hablen mal o se expresen así de una mujer o que las personas se fijen mucho en cómo se viste tanto una mujer como un hombre y así les hagan comentarios negativos.

“Mal, porque critican por toda la gente que si te vistes bien como niña ya eres una cualquiera y qué si te vistes como niño ah, es que no alcanzas a ser como una mujer bien, me hace sentir mal porque no estoy o no soy lo suficiente” (Adolescente 3M de 15 años de Ocosingo).

Respecto a las acciones que realizaron los y las adolescentes al ser víctimas de ciberacoso por su forma de vestir, en el caso de los hombres, uno comentó que lo único que hizo fue bloquear a la persona y eliminar los comentarios. En caso de las

adolescentes, señalaron que se quedaron calladas, otras no hicieron nada, y otras bloquearon a los perfiles que les hicieron tales comentarios, pero que mientras más bloqueaban a esas publicaciones y esas personas, sentían que surgían más acosadores.

“La verdad lo único que hice fue bloquearlo y eliminarlo para no tener problemas o conflictos” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

“No, solo me quede callada” (Adolescente 3M de 15 años del municipio de Ocosingo).

“Al principio sí me resultaba molesto y bloqueaba los comentarios o bloqueaba a las personas, pero a veces sentía que mientras más bloqueaba más surgían personas con esa misma mentalidad” (Adolescente 4M de 15 años del municipio de SCLC).

Por último, tanto los y las adolescentes algunas acciones que realizaban solo eran eliminar los mensajes y bloquear a su agresor/a, solo un adolescente optó por denunciar el perfil de su agresor/a por vía spam. Es importante aclarar que también algunos acudieron a comentarles a su padres o madres de familia, pero fueron muy pocos los y las adolescentes.

3.2.1.3 Ciberacoso cuando circulan fotos sin autorización

Otro tipo de ciberacoso en función de género que mencionaron tanto los y las adolescentes fue que algunos de sus contactos en Facebook utilizaban sus fotografías sin su permiso con el objetivo de molestarlos/as, difamarlos, burlarse de ellos y ellas utilizando sus propias fotografías y elaborando videos ofensivos.

“Hicieron vídeos con mis fotografías y es bastante feo la verdad” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

Otra forma de violencia que señalaron los/as participantes fue el hackeo de cuentas. Una adolescente señaló que en una ocasión le hackearon su cuenta de Facebook y la comenzaron a difamar con sus fotos e incluso involucraron a su hermana en la situación.

“Me hackearon mi cuenta de Facebook y están subiendo mis fotos que tenía guardadas, pues sí, en las redes y están como difamando mi persona y hablando mal de mi hermana, subiendo cosas que no deben de subir porque son mis fotos personales no son para estarlas subiendo” (Adolescente 3M de 16 años del municipio de Ocosingo).

En ambos casos los adolescentes señalaron sentir miedo y enojo, porque utilizaron sus fotos sin permiso, además que los difamaron con comentarios negativos hacia su persona y familias. Entre las acciones que decidieron hacer los y las adolescentes al ser víctimas de ciberacoso por usar fotos sin su autorización está la denuncia, la marcación de las publicaciones como spam, lo que puede traer como consecuencia la suspensión de la cuenta o la posible eliminación del contenido; otros optaron por cambiar la cuenta de perfil y ponerlo en privacidad, en modo que solo sus amigos de Facebook pudieran verlos. Es preciso señalar que en ningún caso los/as adolescentes hablaron con sus padres y madres sobre lo sucedido; tampoco buscaron ayuda a otros adultos o instituciones.

“Denuncié, la verdad denuncié a la persona por vía de spam, por medio del Facebook puedes denunciarlos o marcarlos como spam eso fue lo que hice” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

“Cambiar de perfil y poner mi nuevo perfil en amigos, donde solo los que tengo agregados pueden ver todo lo que publico” (Adolescente 3M de 15 años del municipio de Ocosingo).

En nuestro país se promulgó una ley o conjunto de disposiciones legislativas que regulan el acoso a través de las redes y que es una reforma legal que impone penas de hasta seis años por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual sin el consentimiento de la persona implicada, lo que le ha sucedido algunos adolescentes en esta investigación, pero ellos nunca mencionaron o no tienen la información adecuada sobre la ley.

3.2.1.4 Ciberacoso en mensajes con contenido sexual

En las entrevistas también se pudo encontrar que a la mayoría de las adolescentes les habían enviado por Facebook mensajes con contenido sexual, es decir, imágenes con partes íntimas de los acosadores; mensajes sexuales, donde les invitaban a salir, tener relaciones sexuales, además, le ofrecían ropa u otras cosas a cambio de aceptar la invitación. Muchas adolescentes se sentían culpables por estas situaciones, y consideraban que ellas dieron los motivos por no darse a respetar.

Por lo tanto, se puede decir que las adolescentes también sufrían de acoso sexual, Castaño et al. (2014), aclara que el acoso sexual puede adoptar diversas formas, desde la coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas, prebendas, o la negación de derechos adquiridos; modalidades que van desde actos sexistas y degradantes, comunes en el cotidiano, seguido por avances sexuales no deseados, chantaje y coerción, hasta asaltos o ataques físicos con fines sexuales. Igualmente existe confusión entre seducción y hostigamiento, entre un intercambio amoroso consentido y una conducta de naturaleza sexual, sorpresiva, que no es recibida con agrado.

Esta forma de acoso se mencionó que es más frecuente en mujeres que en hombres, como se encontró en un estudio Donoso et al. (2018), donde también menciona que las mujeres son más víctimas de acoso que los hombres. Esto se encontró en la investigación que las adolescentes se sentían revictimizadas, con miedo, culpables del ese acoso sexual que sufrían. Además, que los padres, madres de familia, amistades o personas, les reafirmaban que ellas tuvieron o dieron los motivos para sufrir ese tipo de acoso.

La revictimización es cuando una víctima ha sufrido actos violentos que pueden ser sexuales, psicológicos o físicos y no tiene un trato digno de parte de diferentes actores que existen en la sociedad. Por ejemplo, a la mujer violada se le señala de haber llevado una minifalda muy corta el día en que sufrió la conducta criminal y esa debería ser la causa de su desgracia (Sánchez, 2015).

“Eh bueno, muchas veces son personas que me agregan, pienso que son personas chidas y ya después me envían mensajes de sus fotos sexuales y pues la verdad no me gustan y tuve un caso donde un chavo me estuvo como acosando y diciéndome que si quería tener relaciones sexuales con él y me mandaba sus fotos, pero pues no, obviamente no accedí, y pues sí tome ahí medidas con mis padres para que pusieran un alto porque él es mayor de edad y yo no” (Adolescente 3M de 16 años del municipio de Ocosingo).

“En ese sentido si me pasó porque era una persona que realmente me ofrecía cosas como ropas, pasear o cosas así que realmente no me parecían, pero de lo cual se me hacía muy extraño, independientemente de lo que han visto, pues seguía constantemente la persona” (Adolescente 7M de 16 años del municipio de Ocosingo).

“Hombre que hablen mal de ti y personas cercanas a ti lo lean y que digan ¿ya viste lo que te comentaron? Que feo, o date a respetar o no subas fotos así o vístete mejor es incómodo” (Adolescente 4M de 15 años del municipio de SCLC).

Varios adolescentes (mujeres y hombres) señalaron que habían sido víctimas de acoso a través del Facebook, unos mediante el envío de mensajes y fotografías con contenido sexual, otros invitando de forma directa a tener relaciones sexuales, también mediante el intercambio de regalos y paseos.

Una adolescente comentó que cuando tenía entre 11 ó 12 años en su perfil de Facebook comenzó a agregar a personas desconocidas y empezó a recibir mensajes incitándola a que enviara fotos íntimas de su cuerpo y también la invitaban a salir. Ella señaló que a su edad no sabía que era acoso, por más que ella pidiera que no lo hicieran, aún le seguían enviando mensajes de videos e imágenes con contenido sexual.

“Bueno, eso fue hace como tres años tal cual, yo tenía una cuenta, o sea literalmente hace tres años yo tenía 12 años 11 más o menos. No sé qué pasaba por mi vida y pues agregué nueva gente, pues según yo por ser mejor persona. Tal cual aceptaba señores, chavos así y ya muchos de ellos me mandaban por así decirlo como decimos el pack y me decían no es que yo te he visto en persona y sabes que yo te invito para que nos veamos, y le digo que no, y me seguía molestando a pesar de que yo decía no o sea como acoso” (Adolescente 5M de 15 años del municipio de SCLC).

Algunos hombres también fueron víctimas de mensajes con contenido sexual, como es el caso de un adolescente que recibía llamadas y mensajes de un hombre gay, que un día le estuvieron marcando y al no contestar, el acosador le envió mensajes con fotos de sus partes íntimas. En otro caso un adolescente envió mensajes y fotos de sus partes íntimas a su novia, pero desconoce cómo esas imágenes comenzaron a circular por las redes, hasta llegar a chantajes y amenazas, diciéndole que, si no enviaba más fotos de él, esas fotos serían publicadas en Facebook.

“Me empezó a llamar en el Messenger y le estaba yo colgando, pues no lo conocía, de ahí entro y veo los mensajes y me manda una foto de su “ya sabes de qué” y pues sí me sentí me dio raro y pues no sé, me sentí asqueado de esa persona” (Adolescente 5H de 16 años del municipio de Ocosingo).

“Incómodo la verdad es que sí se siente muy incómodo que te digan que tanto tú como esa persona le enviaré fotos indebidamente, si no me mandas fotos, entonces la verdad sí

se siente muy incómodo que te chantajeen, yo le había mandado fotos a mi novia, pero no sé cómo llegó a esas personas” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

El hostigamiento y acoso sexual a través de las redes sociales es un delito que es penado en la legislación mexicana, así como la divulgación de material pornográfico, o fotografías donde se exponen partes del cuerpo, más aún cuando los implicados son menores de edad. En cuanto a cómo se sintieron los y las adolescentes participantes al ser víctimas del ciberacoso de tipo sexual, se pudo encontrar que las adolescentes comenzaron a sentir baja autoestima, por los mensajes o comentarios que les enviaban, sentían enojo, coraje, tristeza, también ellas comentaron que tenían miedo de abrir su Facebook o Messenger, ya que les violaron su privacidad con faltas de respeto.

“Me hizo sentir molesta, que quería llorar de coraje, al inicio me dio miedo” (Adolescente 4M de 15 años del municipio de Ocosingo).

“Como vergüenza, como un tipo, como que me saqué de onda, yo no publico cosas así para llamar la atención, o sea, como llamativas o fotos muy provocativas, de hecho, no tengo fotos de cuerpo completo, sí de mí, pero no para que me mande esas cosas que ni al caso pues, solo por fotos de mi cara pues sí, no sé, se siente muy feo la verdad, se siente como que no se tiene privacidad” (Adolescente 2M de 15 años del municipio de SCLC).

“Me hace sentir mal porque pues o sea no es como que me sienta fea, pero tantos comentarios así pues me hacen enojar y bajarme la autoestima” (Adolescente 5M de 15 años del municipio de SCLC).

En el caso de los hombres, también les afectó en su autoestima, unos sintieron enojo, otros lo vieron como una experiencia negativa de la que obtuvo aprendizajes.

“La verdad son comentarios que bajan la autoestima de cada uno pues, bueno uno nos hace sentir tan mal..., hubo un tiempo en el que sí me afectaba, pero dije ya no pasa nada, es más ni siquiera lo conozco, más bien ni deberían de criticar” (Adolescente 5H de 15 años del municipio de Ocosingo).

“Me afectó al principio, pero siento que fui recuperando poco a poco, a partir de los comentarios malos, hay que agarrarlos para ser mejor día a día y eso lo que he hecho y lo haré, pero igual ya no me siento igual” (Adolescente 3H de 15 años del municipio de SCLC).

“Mal, me enojé, pero pues se aprende y la verdad es que, pero pues ahorita la verdad

no me molesta" (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

Entre las acciones que realizaron para frenar este tipo de violencia en Facebook mencionaron que, tanto en hombres como mujeres, no denunciaban que eran víctimas de ciberacoso, lo único que hacían era eliminar el mensaje, bloquear el perfil del acosador o acosadora, porque en ocasiones no lo miraban como un problema grave.

"La verdad es que yo no me gusta hacer las cosas grandes, o sea lo único que hago es ignorar pues la publicación de esta, esta persona y ya" (Adolescente 5H de 15 años del municipio de Ocosingo).

"La verdad lo único que hice fue bloquearlo y eliminarlo para no tener problemas o conflictos" (Adolescente 1H de 15 años de Ocosingo).

"Lo único que hice fue cerrar el chat, bloquear y pues eliminar la conversación" (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

También hubo dos adolescentes que decidieron actuar, una decidió guardar los mensajes que le enviaban para poder demostrar o tener pruebas de que era víctima de ciberacoso y así le pudieran creer su padre y madre, y la otra adolescente los enfrentó, mandándoles mensajes donde les pedía que la dejaran de acosar.

"Para tener pruebas de lo que estaba haciendo y me pudieran creer, pues así es más fácil que te crean" (Adolescente 3M de 15 años del municipio de Ocosingo).

"Los bloqueaba, les contestaba, a veces les contestaba para decirles que dejaran de estar chingando, no me molestara, que estaba enfermo" (Adolescente 4M de 15 años del municipio de SCLC).

En un estudio realizado en Guadalajara, por Fernández y López (2015), referente al ciberacoso en estudiantes de secundaria, se encontró que el 51% de las víctimas declararon recibir mensajes de texto o imágenes negativas de ellos mismos por teléfono celular; 37% a través de mensajería instantánea y 30% por correo electrónico, por otro lado, los adolescentes no recurrieron a alguien para contar lo sucedido ya que sentían temor a que sus padres, madres o tutores les prohibieran el uso del celular (42,8%), sentían vergüenza o usualmente no compartían sus problemas con sus padres/madres (21,4%) o simplemente consideraban que ellos y ellas no podrían ayudarlos (7,2%), (Fernández y López, 2015),

En nuestro caso, aunque sí se mencionan casos de acoso y hostigamiento en el Facebook, los participantes no recurrieron a otras personas para comentarles lo que

les estaba sucediendo, porque (según algunos/as), no lo miraban como un problema grave.

También otro motivo que hace mención Vega et al. (2013), por el cual las víctimas del ciberacoso no realizan una denuncia o no lo comentan con alguna persona cercana a ellos, es porque consideran que les prohibirán el uso del celular o no comparten sus problemas con otras personas. Tal como sucedió en la investigación donde algunos adolescentes no recurrían a alguien para pedir ayuda y preferían, solo eliminar y bloquear el perfil de agresor.

3.2.1.5- Percepciones de los y las adolescentes sobre los estereotipos y roles sociales de género según las enseñanzas de sus padres y madres de familia

Con respecto a los pensamientos que tienen los padres y madres familia y cómo estos pensamientos influyen en las acciones que realizan los adolescentes basados en los estereotipos de género se encontró lo siguiente:

Los padres y madres de familia muestran mucho los estereotipos de género, en los cuales al hombre se le ha enseñado que debe ser el proveedor de la familia y existe una discriminación hacia los gays o no hay una aceptación por las personas con una preferencia sexual distinta a ellos. Con respecto a los estereotipos de género hacia la mujer se encontró que había la percepción de que las mujeres debían de darse a respetar, considerando que ellas debían ganarse el respeto de los demás, tenían que vestirse de una forma adecuada, es decir con ropa que no deje al descubierto partes de su cuerpo, y por último, que la mujer debe dedicarse solo a la familia, es decir atender a su esposo e hijos, dejando a lado los estudios que ellas estén realizando, ya que solo se dedicaran a las labores domésticas.

Por otra parte, con respecto a las conductas, acciones y comportamientos que deben tener tanto una mujer o hombre, es decir, basándose en los estereotipos y roles sociales de género, ellos y ellas mencionaron que tanto su padre y madre les han enseñado que el hombre debe ser el soporte de la mujer y la familia porque un día lo tendrán, es decir el proveedor de la familia.

“Deben ser respetuosos con las mujeres, por ejemplo, si a un hombre le dices que no pues es no y si le dices que sí pues está bien o sea debe respetar las decisiones y

todo” (Adolescente de 4M 15 años de SCLC).

“Con respecto a un hombre pues de que es el que debe mantener a su familia, Es el que debe procurar a su familia” (Adolescente 8H de 16 años del municipio de Ocosingo).

En el caso de las mujeres, su comportamiento debe ser tranquila, estar bien vestida y arreglada, no salir a lugares muy tarde del día, porque para una mujer es muy peligroso estar en la calle muy tarde. Sin embargo, lo que más sobresale es que les enseñaron a los y las adolescentes que la mujer debe ser responsable que la respeten otras personas, más si son hombres.

“Una mujer debe darse a respetar, una mujer igual puede estudiar, pero que, en determinado tiempo, pues de que ya esté casada, dedicarse hasta cierto punto a los oficios del hogar” (Adolescente 8M de 15 años del municipio de SCLC).

“Que debe darse a respetar, se debe ganar respeto, porque si no se da empiezan a faltarle el respeto, y debe ser mejor su forma de actuar o hablar” (Adolescente 5M de 15 años del municipio de Ocosingo).

También se encontró que los dos municipios donde se realizó la investigación las adolescentes tienen interiorizado el estereotipo donde la mujer debe de darse a respetar, considerando que de ellas está en que las respeten, si bien una mujer puede arreglarse como ella guste y subir fotos, las demás personas no tienen permitido que las acosen, pero este pensamiento surge a través de la educación y crianza que han tenido sus padres, que en estos municipios los estereotipos género son muy influyentes en la vida de las personas (Paoli, 2018 y García et al., 2021).

Hubo dos casos diferentes, primero donde le dijeron a una adolescente que una mujer debe ser educada, prepararse, arreglarse bien y cuidarse porque a su edad varias adolescentes han salido o están embarazadas y que eso le puede afectar en su vida ya que aún es muy pequeña. En el segundo caso, a una adolescente le mencionó su madre que la mujer sí puede estudiar, pero cuando ya tenga una familia formada, debe dejar sus estudios para cuidar a su propia familia, es decir que ya no puede continuar con sus estudios, que solo debe dedicarse a su familia, tratando de demostrar que la mujer se debe dedicar solo a las labores domésticas y familiares, como se ha venido enseñando el papel que debe tomar una mujer en sociedad.

“Debe ser perfecta, pues me dice que una mujer ...debe ser muy tranquila porque a mi edad hay muchas chavas que ya están embarazadas y que yo soy muy pequeña si

me sucediera eso o cometiera ese error” (Adolescente 5M de 15 años del municipio de SCLC).

“De que una mujer debe darse a respetar, una mujer igual puede estudiar, pero que, en determinado tiempo, pues de que ya esté casada, dedicarse hasta cierto punto a los oficios del hogar” (Adolescente 2M de 15 años de SCLC).

Los y las adolescentes también dieron información referente a la opinión de sus padres y madres de familia sobre las personas que tienen una preferencia sexual u orientación sexual diferente, es decir, personas gays y lesbianas. Tanto para el padre y madre de familia el ver personas con estas preferencias sexuales no es muy común, ya que en sus tiempos no se daba mucho, es decir las personas no mostraban mucho si eran gay o lesbiana, lo ocultaban. Pero que respetan a ese tipo de personas, porque no le hacen ningún daño a su familia o alguien.

“Mis papás son muy liberales con eso, respetan las decisiones de cada uno la verdad” (Adolescente 5M de 15 años de SCLC).

“Ellos comentan que en su tiempo era muy raro ver eso, entonces para ellos es absolutamente mal visto” (Adolescente 8H de 16 años de Ocosingo).

Una opinión que hace un adolescente referente a los gays y lesbianas es que él ha observado que son más criticados los hombres que las mujeres, cuando tienen una orientación sexual distinta.

“Los critican mucho y los molestan en la calle, bueno considero que más a los hombres que a las mujeres” (Adolescente 5H de 16 años del municipio de Ocosingo).

Pero respecto al tema que un hombre tenga varias parejas o amantes y una mujer que haga lo mismo, existió un caso donde una adolescente su madre le ha comentado que en el caso de un hombre es algo común que pueda tener varias parejas o amantes, pero que, si en dado caso lo hiciera una mujer, la sociedad hablaría mal de la mujer, le dirían groserías.

“Es algo muy mal visto por la sociedad porque siempre han sido solo los hombres que, sí pueden tener varias mujeres, pero no las mujeres pueden tener varios hombres porque si no la tachan de alguna otra cosa, alguna grosería ahí, y pues solo se ríe y pues nada cada uno su vida” (Adolescente 2M de 15 años del municipio de SCLC).

A su vez también hubo padres y madres de familia (hombres y mujeres) que les han enseñado a sus hijos/hijas que tanto las mujeres como hombres tienen los mismos derechos y capacidades, donde la mujer también puede trabajar y estudiar, no solo

debe dedicarse a las labores domésticas.

“En la actualidad la mujer debe ser alguien que se dé a respetar tanto físicamente como en sus opiniones, ya que todos tenemos los mismos derechos” (Adolescente 7H de 15 años del municipio de Ocosingo).

Por otro lado, también hubo casos, donde tanto para el hombre como la mujer los padres de familia (hombre y mujer) han educado a sus hijos/hijas que si un hombre o mujer tienen pareja debe respetarla, además de que se ve feo de que una persona tenga amantes o relaciones abiertas con varias personas.

“Respetarse tanto hombres como mujeres, pues es la decisión de las personas (Adolescente 5M de 15 años del SCLC).

igual lo ve mal, deben ser personas que se respeten a sí mismos, para poder respetar a los demás” (Adolescente 6M de 16 años del municipio de Ocosingo).

Ante esto se puede decir que a los hombres se les otorga algunos privilegios que a las mujeres no, como esa libertad de poder estudiar, trabajar, salir a altas horas del día e incluso poder tener varias parejas porque es algo que se ha venido enseñando y aceptando, que, si en dado caso esas mismas acciones lo realizara una mujer, sería mal visto por la sociedad e incluso sancionándola con palabras ofensivas o violentándola.

En relación con los estereotipos que tienen interiorizado los y las adolescentes junto con los padres y madres de familia y como éstos pueden influir en relación con el ciberacoso, en el caso de los adolescentes hombres se puede encontrar que no tienen una aceptación de las personas homosexuales, discriminándolas. Por otra parte, en cuanto a los padres y madres de familia y los estereotipos hacia la mujer que tienen interiorizado es que ellas deben darse a respetar, por las demás personas y más si son hombres, como si ellas deben ganarse el respeto en comparación con los hombres.

Los estereotipos que aún siguen vigentes son aquellos donde al hombre se le ve como una figura que puede tener varias parejas, un cuerpo musculoso o fuerte, y ser el que trabaja. La mujer no puede tener muchas libertades y debe ser responsable que otras personas le den el respeto que se merece, además que debe dedicarse a las labores domésticas y arreglarse con ropa que no enseñe partes de su cuerpo.

Por otra parte, para algunas personas algunos estereotipos que se han venido

modificando con el paso del tiempo hay personas que están a favor o en apoyo a esa comunidad de personas gays o lesbianas.

A su vez, para algunas personas en este caso los y las adolescentes al ir en contra o no aceptar las normas sociales, ha provocado que sean víctimas de ciberacoso mediante comentarios negativos, burlas sobre su forma de vestir o imagen física, mensajes indeseados o contenido sexual.

Conclusión

A manera de conclusión de este apartado, se puede decir que en las publicaciones que se realizan y se observan en Facebook están influenciadas por estereotipos y roles de género, que a su vez se comparten por medio de imágenes, ya que se ve de una forma divertida o animada, pero más afondo se puede ver formas de ciberacoso y discriminación hacia personas por su preferencia sexual, por su forma de vestir e imagen física. Por otra parte, se pudo observar publicaciones que incitan a la violencia, control y aceptación de algunos estereotipos de género, como ocurrió en las primeras imágenes capturadas de los perfiles de Facebook de los y las adolescentes, donde se observó que tanto los y las adolescentes mediante publicaciones que se observan de manera divertida, están mandando un mensaje de control hacia otra persona del género opuesto, a lo que esto se puede denominar violencia en función del género.

También se observó en las publicaciones que realizaban algunos adolescentes un cambio en la forma de pensar al ir en contra de estereotipos y roles sociales de género. Actualmente los y las adolescentes tienen una mayor libertad de expresarse, vestirse y demostrar conductas que antes no podrían demostrarse, porque tanto los padres de familia como la misma sociedad tenían y siguen manteniendo algunos estereotipos tanto para el hombre como para la mujer. Algo muy importante por mencionar es que también las nuevas tecnologías de información y comunicación junto con las redes sociales virtuales han ocasionado que las nuevas generaciones de personas puedan ver más allá de su propia cultura, formas de pensar y expresarse. A su vez, la información de las entrevistas ayudó a comprender más como los adolescentes aparte de generar acoso por las publicaciones que tanto ellas como ellos realizan, al mismo tiempo eran víctimas de ciberacoso, cosa que no se puede observar en las publicaciones.

Otra cosa que se pudo observar en las entrevistas semiestructuradas fue que los y las adolescentes, eran víctimas de mensajes indeseados con contenido sexual donde a la mayoría de las adolescentes las invitaban a salir, comprarle cosas como ropa o tener relaciones sexuales. Mayoritariamente las adolescentes no le contaban a sus padres o amigos/as, se quedaban calladas con miedo, enojo, se sentían con una baja autoestima y pensaban que no se daban a respetar. Pero en el caso de los hombres al ser víctimas de mensajes indeseados o con contenido sexual, ellos les daba coraje y se enojaban que personas gays les mandaran ese tipo de mensajes.

Por otra parte, es necesario mencionar que, tanto para las adolescentes como los adolescentes, no acuden con alguien para decirles que son víctimas de ciberacoso, lo único que realizan para acabar con ese acoso, es eliminar los mensajes y bloquear a la persona agresora. Pero es necesario que se denuncie ese tipo de acoso porque eso ayudaría a poder combatir a la disminución del ciberacoso, como lo hizo una adolescente que tuvo el valor de decirle a sus padres y guardando los mensajes para que le creyeran.

A su vez, sería algo importante mencionar que los padres de familia deben involucrarse en el uso de las redes sociales virtuales de sus hijos/hijas para conocer qué hacen o qué información brindan ellos y ellas en Facebook. Además de informarse tanto los padres de familia como los adolescentes de qué se puede hacer cuando una persona es víctima de ciberacoso.

Por otra parte, es importante por mencionar que los y las adolescentes en el caso del municipio de Ocosingo tienen una mayor interiorización de los estereotipos de género. En el caso de los hombres se pudo identificar que hay mayor rechazo hacia las personas que son gays, aún permanece el estereotipo del hombre encargado del sustento familiar, en el caso de los estereotipos respecto a las mujeres, se tiene aún que la mujer solo debe dedicarse al cuidado de su familia y labores domésticas.

En el caso de las/los adolescentes del municipio de San Cristóbal de Las Casas, se observó que no hay mucha interiorización de los estereotipos hacia la mujer. Se pudo encontrar con base en los testimonios que las mujeres tienen una mayor libertad, capacidades y los mismos derechos que los hombres. Existe una mejor equidad entre hombres y mujeres, aunque los adolescentes igual no tienen una buena aceptación hacia las personas gays.

Por último, se pudo analizar que en el municipio de Ocosingo tienen una mayor influencia de los estereotipos tanto femeninos como masculinos, en comparación con San Cristóbal de Las Casas donde no tienen muy interiorizado los estereotipos de género hacia mujeres.

Capítulo 4: Plan de desarrollo Estatal, municipal, Programas y propuestas de prevención e intervención del ciberacoso

El propósito de este apartado es identificar qué estrategias y acciones se contemplan en el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas, junto con los planes de desarrollo municipal de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo, para disminuir y prevenir la violencia en sus diferentes formas; además, identificar si existen estrategias para la prevención de violencia en las redes sociales virtuales. Se realizó una recopilación de propuestas de prevención e intervención del ciberacoso a nivel internacional y nacional, para conocer qué se ha hecho respecto y cómo esta forma de violencia ha sido abordada. La información recabada proporcionó las bases para desarrollar la propuesta de prevención e intervención del ciberacoso para esta investigación.

4.1.- Plan estatal de desarrollo de Chiapas

En el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas⁶, se han elaborado seis ejes de acción específicos que tienen como objetivo el desarrollo sostenible para el estado: Gobierno eficaz y honesto; bienestar social; educación; ciencia y cultura; desarrollo económico y competitividad; biodiversidad y desarrollo sustentable (Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, 2019). En particular, consideramos que los tres primeros ejes del plan tienen relación con la investigación; cada uno de ellos contiene elementos que deseamos rescatar:

Prevención social de la violencia: con ello se pretende generar e incorporar nuevas políticas para la prevención social y poder atender las causas estructurales de la violencia, violencia de género y delincuencia que existe en el estado de Chiapas, ya que históricamente sigue existiendo un alto índice de violencia de género que es un problema que afecta a la ciudadanía chiapaneca, pero más aún a niños, niñas, adolescentes y sobre todo a mujeres.

Bienestar social para la ciudadanía chiapaneca: busca conseguir y poder satisfacer las necesidades fundamentales para generar un desarrollo sostenible de las capacidades de las personas, lo que podría ocasionar una disminución en la pobreza en el estado.

Sociedad incluyente: busca contribuir a una sociedad más incluyente, que trate de prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil, la violencia de género, además de ampliar la inclusión de grupos de población vulnerable como mujeres y comunidad LGBT+. La violencia de género y la discriminación se transmiten también a través de las redes sociales virtuales y, por lo tanto, es importante que se pueda fomentar una sociedad incluyente también a través de este medio.

El eje de educación busca elaborar políticas públicas para disminuir el rezago educativo y el abandono escolar, además de brindar una educación de calidad. En el caso de abandono escolar se identifican como causas los bajos ingresos en la economía familiar; relaciones interpersonales; embarazo adolescente; y acoso

⁶ El PED para el estado de Chiapas está a cargo del Gobernador Rutilio Escandón Cadenas durante el periodo 2019-2024.

escolar. Las estrategias para disminuir el abandono escolar incluyen mejorar las relaciones interpersonales y promover el acompañamiento de los padres y madres de familia en las actividades escolares. Sin embargo, no se crea una institución o programa que lleve un seguimiento y tampoco se puede levantar una denuncia en situaciones de acoso escolar, y así poder disminuir la deserción escolar en la entidad.

Respecto a políticas transversales que se encuentran en el plan estatal existe una denominada igualdad de género, que tiene como objetivo aplicar la igualdad de trato y oportunidades para todos, con la finalidad de generar bienestar social a los/as ciudadanos/as chiapanecos/as, pero también se busca garantizar y ejercer los derechos de las mujeres y hombres para que no exista una discriminación entre géneros.

El plan estatal de Chiapas busca combatir y prevenir la violencia de género y la discriminación mediante una sociedad incluyente, el bienestar social, políticas y estrategias que ayuden a las personas que han sido violentadas. Sin embargo, no existen acciones concretas que puedan erradicar y prevenir el acoso escolar y la violencia de género, por su parte, no se precisan estrategias que ayuden a prevenir las nuevas modalidades de violencia en las redes sociales virtuales.

4.2.-Plan de Desarrollo Municipal de SCLC

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de SCLC⁷ tiene como prioridad la equidad de género en políticas públicas transversales y los derechos humanos de niñas y niños. El plan incorpora la perspectiva de género para después elaborar programas de desarrollo local con una mayor participación de las mujeres (H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 2019).

Se ha elaborado una política enfocada a niñas y niños que busca aplicar la Ley General de Derechos Humanos de Niñas y Niños. Este municipio ha tenido problemas en la aplicación de la ley y se han vulnerado los derechos de esta población. Por ello, en el actual ayuntamiento de SCLC se aplicó el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México (SIPINNA). Este sistema consiste en una instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios

⁷ Este PDM está a cargo del ayuntamiento de la presidenta Jerónima Toledo Villalobos durante el periodo 2019-2021.

y acciones de protección hacia la infancia y adolescencia. Mediante la aplicación de ese sistema, el municipio pasó a ser el primero en coordinar acciones en áreas del marco normativo y en elaborar proyectos del programa municipal para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (Promupinna) (H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 2019).

En el contenido del PDM de SCLC se tiene contemplado seis ejes que son: Gobierno eficiente y honesto, servicios públicos de calidad, municipio seguro, desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ambiental.

Consideramos importante para esta investigación describir el eje de municipio seguro, ya que este pretende brindar una mejor seguridad a los turistas extranjeros y nacionales, además de los mismos habitantes del municipio, ya que existe un intercambio de culturas que ha ocasionado inseguridad, violencia e incertidumbre, mediante estrategias como la prevención del delito y seguridad vial, equidad de género, derechos humanos e interculturalidad y gestión integral de riesgos de desastres; todo en su conjunto busca alcanzar la paz. En cuanto a equidad de género, se elaboró un programa denominado “igualdad entre mujeres y hombres” donde las principales beneficiarias son las niñas, mujeres indígenas, mestizas, jóvenes, adultas mayores, con educación superior o sin educación formal, migrantes y desplazadas. No obstante, esta política da una mayor importancia a la mujer víctima de cualquier violencia (H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 2019).

El PDM de SCLC busca poder conseguir la equidad de género, mediante la erradicación y prevención de la violencia de género. Además, junto con políticas transversales y programas se pretende una mayor participación de las mujeres. El plan no tiene contemplado de manera directa la prevención en temas de violencia escolar y ciberacoso, por lo que consideramos necesario se examinen propuestas para la prevención de estos tipos de violencia.

4.3.- Plan de Desarrollo Municipal de Ocosingo

El Plan de Desarrollo Municipal de Ocosingo⁸ cuenta con cinco ejes que son: servicios públicos municipales, municipio seguro, desarrollo social, desarrollo económico y el desarrollo ambiental. El eje municipio seguro tiene como objetivo promover el bienestar de la sociedad Ocosinguense, se busca generar mejores condiciones que permitan al individuo poder realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y bienes están exentos de todo peligro, además de prevenir la violencia que se da en las calles y tratar de combatir la violencia de género en las familias Ocosinguenses (H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, 2019).

En cuanto a políticas públicas en el ámbito educativo, existen varios programas implementados para el mejoramiento de infraestructura y educación como son: Educar con Responsabilidad, Programa Escuela de Calidad, Programa Todas las Niñas y Todos los Niños a la Escuela, Programa Escuelas al Cien, Educación Inicial, Instituto de Educación para Adultos, Programa a las Raíces a través de la Casa de la Cultura y Programa Mochila Segura (H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, 2019).

El municipio de Ocosingo cuenta con una población mayoritariamente indígena, donde los usos y costumbres excluyen mayoritariamente a las mujeres de las actividades económicas, sociales y participativas. Por lo tanto, se crea la Instancia Municipal de la Mujer en Ocosingo, que establece estrategias que van apegadas a tratamientos acordes a la situación que esté viviendo la mujer y busca promover la igualdad, derechos y su participación dentro del entorno social, económico y productivo, erradicando la violencia en contra de ellas (H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, 2019).

El PDM de Ocosingo tiene contemplado varios programas para disminuir la deserción escolar, promover la calidad educativa y mejorar la infraestructura de las escuelas, pero no se tiene contemplado programas de prevención de la violencia escolar y menos del ciberacoso, también se ha buscado una mayor participación de la mujer tanto social y económica en el municipio respecto al tema de equidad de género.

⁸ El PDM de Ocosingo fue propuesto por el presidente municipal Jesús Alberto Oropeza Nájera para ser desarrollado durante el período 2018-2021.

Como hemos podido apreciar, en el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y en los dos municipios donde se realizó la investigación, no existe alguna iniciativa de atención o prevención de la violencia escolar y mucho menos en el ciberacoso en función del género.

Por lo tanto, es necesario que se realicen medidas de prevención y atención respecto al uso de las redes sociales virtuales y prevención del ciberacoso; de esta forma los pobladores de estos municipios podrán contar con medidas de seguridad, un buen manejo de los perfiles e información en sus redes sociales virtuales; contarán con espacios o personal capacitado para que puedan ayudar o atender personas que hayan sido o son víctimas del ciberacoso.

4.4.- Programas y propuestas de prevención e intervención del ciberacoso

Este apartado tiene como objetivo presentar algunas propuestas, estrategias, programas educativos, campañas y disposiciones legislativas que se han aplicado a nivel nacional e internacional para prevenir e intervenir el ciberacoso. Estas propuestas van enfocadas al sector educativo, plataformas de redes sociales, aulas virtuales e iniciativas gubernamentales. Primero se exponen las iniciativas internacionales seguidas por las nacionales.

Orjuela et al. (2014), plantean intervenciones en las que participan instituciones educativas y familias de España, y son las siguientes:

- Promover el uso adecuado de las TIC originando un uso seguro y responsable, es decir no publicar datos personales, contenidos sexuales o pornográficos y no realizar expresiones que agraven u ofendan a personas, grupos o comunidades.
- Desarrollar vías accesibles a los niños y las niñas como un departamento o buzón de quejas en la escuela, donde los ellos y ellas puedan denunciar algún tipo de violencia y así poder comunicar las incidencias de acoso escolar y ciberacoso.

La propuesta incluye la implementación de un proyecto denominado “Conrad”, diseñado para prevenir el ciberacoso en estudiantes de secundaria, con ello se busca:

- Mostrar la importancia que tiene el buen uso y conocimiento de las TIC, internet y las redes sociales.
- Prevenir los problemas que surgen con el uso de las redes sociales como el ciberacoso, a través de un buen uso de las redes sociales, como, por ejemplo, no brindar datos personales y promover la reflexión sobre la importancia de las TIC en la vida de los adolescentes.

De igual forma en España Garaigordobil et al. (2017), han realizado propuestas donde se busca brindar estrategias de prevención del ciberacoso. Estos trabajos buscan desarrollar estrategias de afrontamiento para prevenir e intervenir en conductas respecto al ciberacoso y acoso escolar; además, promover la empatía y la capacidad de comunicación entre los estudiantes. Dentro de los ejes de acción se pretende que los participantes reflexionen sobre las consecuencias que tiene el ciberacoso y cómo este tipo de violencia digital puede afectar a las víctimas, agresores y observadores.

El programa CIE (Convivencia e Inteligencia Emocional), también implementado en España, brinda sesiones en un aula virtual, donde se trabaja de forma colaborativa con los estudiantes diversos aspectos de inteligencia emocional para prevenir e intervenir en las situaciones de ciberacoso. Los/as adolescentes aprenden estrategias de resolución de conflictos y problemas de convivencia, que son orientadas hacia los agresores con la intención de que puedan controlar su ira y en las víctimas se les enseña estrategias de defensa y afrontamiento. En el aula virtual se enseña la premisa que defiende la inteligencia emocional que tiene que ver con el conocimiento y manejo de las habilidades básicas como el autoconocimiento, autocontrol, empatía, automotivación y habilidades sociales (Bernal y Ramírez, 2019).

El programa “Media Héroes” fue creado en el año 2010 en Alemania, tiene como objetivo la prevención del acoso cibernético y fue llevado a cabo por docentes que se capacitaron sobre el tema para promover la alfabetización mediática y prevenir el acoso cibernético (Vinasco et al., 2019).

En los Estados Unidos de América se implementó el programa StopBullying, creado por el gobierno como una iniciativa para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso. La iniciativa tiene como objetivo brindar información de diferentes agencias

gubernamentales sobre qué es el acoso, qué es el ciberacoso, quiénes corren riesgo de padecerlo, y cómo se puede prevenir y responder al acoso (Vinasco et al., 2019).

En el año 2005 en Chile, el Ministerio de Educación desarrolló una iniciativa denominada “internet Segura”, a cargo del Centro de Educación y Tecnología, Enlaces. Este programa de prevención estuvo orientado al autocuidado y la prevención del ambiente digital en el ámbito familiar y escolar. En la familia se promovieron herramientas a los padres, madres y cuidadores para que acompañaran a niños, niñas y adolescentes en su travesía digital; mientras que en el sistema educativo se proporcionaron orientaciones a las escuelas con la intención de promover la formación de ciudadanía digital consciente de sus deberes y derechos, de manera pedagógica, con el fin de que pudieran desenvolverse en la sociedad comprendiendo el impacto que las tecnologías tienen en su vida personal y su entorno (Sthioul y Barrientos, 2018).

También en el mismo país (Chile), se creó el programa “Volando en V”, que busca mejorar e incentivar la convivencia escolar positiva en las escuelas, por medio de intervenciones para prevenir y terminar con situaciones de violencia escolar y ciberacoso. Estas intervenciones fueron realizadas por un grupo seleccionado de estudiantes de cursos superiores del establecimiento, que son conocidos como “representantes de la convivencia escolar positiva”. Estos estudiantes fueron capacitados para guiar la sana convivencia en sus comunidades educativas; a su vez, el programa contempló el trabajo de redes y talleres con las familias para que éstas adquieran las herramientas necesarias para ayudar a sus hijos e hijas en caso de que se encontraran en una situación de violencia escolar o ciberacoso (Sthioul y Barrientos, 2018).

A nivel internacional se han realizado campañas como #NoMásCiberBullying, para combatir el acoso virtual; en su primera etapa contó con un ciclo de cuatro conversatorios que tenían por objetivo sensibilizar y alertar sobre el ciberacoso o cyberbullying que afecta a jóvenes y familias. Diversos expertos hablaron sobre “El poder de los likes”, donde se abordaron temas como la dopamina en jóvenes y la importancia de la identidad virtual y la huella digital. En el segundo conversatorio se abordó el tema “Convivencia escolar digital”, aquí se trataron temas relativos a la

manera en que se relacionan los y las estudiantes en entornos educativos, el poder de la influencia de sus pares, y las mejores prácticas para manejar el ciberacoso en los colegios. Durante el tercer conversatorio se habló sobre “La relevancia del testigo”, analizando la función que cumplen quienes son testigos en los casos de ciberacoso. El cuarto conversatorio “¿Cómo tener mejores conversaciones?”, trató la relevancia del lenguaje y las mejores prácticas para que las familias y sus respectivos hijos e hijas se conozcan de mejor manera en un entorno virtual (Sthioul y Barrientos, 2018).

En el año 2018 se realizó la campaña denominada #ElijoSerTestigo, que tuvo su origen en la Fundación Ad Council en Estados Unidos. La estrategia fue una campaña comunicacional en contra del acoso escolar y el ciberacoso que tuvo como propósito incentivar a quienes presencien este tipo de maltrato para que puedan denunciarlo. En esta ocasión se buscó concientizar a las personas que son testigos de situaciones de violencia escolar o ciberacoso, con ello lograr una mejor participación y actitud de las personas que son testigos para poder frenar el acoso escolar y ciberacoso (Sthioul y Barrientos, 2018).

De igual forma fue creada la campaña “Dialogando Movistar”, que buscó fomentar y apoyar con el uso responsable de las tecnologías y fomentar un entorno seguro en internet y concientizar a la sociedad sobre la importancia de aprender a sacar el máximo provecho de estas herramientas que son de la vida cotidiana. En la plataforma se contemplan temas como la manera de gestionar la privacidad; ayudar a niños y niñas a gestionar su identidad digital y diversas formas de relaciones que se generan por medio de la tecnología (Sthioul y Barrientos, 2018).

En el caso de México en el año 2017 se realizó una propuesta de un programa educativo por parte de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) para la prevención del ciberacoso en adolescentes en el estado de Sonora. El fin del programa fue capacitar a estudiantes en temas referentes al ciberacoso y así dar a conocer las consecuencias que tiene el mal uso de las redes sociales con ayuda de la Policía Federal (Gobierno de Sonora, 2017). Así mismo, se creó como política del estado de Sonora la “triple hélice en ciencia y tecnología que estuvo conformada con el sector empresarial, el sector académico y el gobierno”. Se creó una campaña titulada “#Yoloborro, con la intención de eliminar los mensajes en las redes sociales virtuales

que han sido enviados para dañar a otras personas (Foro consultivo, científico y tecnológico, AC, 2020).

El programa Prev@Cib de Barón (2018), es un programa reciente que tiene como objetivo la prevención y reducción de las conductas de acoso entre escolares a través de nuevas tecnologías. Tiene como objetivo la prevención y reducción de comportamientos de acoso cibernético entre iguales en la adolescencia. Se centra en los roles de la víctima y del agresor. El programa incluye en sus líneas de operación la formación al profesorado en la problemática del ciberacoso, la conducta violenta escolar, los peligros de internet, y otras cuestiones relativas a la etapa adolescente, como el desarrollo afectivo (autoestima, empatía, valores) y la satisfacción vital.

Para prevenir el ciberacoso, el gobierno de México junto con la Secretaría de Educación (SEP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), han brindado algunas recomendaciones como:

- Cuidar la información que se sube a las redes sociales virtuales y con quién se comparte.
- No prestar contraseñas de acceso a las redes sociales virtuales.
- Monitorear el uso de las cuentas e identificar si los dispositivos son desconocidos.
- Si una persona es víctima de ciberacoso debe comentarlo a sus padres, madres o docentes, para encontrar una solución.
- También se sugiere no fomentar el ciberacoso o comportamientos que molesten a los demás.
- Utilizar los mecanismos de reporte de redes sociales y mensajería instantánea (Gobierno de México, 2016).

La policía federal en el año 2018, impartió pláticas de prevención de delitos cibernéticos a jóvenes universitarios en Tamaulipas. Más de 200 estudiantes de la Universidad ITACE en el Campus Ciudad Victoria, participaron en las recomendaciones para tener un adecuado y responsable uso de las redes sociales virtuales, donde se sugirió el uso de contraseñas seguras; no manejar información sensible, ni datos sobre su forma de vida en internet; mantener comunicación con

personas que realmente conocen; números de emergencia y atención 911 y 088, al igual que la aplicación PF móvil disponible para dispositivos electrónicos (Gobierno de México, 2018).

Esta institución ha optado por la creación de una policía cibernética que tiene de misión prevenir y combatir los delitos en los que se utilicen medios electrónicos y tecnológicos, mediante el ciberpatrullaje en la web, el análisis de sistemas, ingeniería social, equipos informáticos y de telecomunicaciones. La policía cibernética brinda algunas recomendaciones en el caso que una persona es víctima o sufre de ciberacoso, entre las que se destacan:

- Pedir ayuda a tus padres y madres.
- Nunca responder a provocaciones.
- Evitar aquellos lugares en donde una persona puede ser asediada.
- Guardar las pruebas del acoso.
- Comunicar a quienes son acosadores que lo que hacen te molesta.
- Depurar tu lista de contactos en redes sociales.
- Configurar las opciones de privacidad de una forma más segura.
- Verificar la información que publicas.
- Comentar con tus contactos que no deseas circular fotos tuyas en grupos públicos (Gobierno de México, 2018).

Collier y Magid (2010), elaboraron una guía de Facebook para padres y madres de familia con la intención de que éstos/as conozcan qué se puede hacer en esta plataforma y cuáles son los riesgos que un usuario o usuaria puede tener al no utilizar bien su perfil, o no ponerle privacidad a las publicaciones que realicen. Esta guía proporciona una serie de consejos, como:

- El perfil de tus hijos e hijas es un reflejo de ellos mismos.
- Escoge a tus amigos y amigas atinadamente.
- Limita lo que aparece en el perfil de tus hijos e hijas.
- Cómo controlar quien pueden ver tus comentarios.

Estos consejos pueden ayudar a prevenir riesgos de los usuarios que en este caso pueden ser niños, niñas y/o adolescentes, pero también busca ayudar a los padres y madres de familia a generar una relación de confianza entre padres/madres e hijos/as en el uso de Facebook. Es necesario señalar que esta guía proporcionó información relevante para el diseño de la propuesta de prevención del ciberacoso que se realizó en esta investigación.

En nuestro país, en el año 2020 se aprobó la ley Olimpia, junto a un conjunto de reformas realizadas a los Códigos Penales de las entidades federativas, encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual y mediática de las personas a través de medios digitales, además de combatir el acoso, hostigamiento y difusión de contenido sexual en contra de mujeres en plataformas de internet o redes sociales, como es el ciberacoso. Esta ley señala que solo está encaminada para mujeres que violen su privacidad por medios digitales (Senado de la República, 2020).

El delito de violación a la intimidad sexual tiene una pena de tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización a quien: video grabe, audio grabe, fotografíe, imprima o elabore, divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, aprobación o autorización (Senado de la República, 2020).

Además, el mínimo y el máximo de dicha sanción se incrementará hasta en una mitad cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza. El supuesto anterior también se aplicará cuando el ilícito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones; se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo; o cuando la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida, como consecuencia de las agresiones (Senado de la República, 2020).

En las propuestas de prevención e intervención al ciberacoso, se han buscado formas de poder disminuirlo, mediante el buen uso de las redes sociales, implementando cursos, capacitaciones y legislaciones para los usuarios, elaborando campañas,

programas para el buen manejo de las redes sociales. Una de las estrategias más efectivas que se han utilizado es brindar sesiones de formación en las escuelas para concientizar a los estudiantes sobre el efecto que el ciberacoso genera tanto para la víctima como el agresor y los observadores. Consideramos que estas estrategias son muy importantes porque desde las escuelas y familias debe existir una educación y cuidado sobre el uso adecuado de estos medios, ya que las nuevas generaciones tienen cada vez más acceso a las TIC y al internet.

En el caso de las escuelas, es importante poder brindar atención a sus estudiantes sobre qué hacer cuando una persona sufre ciberacoso, ya que mayoritariamente las víctimas no dicen nada respecto a la situación que sufren. Es importante proporcionar espacios como salas de atención para víctimas o elaborar buzones de quejas para conocer casos sobre acoso escolar y ciberacoso.

Respecto a las familias, es importante que los padres y madres de familias tengan el conocimiento de qué son y cómo funcionan las redes sociales virtuales, ya que en ocasiones no tienen información sobre qué son las redes sociales virtuales o qué tipos de redes utilizan sus hijos/as y menos si sufren algún tipo de violencia en estos medios.

Finalmente, es importante que en los planes de desarrollo tanto estatal como municipal, se contemple el tema de ciberacoso, y las diversas formas de violencia de género que se suscitan en las redes sociales.

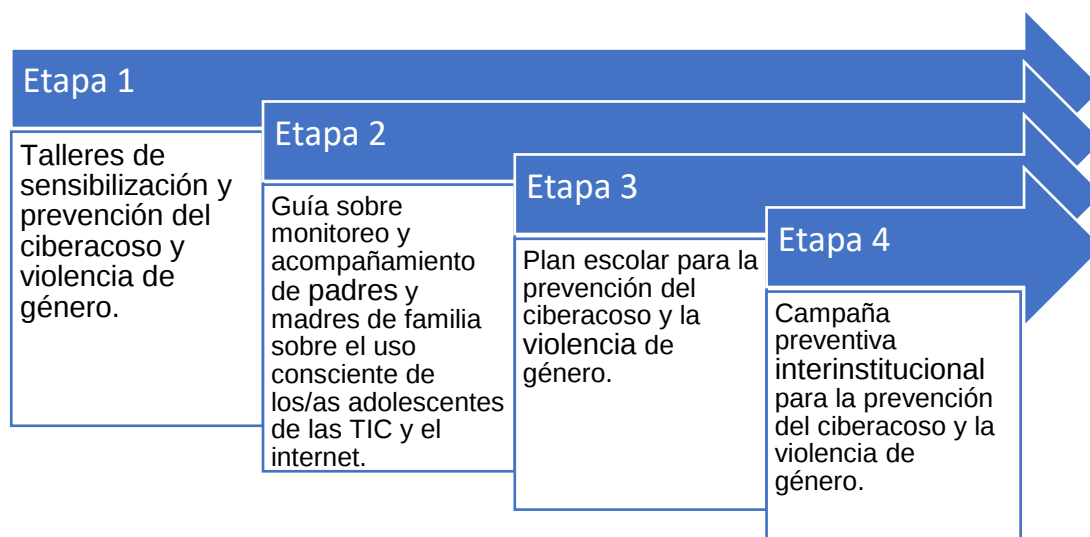
Capítulo 5: Propuesta de prevención del ciberacoso y la violencia de género para los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo, Chiapas.

El ciberacoso y la violencia de género son problemas que están en aumento, por lo tanto, la prevención es necesaria, ya que actualmente está afectando la vida de miles de niños, niñas y adolescentes en el mundo. Esta investigación presenta una propuesta de prevención de estos tipos de violencia basado en los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado. Se desarrolló inicialmente una recopilación sistemática y estructurada de propuestas de prevención e intervención que atienden dichos problemas en otros contextos y países, esto con la intención de conocer experiencias exitosas que pudieran adaptarse a los municipios.

La propuesta de prevención consta de cuatro partes, la primera consiste en la realización de talleres de sensibilización y prevención sobre las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, los tipos de violencia de género y la violencia simbólica, los talleres serán impartidos por personal proveniente de los municipios donde se realizó la investigación, además también estos talleres pueden ser aplicados por personas que les interese prevenir e intervenir en estos tipos de violencia. En la

segunda etapa se elaboró una guía enfocada a los padres y madres de familia respecto al uso, monitoreo y acompañamiento recomendado para los adolescentes sobre el uso de las TIC y las redes sociales virtuales. En la tercera etapa se propone el diseño e implementación de un plan de prevención del ciberacoso en las escuelas. En la cuarta etapa se plantea la realización de una campaña preventiva interinstitucional para la prevención del ciberacoso y la violencia de género.

Gráfico 1. Etapas de la Propuesta de prevención del ciberacoso y la violencia de género para los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo.



Fuente: Elaboración propia.

El objetivo es informar, orientar y sensibilizar a los y las adolescentes, docentes, padres y madres de familia, sobre las consecuencias e impactos en la vida social, personal y familiar que tiene el ciberacoso y la violencia de género, así como promover reflexiones sobre la equidad y desigualdad de género; esto se realizará mediante el desarrollo de talleres y sesiones de formación.

La metodología empleada será activa y constructiva, por lo que se espera que los participantes reflexionen sobre los temas abordados, comenten sus experiencias y al finalizar expresen cómo aplicarían lo aprendido en su vida cotidiana.

Cuadro 6. Temas, Objetivos y participantes en la propuesta de prevención del ciberacoso para los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo.

Temas	Objetivos	Participantes
1. Violencia ¿qué es? 2. Los estereotipos de género.	• Identificar el concepto de violencia, específicamente sus tipos, consecuencias y formas en que se reproducen. • Analizar cómo los estereotipos de género influyen en la vida de las personas y en sus relaciones sociales.	• Adolescentes. • Padres y madres de familia. • Docentes.
3. ¿Qué es el ciberacoso? 4. Violencia simbólica 5. Culpabilización de las mujeres (Revictimización y Culpabilización) 6. ¿Es el Facebook seguro? 7. El buen uso de las redes sociales virtuales.	• Conocer qué es el ciberacoso, los diferentes tipos y formas de ejercerlo, así como las consecuencias que tiene en la vida de las personas. • Dar a conocer en que consiste y como se manifiesta la violencia simbólica. • Dar a conocer en que consiste la revictimización y reivindicar los derechos de las víctimas y de los afectados. • Reflexionar sobre el uso de las redes sociales virtuales y las recomendaciones que se deben tener presente a la hora de publicar contenidos en ellas.	• Adolescentes. • Padres y madres de familia. • Docentes.

8. La Ley Olimpia.	• Conocer qué es la Ley Olimpia y cómo se tipifica el delito del ciberacoso.	• Adolescentes • Padres y madres de familia. • Docentes.
--------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detallan las actividades que se realizarán para el desarrollo de cada uno de los temas señalados. Es importante mencionar que esta propuesta implementará actividades de prevención universal (prevención primaria); focalizada (prevención secundaria), y especializada (prevención terciaria), además, algunas se llevarán a cabo con población adolescente, padres, madres de familia y profesores que trabajan en escuelas de educación secundaria.

Cuadro 7. Tema 1: Violencia, ¿qué es?

Objetivos	Actividades	Recursos
• Que los participantes se familiaricen con el término de violencia y conozcan los diferentes tipos que existen (física, verbal, emocional o psicológica, patrimonial, sexual, de género). • Que los participantes	• Presentación del tema (20 minutos). • Se formarán grupos para que conversen sobre ejemplos de distintos tipos de violencia que han visto u observado en la calle, en la escuela, o en la casa (10 minutos). • Cada equipo comentará en plenaria un ejemplo de un tipo de violencia (10 minutos). • Realizar la actividad “El papel”. Se les entregará un pedazo de papel que tendrán que arrugar fuertemente con sus manos. Luego se les pedirá que traten de acomodar el papel a su forma original (10 minutos).	• Power point o material concreto (láminas, póster, etc.). • Un pedazo de papel para cada participante. • Periódicos, tijeras, pegamento, cartulinas.

identifiquen mediante ejemplos cómo se manifiestan estos tipos de violencia entre las personas.	• Realizar la actividad “Collages”, aquí en los grupos formados elaborarán un collage recortando diversos tipos de violencia encontrados en noticias periodísticas. • Posteriormente se hará una reflexión sobre qué mecanismos se pueden realizar para poder disminuir la violencia en estos espacios (calle, escuela y casa), (20 minutos). • Cierre de la sesión. Algunos participantes comentarán sus impresiones, aprendizajes y algunas dudas (10 minutos).	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Este tema tiene la intención de informar a los participantes sobre el concepto de violencia, sus dimensiones, tipos, además, ejemplificar mediante experiencias concretas que ayuden a reflexionar sobre qué se puede hacer para disminuirla. El facilitador puede hablar sobre otros tipos de violencia que existen, por ejemplo: violencia en el noviazgo, la discriminación (de género, por raza, por preferencias sexuales), entre otras. Este taller introductorio puede desarrollarse inicialmente con profesores en las escuelas, con estudiantes y con padres y madres de familia y tendrá una duración aproximada de hora y media.

Cuadro 8. Tema 2: Los estereotipos de género.

Objetivos	Actividades	Recursos
• Identificar algunos estereotipos de género presentes en las relaciones sociales en la	• Presentación del tema (20 minutos). • Realizar la actividad ¿Cómo debe ser el hombre y la mujer? En una hoja blanca dividida en dos cada participante escribirá tres o más	• Power point o material concreto (láminas,

cotidianidad entre hombres y mujeres. • Conocer el significado de la violencia simbólica. • Analizar cómo los estereotipos de género impactan en la vida de las personas y fomentan conductas violentas.	características propias identificadas para las mujeres y otras tres para los hombres (10 minutos). • Los participantes responderán algunas preguntas como: (Cuando eras niño o niña: ¿Jugabas con muñecas?; ¿Te regalaban carritos de juguetes?; ¿De qué color se viste a un bebé niño y/o a una bebé niña?; ¿Quiénes jugaban fútbol en tu escuela?; ¿Quiénes se pintan las uñas?; ¿Quiénes lloran más, los hombres o las mujeres? Los participantes reflexionarán sobre sus ideas y creencias de lo que la sociedad espera acerca de cómo debe ser un hombre y una mujer (10 minutos). • Se formarán equipos y los participantes realizarán dramatizaciones sobre diversas formas de violencia simbólica. Ejemplos: 1) Las madres son las encargadas de estudiar y hacer tareas con sus hijos/as; 2) Los hombres adolescentes pueden tener muchas novias; 3) Los hombres no pueden estudiar enfermería o belleza; 4) Los esposos pueden ser infieles, las mujeres no. (40 minutos). • Cierre del taller: Se leerán algunas palabras que los participantes deberán	póster, etc.). • Hojas blancas, lápices o bolígrafos.
--	---	--

	definir, por ejemplo: Qué significa: 1) hombre de la calle, mujer de la calle; 2) zorro, zorra; 3) perro, perra; 4) loco, loca (10 minutos)	
--	---	--

Fuente: Adaptación del manual “Maleta Pedagógica Un equipaje para la interculturalidad” de la fundación Surt, 2017

El facilitador o facilitadora del taller moderará la sesión guiando a los participantes a interactuar, cuestionar y reflexionar sobre los roles y estereotipos de género presentes en la sociedad. El taller puede desarrollarse con adolescentes, profesores, padres y madres de familia. El orden de las actividades puede variar, pero se sugiere respetar los tiempos establecidos. Si algún concepto no quedó claro, se anotarán las interrogantes para aclarar las dudas al final y/o hacer comentarios sobre las participaciones durante el desarrollo de las actividades.

Cuadro 9. Tema 3: ¿Qué es el ciberacoso?

Objetivos	Actividades	Recursos
Conocer qué es el ciberacoso, los diferentes tipos y formas de ejercerlo, así como las consecuencias que tiene en la vida de las personas.	- Presentación del tema (20 minutos). - Realizar la actividad: los participantes escribirán en una hoja si han tenido una experiencia sobre el ciberacoso, ¿cómo se sintieron? ¿Qué hicieron después de sufrir ciberacoso? y ¿Qué tipo de acoso consideran que sufrieron? (25 minutos). - Por otra parte, una persona leerá las hojas de los participantes y así poder conocer que situaciones han pasado y que acciones hicieron referente a esa situación (20 minutos) - Por último, se reflexionará sobre lo leído y qué se pudo hacer en su	- Power point o material concreto (láminas, póster, etc.).

	momento, mencionando que actualmente varias personas siguen pasando por la misma situación (20 minutos)	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 10. Tema: 4: Violencia simbólica.

Objetivos	Actividades	Recursos
• Dar a conocer en qué consiste y cómo se manifiesta la violencia simbólica.	• Presentación del tema (15 minutos) • Actividad: Mediante recortes de revistas o periódicos que estarán en una mesa, los participantes agarrarán uno o dos recortes y lo pegarán en las láminas puestas en la pared. • Posteriormente se les preguntarán ¿Qué observan y piensan de las imágenes? • Cierre del taller: se comentará en cómo los medios de comunicación muestran algunas desigualdades de género a partir de imágenes que nos venden los medios de comunicación y fomentan el incremento de los estereotipos de género, el sexismo, violencia en la pareja, discriminación hacia las	• Recortes publicitarios. • Láminas.

	personas gays y, por consiguiente, las desigualdades entre mujeres y hombres. • Cierre del taller se realizará una reflexión sobre cómo poder disminuir la violencia simbólica y las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 11. Tema: 5: Culpabilización de las mujeres (Revictimización y Culpabilización).

Objetivo	Actividades	Recursos
• Dar a conocer en qué consiste la revictimización. • Reivindicar los derechos de las víctimas y de los afectados.	• Presentación del tema (15 minutos) • Actividad: conocer la ideas o pensamientos de los participantes sobre el tema (15 minutos) • Posteriormente mediante una lluvia de ideas se buscará de forma idónea formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades, afectaciones y capacidades que permitan a los participantes poder generar conocimiento y sentimientos que puedan	• Presentación en power point, • Láminas de papel, • Cinta para pegar, • Plumones.

	ayudar y evitar la victimización secundaria (25 minutos).	
--	---	--

Fuente: Adaptación del material didáctico para prevenir la revictimización, victimización secundaria en los procesos de declaración y denuncia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado de Cadena et al., 2019.

Una competencia básica y necesaria para la prevención del ciberacoso es la empatía entre las personas y la conciencia social sobre los tipos de violencia que existen a nuestro alrededor, así como las consecuencias a corto, mediano y largo plazo que estos tipos de violencia tienen entre las personas.

Cuadro 12. Tema 6: ¿Es el Facebook seguro?

Objetivos	Actividades	Recursos
• Dar a conocer qué actividades se pueden realizar en Facebook. • Concientizar a los usuarios/as de Facebook sobre las solicitudes de amistad que aceptan.	• Presentación del tema (20 minutos). • Realizar la siguiente actividad: se hacen unas series de preguntas a los participantes del taller, sobre qué actividades se pueden realizar cuando uno navega en Facebook y que pasen anotarlo en las láminas que se pegarán en el pizarrón (10 minutos) • La siguiente actividad consistirá en que a cada participante se le entregará perfiles de Facebook impresos (elaborado por el que imparte la plática) y cada participante tendrá derecho a escoger dos perfiles. Posteriormente, se les preguntará por qué decidieron	• Hojas impresas • Power point o material concreto (láminas, póster, etc.).

	escoger esos perfiles y no otros (15 minutos). • Cierre del taller: Conforme a sus respuestas se buscará concientizar a los y las participantes sobre los perfiles que aceptan ya que en ocasiones pueden ser verdaderos o falsos (10 minutos).	
--	--	--

Fuente: Adaptación de la guía de Facebook para padres de familia de Collier y Magid, 2010.

Cuadro 13. Tema 7: El buen uso de las redes sociales virtuales.

Objetivos	Actividades	Recursos
• Brindar información necesaria e importante a los participantes sobre el buen uso de las redes sociales virtuales.	• Presentación del tema (20 minutos). • Actividad: Lluvia de ideas sobre el uso correcto e incorrecto de las redes sociales virtuales y así conocer su experiencia, madurez y nivel de conocimiento digital (20 minutos). • Siguiendo actividad: a cada participante se le dará una tarjeta que tiene que llenar (nombre completo, sexo, edad, lugar de nacimiento y correo electrónico) con los requisitos que piden para elaborar un perfil de red social. Posteriormente cada participante tendrá la opción de llenarlo con su información verdadera o no (20 minutos). • Cierre del taller: se les preguntará a los participantes ¿Si optaron por llenar el	• Power point o material concreto (láminas, póster, etc.).

	perfil con datos verdaderos o falsos? y ¿Por qué lo hicieron? al final se platicará sobre lo que implica brindar datos verdaderos o falsos en una red social y ¿cuáles son las posibles consecuencias? (20 minutos).	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 14. Tema 8: La Ley Olimpia.

Objetivos	Actividades	Recursos
• Dar a conocer el contenido y sanciones que tiene contemplado la ley Olimpia.	• Presentación del tema (20 minutos). • Actividad: realizar una plática con los participantes respecto a la ley olímpica, su contenido, sanciones a los agresores y cómo se puede realizar una denuncia para las personas que son víctimas (30 min).	• Power point o material concreto (láminas, póster, etc.).

Fuente: Información recopilada del Senado de la República, 2020.

La propuesta que se presenta en esta investigación tiene como objetivo la prevención del ciberacoso y la violencia en función del género, ya que actualmente estos tipos de violencia y otros se pueden ejercer en diferentes contextos y edades, por ello es importante tratar de prevenirlo y atenderlo desde las escuelas donde los docentes y estudiantes conozcan sobre estos temas y puedan ayudar a sus estudiantes o compañeros. También las familias son parte importante de la prevención, tanto los padres y madres de familia deben involucrarse más en las formas que socializan sus hijos e hijas, cómo son en el uso de las redes sociales virtuales. Por último, necesario que en los municipios se busquen estrategias y acciones para combatir esta nueva forma de violencia que es el ciberacoso, ya que está afectando a la población con más corta edad, desde niños/as, adolescentes y jóvenes.

Conclusiones

Las preguntas de investigación que se plantearon al inicio se fueron contestando conforme fue avanzando la investigación y con los resultados obtenidos, teniendo como objetivo general de la investigación: analizar de qué forma las construcciones sociales de género influyen en el ciberacoso a través de Facebook en adolescentes para proponer intervenciones a nivel municipal que la prevengan y la atiendan. A continuación se detalla cómo se logró el objetivo, contestando las preguntas de investigación.

Con respecto a la pregunta ¿cuáles son las formas en función del género por las cuales se ciberacosa tanto al hombre como a la mujer a través de Facebook? de manera general se ciberacosa al hombre y a la mujer por su forma de vestir, por la apariencia física del hombre o de la mujer, ya sea si tienen un cuerpo delgado/da o con sobrepeso, discriminándolos con sobrenombres o mencionando que no deben portar ese tipo de ropa, porque no les queda por el físico que tienen. A continuación, se ahonda en cada uno de estos tipos de violencia.

En cuanto, a los hombres se les ciberacosaba por portar ropa que pueda considerarse femenina, pero también eran ciberacosados por su preferencia u orientación sexuales que tengan ellos, es decir, si son gays y por eso los agresores los acosaban. Otro punto importante por mencionar es que cuando un adolescente era acosado con mensajes indeseados con contenido sexual, tenían un sentimiento de enojo, la mayoría de los acosadores en adolescentes eran gays.

En cuanto, a la mujer se le ciberacosa por portar ropa corta o por vestirse de manera masculina. Otras formas que han sido acosadas las adolescentes son por medio de envío de mensajes con contenido sexual o utilizando fotos sin su autorización para poder chantajearlas o difamarlas. Estas formas de acoso tienen una relación con los estereotipos de género que se han venido reproduciendo de generación en generación, creando un modelo de ropa para la mujer o imponiendo un tipo de ropa y que si no cumplen con el estereotipo son violentadas en formas de acoso o discriminación.

Además, que también se encontró con base en los testimonios, que en los adolescentes no hay una aceptación social hacia las personas que son gays, motivo por el cual en ocasiones algunos adolescentes y agresores han realizado comentarios negativos hacia ese tipo de personas.

Por otra parte, se encontró que tanto el hombre como la mujer eran víctimas de mensajes con contenido sexual, donde mayoritariamente les sucedía más a las adolescentes. Por último, se encontró que otra forma que eran acosados los y las adolescentes eran mediante el uso de fotografías sin autorización de ellos o ellas, el agresor tenía la intención de perjudicarlos o chantajearlos.

En cuanto a la pregunta de ¿cómo enfrentan los adolescentes el ciberacoso qué acciones toman? y ¿cómo afecta el ciberacoso en la vida social de los y las adolescentes?, se encontró en la investigación que los y las adolescentes sufrían cuatro formas de ciberacoso que eran por la imagen física, por las formas de vestir, utilizar fotos sin el consentimiento de los y las adolescentes, donde les realizaban comentarios negativos y por último eran acosados con mensajes con contenido sexual.

En cuanto al acoso por la imagen física, algunos adolescentes las acciones que realizaron fueron ignorar los comentarios negativos, no le dieron mucha importancia e incluso hubo adolescentes que eliminaron la publicación después de ser víctima de ciberacoso. Respecto a las acciones que realizaron cuando eran víctimas de acoso por su forma de vestir, ellos y ellas mencionaron que bloquearon al agresor o los comentarios. Algunas adolescentes se quedaban calladas y no les contaban a sus padres. También hubo un caso donde se manifestaba que sentía una adolescente que surgían nuevos acosadores cuando ella bloqueaba a la persona que lo estaba acosando.

En el caso del acoso por utilizar fotos sin la autorización de los y las adolescentes, hubo un adolescente que optó por denunciar por vía spam a su agresor, pero algunas adolescentes al ver que utilizaron sus fotos y le hackearon sus cuentas de Facebook, optaron por crear un perfil de Facebook, pero ahora lo utilizan con una mayor privacidad.

Por último, los y las adolescentes al ser víctimas de acoso por medio de mensajes con contenido sexual, las adolescentes bloqueaban nada más el perfil de su acosador, aunque también hubo una adolescente que decidió guardar los mensajes para tener pruebas de que era acosada y así le creyeran. En el caso de los adolescentes, solo optaron por eliminar los mensajes y bloquear a la persona.

Con respecto a cómo el ciberacoso afectó la vida social de los y las adolescentes, en el caso del ciberacoso por imagen física, tanto para los y las adolescentes sintieron una baja autoestima, pero en especial un adolescente menciona que se sentía mal porque le pusieron un sobrenombre, a raíz de que tiene un cuerpo muy delgado.

Por otro lado, de cómo se sintieron los y las adolescentes cuando eran acosados por su forma de vestir, algunas adolescentes mencionaron que se sintieron mal, tenían una baja autoestima y aclaraban que es feo que se expresen así de una mujer, refiriéndose a los comentarios negativos que le hacían. En el caso de los adolescentes ellos mencionaron que tuvieron una baja autoestima y que les afectó en su momento, se puede decir que en el caso de las adolescentes les afectó más que a los hombres.

Por lo que se refiere al acoso por utilizar fotos sin autorización y de cómo se sintieron los y las adolescentes, la mayoría de las adolescentes sintieron miedo, enojo porque utilizaron sus fotos, en el caso de un adolescente, sintió coraje ya que al utilizar sus fotos lo insultaron y comenzaron a molestarlo. Por último, referente a los mensajes indeseados que recibieron los y las adolescente y cómo se sintieron, mencionaron mayoritariamente las adolescentes que tuvieron una baja autoestima, sentían enojo y miedo al abrir sus mensajes o perfil de Facebook, otras adolescentes mencionan que les faltaron el respeto y que violaron su privacidad. En el caso de los adolescentes mencionaron que tuvieron una baja autoestima, pero que solo en su momento les afectó y que lo tomaron como una mala experiencia.

Acerca de ¿Cuál es la percepción de los adolescentes sobre el rol de los padres y madres de familia en cuanto a los estereotipos de género y el ciberacoso? En el caso de la familia, los padres y madres de familia tienen muy interiorizado algunos estereotipos de género que son los siguientes: el ver al hombre como el proveedor de la familia, no hay una aceptación por las personas gays.

Por otra parte, las mujeres deben portar ropa donde no dejen al descubierto partes de su cuerpo y si lo hacen es mal visto por la sociedad o la familia, también se encontró que ellas solo deben dedicarse a su familia y a las labores domésticas. Estos pensamientos que tienen los padres de familia influyen mucho en los pensamientos y acciones de los y las adolescentes cuando son víctimas de ciberacoso o de violencia en Facebook.

En cuanto ¿cuáles son las acciones existentes a nivel municipal para prevenir la violencia en función del género y el ciberacoso? En los municipios de San Cristóbal de las Casas y Ocosingo, Chiapas, en el caso para prevenir la violencia en función del género, existen programas a nivel municipal para poder mejorar las desigualdades que existen entre hombre y mujeres, además de poder brindar una mayor participación de la mujer tanto en el aspecto social como económico. Por otro lado, se han creado instancias para la mujer con la finalidad de orientar acciones a ese sector de la población vulnerable y generar una mayor igualdad en beneficio de las mujeres y niños. Sin embargo, no existen programas propuestas e intervenciones a nivel municipal para prevenir el ciberacoso, función del género. Es muy importante

poder considerar estrategias de prevención y atención al ciberacoso, ya que es un problema que va en aumento y está afectando más a niños y adolescentes, ya que actualmente ellos y ellas están más relacionados con las redes sociales virtuales.

Por lo que se refiere a ¿cuáles son algunas posibles estrategias a nivel municipal para atender el ciberacoso en función del género? Para poder atender y prevenir el ciberacoso en función del género es muy importante que mediante talleres o pláticas dirigidos a adolescentes y padres de familia se pueda sensibilizar y concientizar a las personas sobre los tipos de violencia y desigualdades que se dan en función del género.

Por otra parte, otra alternativa importante sería importante poder divulgar o dar a conocer la ley Olimpia que actualmente se aplicó a nivel nacional y que es una ley que puede ayudar a muchas personas que son víctimas del ciberacoso, el motivo de divulgar la ley es que, por ser reciente, aun no se tiene un conocimiento de parte de la persona respecto al contenido y las sanciones que puede recibir el agresor de ciberacoso.

En el proceso de investigación se tuvieron hallazgos importantes que permitieron delinear propuestas de intervención a nivel municipal, como son:

Esta tesis contribuye a los estudios de ciberacoso en función del género al exponer modalidades de violencia simbólica, es decir, imágenes que discriminaban a personas homosexuales, mostraban desigualdades entre géneros, se marcaba mucho los roles y estereotipos de género, en comparación de otros estudios de ciberacoso no se menciona este tipo de violencia que se manifiesta mediante publicaciones e imágenes.

También se percató que existían otras modalidades de violencia que eran la psicológica y de noviazgo que se puede dar en las imágenes y publicaciones que circulan en Facebook, en este caso sucedió con una adolescente que, mediante etiquetas de publicaciones, donde se observaba la violencia física, el control de la pareja, el chantaje, la adolescente buscaba limitar las acciones de su novio, por ejemplo: tener amistades femeninas. Esta modalidad de violencia psicológica que se

está ejerciendo mediante imágenes, para algunas personas no percibido y pueden ver las imágenes como algo divertido o chistoso.

La contribución más significativa es la propuesta de los talleres de prevención del ciberacoso en función del género. En temas de ciberacoso no se encontró en otros estudios que se buscaran la forma de disminuir o prevenir la revictimización de las mujeres

Por último, se identificó que a nivel municipal en los planes de desarrollo no existen estrategias o iniciativas que permitan combatir el ciberacoso que están sufriendo algunos adolescentes, si bien en ambos municipios si tienen contemplado prevenir la violencia y la seguridad de sus ciudadanos, pero aún no tienen considerado esta nueva modalidad de violencia que surge mediante las RSV y que también se está manifestando en función del género.

No obstante, se tuvieron algunas complicaciones que surgieron en el proceso de investigación. Debido a los sucesos de la pandemia y la restricción en el acceso a las escuelas y acercamiento a las personas, las entrevistas se realizaron de manera virtual, lo cual tenía una mayor complicación, porque la interacción fue diferente. En ocasiones los entrevistados se distraían porque estaban en casa y sus familiares les hablaban. Por ello tenía que pausar la entrevista y repetirles la pregunta o suspenderla.

Por otra parte, es importante mencionar que en la investigación hubiera sido muy interesante conocer las perspectivas de los padres y madres de familia, compañeros y docentes, es decir, poder entrevistarlos, para saber qué piensan sobre los estereotipos de género, si tienen conocimiento sobre la violencia digital y si saben qué redes sociales virtuales utilizan sus hijos e hijas.

Además, que, en el caso de los docentes, sería importante conocer si en la escuela hay temas referentes al ciberacoso o los tipos de violencia que surgen en las redes sociales virtuales y de cómo poder prevenirlo, como también si en los programas de clases hay temas o cursos que hablen sobre cómo prevenir la violencia o qué hacer si en dado caso una persona es víctima de violencia.

A su vez, también hubiera sido interesante poder entrevistar a personas del sector público como encargados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Policía municipal, representantes de la presidencia municipal para poder conocer si tienen estrategias o acciones que apliquen cuando una persona sufre algún tipo de violencia o si los han capacitado con información sobre el ciberacoso y que acciones se pueden realizar cuando una persona realiza una denuncia o es víctima.

Por otra parte, para futuras investigaciones sería conveniente utilizar nuevas plataformas de redes sociales virtuales para el análisis como pudieran ser Instagram y Tic Tok que ahora son redes sociales virtuales más modernas, donde en la actualidad los y las adolescentes interactúan. Además, que también sería conveniente poder analizar las nuevas formas de socialización y comunicación mediante los nuevos video juegos que son en línea como pueden ser: Free Fire y Fortnite que eran video juegos que mencionaban los adolescentes en las entrevistas realizadas y que son video juegos que promueven la violencia.

Anexos

Guía de entrevista

Nombre:

Municipio donde se localiza el/la adolescente:

sexo:

Grado de estudio:

edad:

1. ¿Cuáles son las redes sociales virtuales que más usas?
2. ¿Cuánto tiempo usas Facebook al día?
3. ¿Cuándo ingresas a Facebook para qué lo haces o para qué lo utilizas?
4. ¿Conoces a alguien que haya sido criticado por una foto que subió o por alguna publicación que realizó en Facebook? ¿por qué fue?
5. ¿Cuándo has publicado una foto, has recibido un comentario negativo sobre tu imagen física? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
6. ¿En Facebook te han hecho comentarios de manera negativa sobre tu forma de vestir? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
7. ¿En Facebook te han hecho comentarios por imágenes o posts que muestran tu preferencia sexual? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
8. ¿Hay algún otro motivo por el cual hayas recibido un comentario negativo cuando has hecho una publicación? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
9. ¿Te han enviado mensajes indeseados con contenido sexual o incitado a tener relaciones sexuales? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
10. ¿Alguna vez alguien ha publicado alguna imagen tuya sin tu consentimiento? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?

11. ¿Te han hecho algún comentario o publicado alguna información falsa en Facebook? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué hiciste al respecto? ¿Le dijiste a alguien? ¿Por qué no?
12. ¿Alguna vez has hecho algún comentario negativo en Facebook a alguien? ¿Por qué fue? ¿Qué comentaste?
13. ¿Alguna vez has realizado o dado información falsa para perjudicar a una persona? ¿Por qué fue? ¿Qué información diste?
14. ¿Alguna vez has publicado una imagen o foto falsa para perjudicar a una persona? ¿Por qué fue? ¿Qué imagen fue?
15. ¿Qué te ha comentado tu padre respecto a cómo debe ser la imagen de una mujer? ¿Y de los hombres?
16. ¿Qué te ha comentado tu padre sobre cómo deben comportarse las mujeres? ¿Y los hombres?
17. ¿Cuándo tu padre ve una publicación o imagen con una mujer con varias parejas, ¿qué te dice? ¿Y de un hombre?
18. ¿Cuándo tu padre ve la publicación de un hombre femenino o que parezca gay, ¿qué te dice? ¿Y de una mujer masculina o lesbiana, ¿qué te dice?
19. ¿Qué te ha comentado tu madre respecto a cómo debe ser la imagen de una mujer? ¿Y de los hombres?
20. ¿Qué te ha comentado tu padre sobre cómo deben comportarse las mujeres? ¿Y los hombres?
21. ¿Cuándo tu madre ve una publicación o imagen con una mujer con varias parejas, ¿qué te dice? ¿Y de un hombre?
22. ¿Cuándo tu madre ve la publicación de un hombre femenino o que parezca gay, ¿qué te dice? ¿Y de una mujer masculina o lesbiana, ¿qué te dice?
23. ¿Cuándo tus compañeros ven la imagen de una mujer con poca ropa, ¿qué te dicen? ¿Y de un hombre?
24. ¿Cuándo tus compañeros ven una imagen de una mujer con sobre peso, qué te dicen? ¿Y de un hombre?
25. ¿Cuándo tus compañeros ven la imagen o foto de un hombre gay qué te dicen? ¿Y de una mujer lesbiana?

26. ¿Qué te comentan tus compañeros respecto a cómo debe ser la imagen de una mujer? ¿Y de los hombres?
27. ¿Qué te han comentado tus compañeros sobre cómo deben comportarse las mujeres? ¿Y los hombres?
28. ¿Qué te ha dicho tu padre respecto al ciberacoso en las redes sociales?
29. ¿Qué te ha dicho tu madre respecto al ciberacoso en las redes sociales?
30. ¿Qué sugerencias te ha brindado tu padre sobre cómo usar Facebook?
31. ¿Qué sugerencias te ha brindado tu madre sobre cómo usar Facebook?
32. ¿Qué otra sugerencia has escuchado sobre cómo usar Facebook? ¿De quién fue?
33. ¿Cómo afectó en tu vida el ciberacoso?
34. ¿Cómo afectó el ciberacoso con el uso que le das ahora a tus redes sociales?

Anexo 2: Formato de participación del Colegio Mexiquense para los y las adolescentes

EL COLEGIO MEXIQUENSE A.C.



Toluca, Estado de México a 10 de diciembre de 2020.

Por medio de la presente, yo _____ autorizo participar como sujeto de estudio en la investigación de tesis de Ángel de Jesús Pérez López para la maestría en ciencias sociales con la especialidad en desarrollo municipal del Colegio Mexiquense, que trata sobre las interrelaciones que tienen los adolescentes en Facebook.

El estudio consiste en dos etapas: la primera etapa es darle seguimiento a los/las adolescentes por medio de Facebook, para analizar las publicaciones que realizan durante un periodo de dos meses o más. En la segunda etapa se realiza una entrevista ya sea de manera virtual o presencial referente a las interacciones que se realizan en Facebook.

Queremos señalar que toda la información recabada en el estudio será manejada con estricta confidencialidad, se respetará el anonimato de las personas, en el informe no se reportarán nombres, fotografías, ni algún dato que les pueda identificar.

Nombre y firma de autorización del participante en la investigación

Cualquier duda, puede comunicarse con:

Ángel de Jesús Pérez

Datos de contacto:

Tel. 967-140-69-37

Correo electrónico: Angel09xavi@gmail.com

También pueden contactar a la Dra. Arlette Covarrubias Feregrino (directora de tesis del alumno Ángel de Jesús Pérez)

Datos del Contacto:

Tel: 5548702490

Correo electrónico: acovarrubias@cmq.edu.mx

Fuentes consultadas

Hemerografía

- Aberastury, A., Dornbusch, A., Goldstein, N., Knobel, M., Rosenthal, G. y Salas, E. (1987). Adolescencia y psicopatía. La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico, 110-126.
- Achote Andy, C. A., y Damacela Toapanta, E. P. (2016). Diagnóstico de la violencia simbólica en las redes sociales: Facebook y Twitter de Diario La Hora y Cotopaxi Noticias; durante los meses de noviembre y diciembre del 2015 y enero del 2016 (Bachelor's thesis, LATACUNGA/UTC/2016).
- Adánez, J. (2010). Novato en Valle de Chalco: reflexiones sobre la ética del antropólogo desde el recuerdo de una etnografía en una barriada mexicana. En M. Del Olmo, Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico (pp. 47-57).
- Aftat, P. (2007). Internet con los menores riesgos. Guía práctica para madres y padres. Edex, México.
- Anthias, F. (2011). Intersections and translocations: New paradigms for thinking about cultural diversity and social identities. *European Educational Research Journal*, 10(2), 204-217.
- Aguilar Rodríguez, Daniel E. y Said Hung, Elías (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: caso de Facebook. *Zona Próxima*, (12), 190-207.
- Alarcón, P., Vinet, E., y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psykhé* (Santiago), 14(1), 3-16.
- Álvarez-García, D., Barreiro-Collazo, A., y Núñez, J. C. (2017). Ciberagresión entre adolescentes: prevalencia y diferencias de género. *Comunicar*, 25(50), 89-97.
- Alonso, M. B., & Manso, J. M. M. (2008). Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Electronic journal of research in educational psychology*, 6(2), 475-500.

- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., y Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero. Chile.
- Ardévol, E., Beltrán, M., Callén, B., Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. Universidad Oberta de Catalunya, Barcelona.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: La definición de la violencia. *Ayer*, (13), 17-55. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41324344>
- Bandura, A. y Bussey, K. y (1999). Social cognitive theory of gender development and differentiation. *Psychological review*, 106(4), 676.
- Baker, Ö. E. y Tanrıku, İ. (2010). Consecuencias psicológicas de las experiencias de ciberacoso entre niños de secundaria turcos. *Procedia-Ciencias sociales y del comportamiento*, 2 (2), 2771-2776.
- Blández Ángel, Julia, Fernández García, Emilia, y Sierra Zamorano, Miguel Ángel (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 11</i>(2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: 1138-414X. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=567/56711206>
- Barajas, K. B., y Carreño, N. P. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo online. *Virtualis*, 10(18), 134-151.
- Barón, J. O. (2018). Prevención del acoso en adolescentes a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: programa prev@ cib (Doctoral dissertation, Universitat de València).
- Bartrina, M. J. (2012). Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías [en línea]. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña. Recuperado en:

<http://www20.gencat.cat/portal/site/Justicia/menuitem.6a30b1b2421bb1b6bd6b6410b0c0e1a0/?vgnextoid=8458fc4d968c5310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=8458fc4d968c5310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

- Baym, NK (2013). Datos no vistos: los usos y las deficiencias de las métricas de las redes sociales.
- Bayona Escat, E. (2013). Textiles para turistas: tejedoras y comerciantes en los Altos de Chiapas.
- Bedia, R. C. (2005). El género en las ciencias sociales. Cuadernos de trabajo social, 18, 249-258.
- Bernal, N. C., y Ramírez, F. C. (2019). El programa CIE: Intervención en ciberacoso escolar mediante el desarrollo de la Inteligencia Emocional. European Journal of Health Research:(EJHR), 5(1), 39-49.
- Belmonte Arocha, J., y Guillamón Carrasco, S. (2008). Coeducar la mirada contra los estereotipos de género en TV.
- Beltrán, Llavador, J., Íñigo-Bajos, E., y Mata, Segreda, A. (2009). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. Revista iberoamericana de educación superior, 5(14), 3-18.
- Bourdieu, P. (2000). Poder, derecho y clases sociales. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bravo, P. C., y Moreno, P. V. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. Revista de investigación educativa, 25(1), 35-38.
- Bronfenbrenner, U. (1979). Contextos de la crianza de los hijos: problemas y perspectivas. Psicólogo estadounidense, 34 (10), 844.
- Buchanan, CM y Holmbeck, GN (1998). Medición de creencias sobre la personalidad y el comportamiento de los adolescentes. Revista de Juventud y Adolescencia, 27 (5), 607-627.
- Butler, J. (2006). Regulaciones de género. La ventana. Revista de estudios de género, 3(23), 7-36.

- Cadena, J. T., Calvo Tovar, C. R., y Rincón Peña, J. (2019). Material didáctico para prevenir la revictimización victimización secundaria en los procesos de declaración y denuncia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Recuperado en: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1676&context=trabajo_soci al
- Castañó Castrillón, J. J., González, E. K., Guzmán, J. A., Montoya, J. S., Murillo, J. M., Páez Cala, M. L., ... y Velásquez, Y. (2014). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la universidad de Manizales (Colombia), 2008.
- Calmaestra Villén, J. (2011). Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de acoso escolar indirecto.
- Campos Freire, Francisco (2008). Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">Revista Latina de Comunicación Social, 11</i> (63), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=819/81912006023>
- Cantera, L., y Gamero, V. (2007). La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. Psico, 38(3).
- Carvalho, Barreto, A., Bucher-Maluschkea, J.S.N.F., Almeida, P. C.y De Souza, E. (2009). Desenvolvimento humano y violencia de género: Una integrada biotecnológica. Psicología: Reflexión e Crítica, 22(1), 86-92.
- Cerezo, F. (2009). Acoso escolar: análisis de la situación en las aulas españolas. International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 9(3), 383-394.
- Cerezo, F. (2010). Acoso escolar: análisis de la situación en las aulas españolas. International Journal of Psychology and Psychological Therapy

- Chaher, S. (2010). Violencia mediática: cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios de comunicación masiva. Trabajo realizado en el marco del curso "Género y Derechos Humanos".
- Coello, J. J. C., y Ramírez, C. A. C. (2019). Transgresión de normas sociales: efectos de la historia de valoración. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22(1), 338-366.
- Corbetta, P. (2003). Investigación social: teoría, métodos y técnicas. Sabio.
- Coronel, C. P., Levin, M., y Mejail, S. (2011). Las habilidades sociales. Una investigación con adolescentes de 11 y 12 años de diferentes contextos socioeconómicos.
- Collier, A., y Magid, L. (2010). A Parent's Guide to Facebook. ConnectSafely. Recuperado en:
http://www.idaipgroo.org.mx/archivos/institucion/publicaciones/datos_personales/guia_facebook_para_padres.pdf
- Cortés Pascual, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner.
- Cortés Alfaro, A. (2020). Acoso escolar, ciberacoso y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(3).
- Covaleda, S., Aguilar, S., Ranero, A., Marín, I., & Paz, F. (2014). Diagnóstico sobre determinantes de deforestación en Chiapas. México: Alianza México para la reducción de emisiones por deforestación y degradación (Alianza México-REDD+), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).
- Covarrubias Feregrino, Arlette (2016), "Normas sociales y dinámicas de poder en el hogar: movilidad y trabajo extra-doméstico de las mujeres en San Felipe del Progreso." *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, Vol. 5, núm.10, pp. [Consultado: 20 de octubre de 2021]. ISSN: Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503954317025>
- De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126.
- De Miguel, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, pp. 231–248.

- Delfino, S. (1997). Desigualdad y diferencia: retóricas de identidad en la crítica de la cultural. Estudios: Centro d Estudios Avanzados, (7), 189-214.
- Del Río Pérez, J., y Kaufmann Argueta, J. (2014). Revisión teórica de la agencia publicitaria en la cultura digital.
- Derechos humanos (2012). Limpieza social: respuesta falaz ante la crisis social, pp40 -68. "pueblos mágicos y limpieza social", distrito federal, abril de 2012.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R., y Martín, G. (2004). Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Injuve.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167.
- Díaz M. C. (2006). Teoría y metodología de los estudios de la mujer y el género. Policopiado, Neuquén, octubre 2004
- Donas, J. B. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. CTS+ I: Revista iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e innovación, 1(3).
- Donoso-Vázquez, T., Hurtado, M. J. R., y Baños, R. V. (2017). Las ciberagresiones en función del género. Revista de Investigación Educativa, 35(1), 197-214.
- Donoso Vázquez, Trinidad, Rubio Hurtado, M. José, y Vilà Baños, Ruth (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. Recuperado en: [Educación XX1](http://www.w3.org/1999/xhtml), 21(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: 1139-613X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=706/70653466006>
- Domínguez, C. R., Martínez-Pecino, R., y Segura, M. D. (2015). Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones. Apuntes de Psicología, 33(3), 95-102.

- Domínguez, D. (2007). Intención de la Etnografía virtual. En: Revista Electrónica Teoría de la Educación, Madrid.
- Dueñas, D., Pontón, P., Belzunegui, A. y Pastor, I. (2016). Expresiones discriminatorias, jóvenes y redes sociales: la influencia del género. Revista Comunicar, 46 (24), pp.67–76. Doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C46-2016-07>
- Eagly, A., y Steffen, V. (1984). Vástago de los estereotipos de género desde la distribución de las mujeres y los hombres en roles sociales. Journal of Personality and Social Psychology, 46(4), 735-754.
- Echeverría, J. (2009). Cultura digital y memoria en red. Arbor, 185(737), 559-567.
- Elgesem, D. (2002). ¿Qué tienen de especial las cuestiones éticas en la investigación en línea? Ética y tecnología de la información, 4 (3), 195-203.
- Escobar, A. (2005). Bienvenidos a Cyberia. Notas para una antropología de la cibercultura. Revista de estudios sociales, (22), 15-35.
- Espinoza, N. Á. (2016). La moral, los roles, los estereotipos femeninos y la violencia simbólica. Revista humanidades, 6(1), 181-212.
- Feixa, C. (2005). La habitación de los adolescentes. Papeles del CEIC (16), 1-21. Recuperado de <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12125/11047>
- Félix V., Soriano M., Godoy C. y Sancho S. (2010). El ciberacoso en la enseñanza obligatoria. Revista Aula Abierta, Universidad de Oviedo 38, (1) 47-58.
- Fernández, C. S., y López-Hernández, L. (2015). Risk factors in cyberbullying. Frequency and exposition of personal data on the internet. Internatinal Journal of Sociology of Education, 4(1), 1-25.
- Fernández, J. M. F. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Cuadernos de trabajo social, 18, 7-31.

- Fundación Surt (2017). Maleta Pedagógica Un equipaje para la interculturalidad Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (España). Recuperado en: <http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD53309.pdf>
- Gavaldón, B. G. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12).
- Galdames, S., y Arón, A. M. (2007). Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Psykhé* (Santiago), 16(1), 15-25.
- Galeana, P. (2004). Derechos Humanos de las mujeres en México. México: UNAM.
- Galindo Cáceres, L. J. (2006). Cibercultura, sistémica y pensamiento contemporáneo explorando las posibles fuentes conceptuales de un pensamiento emergente.
- Garaigordobil, Maite (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 3 de septiembre de 2019]. ISSN: 1577-7057. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560/56019292003>
- Garaigordobil, M., Martínez Valderrey, V., y Machimbarrena, J. M. (2017). Intervención en el acoso escolar y cyberbullying: Evaluación del caso Martín. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 25-32.
- García, F. B. (2010). Usos de las TIC, relaciones sociales y cambios en la socialización de los y las jóvenes. *Revista de estudios de juventud*, (88), 97-114.
- García, M. C., Del Hoyo, M., y Fernández, C. (2014). Jóvenes comprometidos en la Red: el papel de las redes sociales en la participación social activa. *Comunicar*, 22(43), 35-43.
- García, A. G. (2016). Factores de riesgo en el ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD). *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (22), 62-81.

- García Jiménez, L. E., Cruz Salazar, T., y Bellato Gil, L. (2021). La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(53), 374-405.
- Gómez Cruz, E. y Ardèvol, E. (2013). Algunas notas etnográficas sobre un grupo de Flickr. *Fotografías*, 6 (1), 35-44.
- González Galiana, R. (1999). La construcción de estereotipos andaluces por los medios. *Comunicar: revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 12, 101-106.
- Gurevich, A. (2016). El tiempo todo en Facebook. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 217-238.
- Haferkamp, N. y Krämer, NC (2011). Comparación social 2.0: Examinar los efectos de los perfiles en línea en los sitios de redes sociales. *Ciberpsicología, comportamiento y redes sociales*, 14 (5), 309-314.
- Heise, LL (1998). Violencia contra la mujer: un marco ecológico integrado. *Violencia contra la mujer*, 4 (3), 262-290.
- Hine, C. (2000). *Etnografía virtual*. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona.
- Huang, YY y Chou, C. (2010). Un análisis de múltiples factores de ciberacoso entre estudiantes de secundaria en Taiwán. *Computadoras en el comportamiento humano*, 26 (6), 1581-1590
- Infantes, A. (2006). Nuevas etnografías y ciberespacio. Monografía del Observatorio de la Cibersociedad, junio de 2007. Recuperado en: http://www.wikilearning.com/nuevas_etnografias_y_ciberespacio-wkc-20269.htm
- Janesick, VJ (1998). *Ejercicios de estiramiento para investigadores cualitativos*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Kowalski, RM y Limber, SP (2007). Acoso escolar electrónico entre estudiantes de secundaria. *Revista de salud del adolescente*, 41 (6), S22-S30.

- Kowalski, R., Limber, S. y Agatston, P. (2008). *Cyber bullying: Bullying in the digital age*. London: Blackwell Publishing.
- Lahire, B. (2007). Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. *Revista de antropología social*, 16, 21-37.
- Lasén, A. y Puente, H. (2016). La cultura digital. López Gómez, Daniel, *Tecnologías sociales de la Comunicación. Materiales Docentes de la UOC, Módulo Didáctico*, 3, 1-45.
- Lamas, Marta (1999). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. <i>Cuicuilco, 7</i> (18), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: 1405-7778. Recuperado en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807
- Lévy, P. (2007). La aceleración de la inteligencia colectiva en el ciberespacio. *Contrastes: Revista Cultural*, (47), 1-115
- Linares Bahillo, E., Royo Prieto, R., y Silvestre Cabrera, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes: Nuevas versiones *online* de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas.
- López Soler, C. (2008). Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo.
- Lozano Vicente, A. (2014). Teoría de teorías sobre la adolescencia. *Última década*, 22(40), 11-36.
- Madrid López, E. J., Valdés Cuervo, Á. A., Urías Murrieta, M., Torres Acuña, G. M., y Parra-Pérez, L. G. (2020). Factores asociados al ciberacoso en adolescentes. Una perspectiva ecológico-social. *Perfiles educativos*, 42(167), 68-83.
- Magally, S. (2011). Cerca de 5 millones de hogares mexicanos jefaturados por una mujer: Conapo/Cimacnoticias (México, DF). Recuperado en línea: <http://www.cimac.org.mx/noticias/01may/01051402.html> (Recuperado el 1 de mayo de 2011).
- Martínez-Ferrer, Belén, y Moreno Ruíz, David (2017). Dependencia de las redes sociales virtuales y violencia escolar en adolescentes. Recuperado en: <i>

- xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">International Journal of Developmental and Educational Psychology, 2</i> (1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: 0214-9877. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349853220011
- Millán, T. (2005). Los referentes virtuales en la construcción de la realidad. *Global Media Journal*, 2(3),
- McLuhan, M. y Nevitt, B. (1973). El argumento: causalidad en el mundo eléctrico. *Tecnología y cultura*, 14 (1), 1-18.
- Munthe, E. y Roland, E. (Eds.). (1989). *Acoso escolar: una perspectiva internacional*. Londres: David Fulton.
- Nirmalasari, A. y Sarwono, B. (2021). Manifestación de la violencia simbólica detrás de las prácticas de culpabilización de las víctimas. En *Asia-Pacific Research in Social Sciences and Humanities Universitas Indonesia Conference (APRISH 2019)* (págs. 26-33). Atlantis Press.
- Noa Salvazán, Liubal y Creagh Alminán, Yoasmy y Durán Durán, Yodalia y (2014), "La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Unaproblemática actual." *Revista Información Científica*, Vol. 88, núm.6, pp.1145-1154 [Consultado: 21 de octubre de 2021]. ISSN: Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757253018>
- Núñez Medina, G., López Arévalo, J. A., & Jiménez Acevedo, H. M. (2016). Pobreza, estructura familiar y cohesión social en municipios de Chiapas. *Economía UNAM*, 13(38), 96-111.
- Ortiz, A. (1998). Entrevistas semiestructuradas: una aplicación en educación primaria.
- Olivares, C. (1997). Género. In *Glosario de términos de crítica literaria femenina* (pp. 51-54). México, D. F.: Colegio de México. Retrieved from www.jstor.org/stable/j.ctvhn0bdw.16
- Orjuela López, L., Cabrera de los Santos Finalé, B., Calmaestra Villén, J., Mora Merchán, J. A., y Ortega Ruiz, R. (2014). *Acoso escolar y ciberacoso: Propuestas para la acción*.

- Ortega-Barón, J., Buelga-Vásquez, S., y Cava-Caballero, M. J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 24(46), 57-65.
- Olweus, D. (1978). *Aggression in the schools: Bullies and whipping boys*. Hemisphere.
- Paoli, A. (2018). Derechos indígenas con perspectiva de género. *TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales*, (49), 247-266.
- Pérez, Fernández, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) disponible en: https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- Perinat, M., Corral, A., Crespo I., Doménech E., Font, S., Lalueza J. y Rodríguez, H. (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI. Un enfoque psicosocial*. Barcelona: Editorial UOC.
- Perrot, M. (1996). La juventud obrera. Del taller a la fábrica. En G. Levi y JC Schmitt (Dir.), *Historia de los jóvenes: II. La edad contemporánea* (Trad. M. Barberán). Madrid: Taurus
- Pérez, S. P., y Santiago, M. A. (2002). El concepto de adolescencia. *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia*, 2.
- Polo Vargas, Jean D. y Celis Rogett, Leonardo (2007). Apuntes acerca de la violencia, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar. *Psicogente*, 10(17), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: 0124-0137. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4975/497552351003>
- Prensky, M. (2001). Nativos digitales, inmigrantes digitales. *En el horizonte*, 9 (5).
- Ripani, M. F. (2013). Convergencia y cultura digital en la industria del entretenimiento y de los medios. *Palermo Business Review*, (8), 25.

- Rodríguez, M. P., Pando-Canteli, M. J., & Zeberio, M. B. (2017). ¿Generan estereotipos de género los medios de comunicación?: reflexión crítica para educadores. Universidad de Deusto.
- Ruíz, M. Á. B. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, (30), ág-124.
- Safi, S. B. L. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(2).
- Saraví, G. A. (2015). Juventudes fragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad. FLACSO México.
- Sánchez, M. A., y Pinochet Sánchez, G. (2017). El rol de las redes sociales virtuales en la difusión de información y conocimiento: estudio de casos. *Revista Universidad y Empresa*, 19(32), 107-135.
- Sánchez, R.E. (2015). La doble victimización. Recuperado en <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-doble-victimizacion-opinion-de-raul-sanchez/402915-3>
- Sans, A. G. (2009). Las redes sociales como herramientas para el aprendizaje colaborativo: una experiencia con Facebook. *Re-Representaciones: Periodismo, Comunicación y Sociedad*, (5), 48-63.
- Sherif, CW, Sherif, M. y Nebergall, RE (1965). Actitud y cambio de actitud: el enfoque de participación del juicio social (págs. 127-167). Filadelfia: Saunders.
- Smith, P. (2006). "Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela". Paper presentado al Congreso Educación Palma de Mallorca, España.
- Serrano Barquín, Carolina; Tania Morales y Aristeo Santos (2012). Violencia virtual de género en estudiantes universitarios. *Revista Dignitas*, mayoagosto, V (19), pp. 12-34. Comisión de Derechos Humanos del Gob. Edo de México.
- Serrano, G. P., y Capdevila, M. L. S. (2013). Diversidad cultural y ciudadanía. Hacia una educación superior inclusiva. *Educación XX1*, 16(1).

- Serrano Barquín, Carolina, y Serrano Barquín, Rocío (2014). Ciberacoso en estudiantes universitario: diagnóstico y medidas correctivas para intervenir en la violencia de género expresada en las redes sociales. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">Revista de Comunicación de la SEECI, </i>(), undefined-undefined. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2019]. ISSN: Recuperado en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5235/523552854012
- Sthioul, J. M A., Rivera, M., y Barrientos, F. (2018). Ciberacoso: Una revisión internacional y nacional de estudios y programas.
- Tarrés, M. L. (2012). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Sociedade e cultura*, 15(2), 379-391.
- Taylor, R. P. (1995). Las tecnologías de la comunicación y el surgimiento de un curriculum global.
- Thapar-Björkert, S., Samelius, L., y Sanghera, G. S. (2016). exploring symbolic violence in the everyday: misrecognition, condescension, consent, and complicity. *Feminist Review*, 112, 144–162. <http://www.jstor.org/stable/44987257>
- Toldos, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos. España: Cántico.
- Torres, F. C. y Vivas, G. P. M. (2012). Comunicación electrónica y cyberbullying: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. *Psicología desde el Caribe*, 29(3), 707-730.
- Troncoso, C. E., y Daniele, E. G. (2003). Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, (14).
- Turinetto, A.Q. y Vicente, P. C. (2008). Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.

- Vandebosch, H. y Van Cleemput, K. (2009). Cyberbullying entre jóvenes: perfiles de agresores y víctimas. *Nuevos medios y sociedad*, 11 (8), 1349-1371.
- Vega, López, MG, González, Pérez, GJ y Quintero, Vega, PP (2013). Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México. *Revista de Educación y Desarrollo*, 25 (2), 13-20.
- Velázquez Torres, David (2004). Barrio Primero de Enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: Secretaría de Desarrollo Social/CIESAS.
- Velandia-Morales, A., y Rincón, J. C. (2014). Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión. *Universitas Psychologica*, 13(2), 517-527.
- Villegas, M. A. M. (2008). De la Etnografía antropológica a la Etnografía Virtual. Estudio de las relaciones sociales mediadas por internet. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 18(53), 532-549.
- Vinasco Sánchez, M. E., Machado, J. A., y Guevara Bartolo, D. (2019). Bullying y cyber bullying, la intimidación no es un juego de niños (ley 1620 de 2013): aproximaciones para pensar una política pública en Pereira.
- Wang, J., Zhao, P., Hoi, SC y Jin, R. (2013). Selección de funciones en línea y sus aplicaciones. *Transacciones IEEE sobre conocimiento e ingeniería de datos*, 26 (3), 698-710.
- Willard, N. (2007). Cyberbullying and cyberthreats; responding to the challenge of *online* social aggressions, threats, and distress. USA. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=VyTdG2BTnl4C&printsec=frontcover&dq=cyberbullying&cd=5#v=onepage&q&f=false>
- Zywica, J., y Danowski, J. (2008). The faces of Facebookers: Investigating social enhancement and social compensation hypotheses; predicting Facebook and *offline* popularity from sociability and self-esteem and mapping the meanings of popularity with semantic networks. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 14, 1-34.

Recursos electrónicos

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados_Pobreza_2018/COMUNICADO_MEDICION_POBREZA_2018_CHIAPAS.pdf

Consejo Nacional de Población (Conapo) (2010). Recuperado de: http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/marginacion_urbana/AnexoA_2/Mapas/71_San_Cristobal_de_las_Casas.pdf

Data México (2020). Municipio de Ocosingo, Chiapas. Recuperado en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/7059>

Data México (2020). Municipio de San Cristobal de Las Casas, Chiapas. Recuperado en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-cristobal-de-las-casas?redirect=true#:~:text=Acerca%20de%20San%20Crist%C3%B3bal%20de%20las%20Casas&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,hombres%20y%2052.6%25%20mujeres>

Foro consultivo, científico y tecnológico, AC (2020) recuperado en: <https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/proyectos/campa%C3%B1a-yoloborro-tecnolog%C3%ADa-sin-violencia>

Gobierno de México (2016): La prevención de situaciones relacionadas con el ciberbullying ha de partir desde educar y dar a conocer los riesgos vinculados con el uso de las nuevas tecnologías. Recuperado en: <https://www.gob.mx/ciberbullying/articulos/como-prevenirlo>

Gobierno de México (2018): Policía Federal imparte pláticas de prevención de delitos cibernéticos a jóvenes universitarios en Tamaulipas. Recuperado en: <https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/policia-federal-imparte-platicas-de-prevencion-de-delitos-ciberneticos-a-jovenes-universitarios-en-tamaulipas>

Gobierno de México (2018): Evita ser víctima de cyberbullying. Recuperado en: <https://www.nl.gob.mx/campanas/evita-ser-victima-de-ciberbullying>

Gobierno de Sonora (2017). Implementación SEC y policía Federal Programa “estudiantes por la seguridad”. Secretaría de Educación y Cultura (SEC). Recuperado de <http://www.sec.gob.mx/portal/index.php?op=nota&p=229>

H. Ayuntamiento municipal de Ocosingo (2019), Plan de desarrollo municipal 2019-2021. Recuperado en: <http://www.ocosingo.gob.mx/>

H. Ayuntamiento municipal de San Cristóbal de Las Casas (2019), Plan de desarrollo municipal 2019-2021. Recuperado en: <https://www.sancristobal.gob.mx/>

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (2019) Recuperado en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioestadistico2019v2.pdf>

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INTECO) 2009: Recuperado en <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/tag/inteco/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Información de Chiapas. Recuperado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Información de Ocosingo, Chiapas. Recuperado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Información de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Recuperado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Mapa del municipio de Ocosingo, Chiapas. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=00>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Mapa del municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07>

Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) (2019). Recuperado en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006). Recuperado en:
https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). Recuperado en:
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Secretaría de hacienda del estado de Chiapas (2019). Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024. Recuperado en:
<http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>

Senado de la república (2020). Recuperado en:
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/49590aprueban-la-ley-olimpia-hasta-seis-anos-de-carcel-a-quien-viole-la-intimidad-sexual.html>

Sistema de Información y Cultura (SIC) (2020). Recuperado de:
http://sic.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&estado_id=7